REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVI - Nº 312 | Bogotá, D. C., miércoles 27 de junio de 2007 | EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CAMARA DE REPESENTANTES

ACTA NUMERO 22 DE 2006

(noviembre 15)

Hora: 11:25 a. m.

Lugar: Salón Los Comuneros

MESA DIRECTIVA:

Presidente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep*.

Secretario: *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe
Betancourt Hurtado Hernando
Bravo Realpe Oscar Fernando
García Turbay Lidio Arturo
Posada Sánchez Augusto
Vives Henríquez Manuel José

Se hicieron presente durante la sesión los Siguientes honorables Representantes:

Britto Peláez James
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Fernández Quessep Jairo Alfredo
Gallardo Archbold Julio Eugenio
García Angarita Gonzalo
González Brito Wílmer David
Morales Altamar Silfredo
Olaya Rivera Fabiola
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Salamanca Cortés Pablo Enrique

No se hicieron presentes, presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:

Ortega Rojas William

Hay quórum deliberatorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2006.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de Actas

IV

Anuncios de Proyectos de ley para aprobación en Primer Debate

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo en consideración el Orden del Día, abro su discusión, se aplaza la decisión hasta que haya quórum decisorio.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero: Aprobación de Actas.

Acta número 017 del 24 de octubre de 2006.

Tema: Saludo protocolario Duma de Rusia; aprobación Actas números 011 del 26 de septiembre de 2006, y número 012 del 27 de septiembre de 2006; invitación al doctor Juan Manuel Charry Urueña, proposición número 024 del 26 de septiembre.

Promotor: honorable Representante Augusto Posada Sánchez; anuncio de proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Cuarto: Anuncios de Proyectos de ley para aprobación en Primer Debate: (Artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003).

Para aprobación en próxima sesión de Comisión.

*** Proyectos de ley número 086 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005, acumulado con el Proyecto de ley número 004 de 2006, por la cual se adiciona el artículo 22 de la Ley 48 de 1993*.

Autores: honorables Representantes *Luis Humberto Gómez Gallo, Piedad Zuccardi.*

Ponente: honorable Representante Gonzalo García Angarita.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 249 de 2006 – 327 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 455 de 2006.

Anunciado el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Quinto: Negocios sustanciados por la Presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien. ¿Cómo está el quórum señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay quórum deliberatorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

La idea queridos compañeros era hacer una sesión más bien reservada de la Comisión para evaluar el trabajo hasta este momento, el trabajo legislativo y de control político y reorganizar el trabajo por el mes exacto que falta hasta el 15 de diciembre, es exactamente un mes el que tenemos por delante, salvo que el Gobierno decidiere a última hora convocar a sesiones extraordinarias.

En ese orden de ideas yo le pedí a la Secretaría de la Comisión que nos preparara un informe sobre el volumen de proyectos de ley que han sido puestos a nuestra consideración, el volumen de proyectos de ley aprobados, en primera instancia, los que pasan a segundo debate, proyectos archivados, para que los honorables Parlamentarios tengan el conocimiento cierto de cómo va el trabajo legislativo.

Hay algunas ponencias que están atrasadas por parte de algunos de los compañeros Parlamentarios, es necesario que se pongan al día en la mayor brevedad posible conforme al informe que va a dar la señora Secretaria en seguida. Entonces señora Secretaria comience con su informe mientras llegan los honorables Congresistas.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Estados de Proyectos de ley Comisión Segunda de Cámara:

El total de proyectos que han tenido trámite en la Comisión han sido 28, radicados en esta legislatura 26, de la legislatura venían 2, para un total de 28; de esos 28 proyectos de ley están pendientes de ponencia para primer debate 3, pendientes para primer debate 4, aprobados en primer debate 18, de esos aprobados están pendientes ponencia para segundo debate 2, y enviados para la Plenaria 16, archivados por la Comisión 2, y retirados 1.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

De los proyectos que están pendientes de ponencia sírvase decir qué proyecto y qué Parlamentario es que el tiene pendiente su informe.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Pendiente ponencia primer debate: el doctor Wílmer González Brito fue designado ponente desde el 15 de agosto de 2006, *por la cual se dicta el Estatuto Fronterizo Especial para el desarrollo económico y social del departamento de la Guajira*, *en desarrollo del artículo 337 de la Constitución Política.*

Pendiente ponencia para segundo debate, están de ponentes el doctor Julio Gallardo Archbold, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Oscar Fernando Bravo Realpe y Wílmer González Brito. Del Proyecto de ley 109, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se establece un régimen especial para las zonas fronterizas*.

El Proyecto de ley 116 de 2006, *por medio del cual se establece en el Congreso el día del congresista menor*, está pendiente también de ponencia, el doctor Luis Felipe Barrios. El sin embargo presentó una solicitud de prórroga.

El doctor Pedro Nelson Pardo Rodríguez está pendiente de ponencia para primer debate en el Proyecto de ley 134 de 2006, *por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de la independencia a celebrar el 20 de julio de 2010, y exalta la memoria de los Lanceros que participaron en la Batalla del Pantano de Vargas el 25 de julio de 1819*.

Y hay pendiente también una ponencia para segundo debate porque fue acumulado con el Proyecto de ley 109 de 2005, el Proyecto de ley 151 de 2005, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se dictan otras disposiciones*.

El responsable es el doctor Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Le informo señor Presidente que todos estos tiene solicitud de prórroga pero ya unas se han vencido.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Yo le voy a pedir un favor señora Secretaria, los que estén vencidos el término sírvase oficiarles individualmente por petición de la Mesa Directiva para que a la mayor brevedad cumplan con el cometido que se les encargó o informen si es el caso las dificultades que han tenido para no cumplir con ese término. Pero hágalo individualmente y por proyecto.

En el proyecto de fronteras usted mencionó donde figura el suscrito Presidente, yo hace más de tres semanas firmé la ponencia, entiendo que ya la firmó el doctor Pardo, que ya la firmó el doctor Wílmer, solo falta la firma del doctor Julio Gallardo, sírvase oficiarle para que tome una decisión al respecto.

¿Algún otro informe señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Lo que se refiere a las proposiciones.

Proposiciones presentadas en el período 2006-2007: Total de proposiciones 51, tramitadas 25, programadas 3, pendiente de trámite 24.

Está pendiente una sesión especial en Barrancominas, Guainía, presentada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez; estaríamos pendientes de una sugerencia de las fechas para poderla programar.

Está pendiente pero ya programa la sesión de la doctora Fabiola Olaya Rivera, proposición número 04 de agosto 9 de 2006, para el próximo viernes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase informarle a la honorable Parlamentaria qué funcionarios han confirmado para asistir al debate de control político del viernes, pasado mañana.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, existen 5 citados: El Ministro de Comercio, el Ministro de Transporte, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Minas y Fedegán. Sin embargo señor Presidente le quiero informar que ninguno de esos ministros han confirmado su asistencia, por el contrario, nos han dicho que van a mandar delegados, incluso hasta Fedegán.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctora Fabiola, por supuesto la noticia no es grata, entiendo que cuando uno cita uno aspira a que cumplan con ese sagrado deber. Y segundo, si es una sesión en su tierra con mayores veras deberíamos tener la presencia del gobierno en esa reunión, ante el hecho cierto de que ninguno de los ministros puede ir a Villavicencio este viernes, y simplemente anuncian delegados, ¿usted mantiene la fecha para ese debate, o toma alguna decisión al respecto?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Fabiola Olaya Rivera:

Muy buenos días señor Presidente, Mesa Directiva, honorables Representantes. La verdad es una preocupación muy grande, para mí que el Gobierno Nacional no tenga en cuenta este departamento que es una de las fortalezas que tiene el país en cuanto a la parte de recursos para toda la Nación. Se me hace una falta de respeto para nosotros, para la región y para nosotros como Comisión, porque aquí no solamente es por Fabiola, sino también por todos ustedes honorables Representantes que estamos muy interesados en que este tema no se trabaje solamente en unos departamentos, sino que se tenga en cuenta a todas las regiones, y yo creo que la región del departamento del Meta es una a la que más debería ponerle importancia, porque aquí no solamente vamos a llevar nosotros los Representantes del departamento sino de la Orinoquia, la invitación ha sido extensa para todos. Quiero informarle señor Presidente que nosotros también estamos haciendo la gestión de llamar a los ministerios para que se comprometan y nos cumplan el viernes en este evento, la verdad tengo todo organizado en el departamento, tengo los medios de comunicación, todos están muy interesados están esperando la presencia de los ministros allí en Villavicencio. Entonces yo creo que me quedaría muy mal no por mí, sino por toda la comunidad que está esperando la presencia, me quedaría mal retirar la proposición señor Presidente.

Yo me sostengo en que se haga el viernes en Villavicencio y voy a empezar desde ya, si

tengo que ir personalmente a comprometerlo o a buscar la forma de que al menos vayan así no sean todos, pero que haya presencia de alguno de ellos desde ya me pongo al frente de esto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien honorable Representante, igual le pido a la Secretaría confirmar qué Parlamentarios han manifestado su posibilidad de asistir a esa sesión y si todavía ese trabajo está pendiente.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Presidente, nosotros hicimos un sondeo la semana pasada, faltaría el sondeo del día de hoy, sin embargo hasta ese sondeo 6 Parlamentarios han confirmado su asistencia, estarían pendientes de confirmar los doctores *Luis Felipe Barrios, Oscar Fernando Bravo, Jairo Alfredo Fernández, Julio Gallardo, Lidio Arturo García, Gonzalo García Angarita, González Brito Wílmer David*, lo mismo *Augusto Posada Sánchez*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Como todos ellos están aquí, hágame el favor y va escritorio por escritorio y de una vez confirme y nos da un informe de quiénes van a Villavicencio pasado mañana para que la doctora Fabiola continúe con su lobby frente a los ministros, para ver si se logra que finalmente alguno de ellos vaya.

Infórmeme sobre el quórum señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo Presidente que existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de la Comisión Segunda el Orden del Día, abro su discusión, aviso que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Tercero: Aprobación de Actas.

Acta número 017 del 24 de octubre de 2006.

Tema: Saludo protocolario Duma de Estado.

Aprobación Acta número 011 del 26 de septiembre de 2006, y número 012 del 27 de septiembre de 2006. Invitación al doctor Juan Manuel Charry Urueña, proposición número 024 del 26 de septiembre, promotor: honorable Representante Augusto Posada Sánchez. Anuncio de proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de la Comisión Segunda el Acta Leída, abro su discusión, aviso que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el Acta leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada el Acta número 017 del 24 de octubre de 2006, señor Presidente.

Cuarto: Anuncios de Proyectos de ley para aprobación en Primer Debate: (Artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003). Para aprobación en próxima sesión de Comisión.

*** Proyecto de ley número 086 de 2006 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005*, *acumulado con el Proyecto de ley número 004 de 2006, por la cual se adiciona el artículo 22 de la Ley 48 de 1993*.

Autores: honorables Senadores *Luis Humberto Gómez Gallo* y *Piedad Zuccardi.*

Ponente: honorable Representante *Gonzalo García Angarita*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** números 249 de 2006 – 327 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 455 de 2006.

Es importante aclarar que este anuncio es para la próxima sesión formal de Comisión, hago la aclaración porque el día viernes tendremos sesión en la ciudad de Villavicencio, pero esto es para la próxima sesión de comisión formal acá en Bogotá.

Quinto: Negocios sustanciados por la presidencia.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Precisamente estábamos en ese punto cuando se integró el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Pues para básicamente solicitarle dos puntos, algo de si podríamos para las personas que no asistimos a la sesión pasada tener alguna información de cómo fue el viaje, cuáles fueron los puntos que se trataron, y mencionar a la honorable Representante, la doctora Fabiola que me parece que la decisión de seguir adelante con la reunión es adecuada, nosotros tenemos unas funciones como Congreso, como Representantes a la Cámara específicas, donde en lo posible es muy importante contar con los funcionarios del gobierno, con los ministros, para discutir estos temas de TLC, de agenda interna que tanto aquejan, y que tanta importancia están recobrando o están tomando en el país. Entonces simplemente señor Presidente para confirmar mi asistencia a Villavicencio para esta sesión informal y poder discutir esos temas que nos preocupan a todos y mi decisión de que se lleve a cabo así no vaya ningún ministro, y vayan los asesores, o las personas que ellos estimen sea conveniente. Yo creo Presidente, que la altura de esa reunión la damos nosotros con la asistencia, con la seriedad que tratemos los temas, puesto que tengo entendido que la comunidad está esperando nuestra presencia y escuchar cuál es la opinión que nosotros tenemos frente a esos temas de desarrollo económico. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sobre el particular es bueno aclarar que así como exigimos la presencia de los ministros, también podemos exigir la presencia de los Parlamentarios. No es voluntario, no es que yo quiera ir, o no pueda ir, o mejor me voy para la casa, si la proposición fue aprobada en la Comisión es porque tenemos la disposición, salvo alguna fuerza mayor de ir a la sesión, de manera que si la honorable Representante insiste, a pesar de las circunstancias allá deberemos estar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. La verdad que lo que pide el doctor Posada es supremamente importante, considero que lo debe hacer el doctor Betancourt, para que le cuente a esta plenaria y al país cómo nos fue, porque la verdad pienso que fue un gran éxito, sí muy preocupado por la proposición que presenta la colega del Meta. La verdad que es muy importante que nosotros hagamos presencia en cada una de las regiones, pero aquí nosotros tenemos que dejar un precedente, los señores ministros no nos están haciendo un favor, están en la obligación de asistir. Nosotros en el período pasado con amor acompañamos al Ministro de Comercio, que es un hombre comprometido, y fue el único que hizo presencia a una de estas regiones de la Media Colombia. Pero la verdad que yo quiero solicitarle señor Presidente su concurso, yo sé que usted tiene muy buenas influencias para que al menos nos acompañaran uno o dos ministros.

El Meta es la casa de los departamentos de la Media Colombia, es donde llega la mayoría, por lo menos el 70% de la población de estos departamentos, considero que la Representante ha hecho un gran esfuerzo, cuenta con el apoyo mío y para acompañarla ese día con una intervención, porque la verdad que ese esfuerzo que nosotros hacemos es para que los Parlamentarios de otras regiones tengan la oportunidad de conocer las regiones nuestras, como esa intervención que hice en Puerto Carreño, más de de pronto hacer un trabajo legislativo es que los Parlamentarios de otras regiones, de Cundinamarca, de Boyacá, de Antioquia, conozcan la realidad de primera mano, qué es lo que nosotros necesitamos y por qué nosotros en Plenaria de Cámara le decimos siempre a nuestros colegas pidiéndole y suplicándole que nos den ese voto de confianza cada vez que nosotros presentamos un Proyecto de ley, o presentamos una proposición, para que nos acompañen, más que eso, es invitarlo, que ojalá que los 19 Parlamentarios de esta Comisión podamos ir siquiera 20 a acompañar el día viernes a la colega porque la verdad que a uno le da mucha alegría, cuando al menos un gran número de Parlamentarios lo acompañan a uno a su región, para que la gente vea que hay esa solidaridad. De nada tiene que la Parlamentaria presente una proposición y vayamos 3 ó 4 porque eso es muy desobligante cuando una región tan cerca de Bogotá, que está escasamente a dos o tres horas no la acompañemos.

Yo quiero referirme a la proposición mía, la de Barrancominas señor Presidente, le solicito con

todo respeto que sea retirada para que a partir del mes de marzo podamos volver a hablar de ese tema, sé que el gobierno en este momento está muy enredado con la agenda interna, con una cantidad de salidas y yo no quiero que, para el departamento es más complicado, yo no quiero que para mi departamento nos toque irnos solos porque la verdad, desde hoy le quiero decir señor Presidente, que para esa región mínimo voy a luchar para que vayan siquiera 2 ó 3 ministros.

Entonces de manera muy respetuosa colegas, ojalá que el viernes podamos estar una gran mayoría acompañando a la colega del Meta que viene por primera vez al Congreso y está haciendo un gran esfuerzo para que la acompañemos. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Betancourt, yo quiero en nombre de la Comisión Segunda reconocerle y agradecerle todo ese esfuerzo que hizo para llevar la Comisión, fuimos 11 Parlamentarios de la Comisión Segunda, más 3 ó 4 de otras comisiones, fue una reunión bastante interesante con participación del señor Gobernador del departamento, con participación de la señora Alcaldesa, con participación de diputados, concejales, se tocaron todos los temas regionales, el trabajo me parece que fue doctor Betancourt muy fructífero, muy importante para la región, muy enriquecedor para nosotros, y después de 6 horas de trabajo vino una orgía de atenciones, por supuesto todas dentro de lo normal, pero francamente nos sorprendió el Vichada con tanta generosidad, con tantas atenciones, allá todo el mundo es artista, el Gobernador canta, el Secretario de Gobierno toca arpa, el Senador canta, el Representante baila, todo el mundo en un desfile artístico impresionante, del cual quedamos gratamente sorprendidos porque no solo es el trabajo, sino también conocer la cultura propia de la región. Muchas gracias por todas sus atenciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes de esta Comisión, a todas las personas que están asistiendo un cordial saludo. En primer lugar quiero agradecerle a todos los Congresistas que pudieron asistir, la verdad que para mí es muy grato y satisfactorio saber que se contó con ese respaldo, y además me … hacia el futuro que es lo importante, ellos conocieron la realidad de nuestro departamento donde todo está por hacer, es muy difícil en estos departamentos no solo del Vichada, sino otros departamentos similares como es el Guainía, el Vaupés, el Amazonas, vivimos en unas condiciones similares, sin embargo el tratamiento nos lo dan igual como para todo el país, nos miden con la misma vara y nosotros tenemos diferentes características. Yo personalmente les agradezco a todos los miembros de la Comisión Segunda que pudieron asistir, y el trabajo no queda allí, tenemos que hacer una evaluación de todo lo que se puede hacer hacia adelante.

Mi propósito era que conocieran esa belleza del Orinoco, del río Meta, lástima que el tiempo fue muy corto, esas maravillas naturales que tenemos en nuestro departamento. En nombre de la comunidad del departamento del Vichada me pidieron el favor de que les diera las gracias por haber tenido en cuenta este departamento, yo les agradezco también en forma personal.

Quiero manifestar aquí como una protesta, la no asistencia de ningún funcionario del Ministerio de Agricultura, porque nosotros en el departamento del Vichada, es decir, nuestra actividad económica está en el sector agrícola y no encontramos justificado cuando, por ejemplo en el caso mío que nosotros apoyamos al gobierno y que un funcionario, no está el ministro, pero que no pueda ir un funcionario de nivel medio que diga que allí es inseguro, ustedes se dieron cuenta que es lo contrario, la verdad que manifiesto mi protesta, es decir, protesto por la no asistencia de ningún funcionario del Ministerio de Agricultura, y me gustaría que se lo hiciera saber al Ministro señor Presidente, me parece que fue como una falta de respeto.

De otra parte, en resumen para las personas, para el doctor Posada, a mí me gustaría pedirle señor Presidente que le permitiera al doctor Salamanca que nos hiciera el resumen, yo lo único que puedo decir es que fue excelente, a mí me parece que fue muy bueno, pero yo creo que el doctor Salamanca me puede ayudar ahorita en el resumen muy ejecutivo para los Parlamentarios que no estuvieron, con todo el respeto le pido Representante me ayude.

En lo que tiene que ver con el apoyo a la doctora Fabiola, la verdad es que yo soy una de las personas que voy a acompañarla, me preocupa la no asistencia de los ministros pero vamos a hacer todo lo posible, si hay que acompañarla a los ministerios vamos a ir, pero por lo menos dos. Para nadie es un secreto que el Meta es un pueblo de desarrollo con muchísimo futuro, sobre todo en dos sectores importantes: lo que tiene que ver con el sector agrícola y el sector del turismo. En el sector agrícola entra todo lo que tiene que ver con ganadería y la parte de agricultura. Pero yo creo que es importante que asista el Ministro de Agricultura y el de Comercio, Industria y Turismo. De todas formas le pedimos a usted también señor Presidente que nos ayude. Invitar a los compañeros que acompañemos a la doctora Fabiola, la verdad es que ella merece que nosotros estemos todos allí. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias doctor Bravo. Un saludo muy cordial a todos los compañeros. Simple y llanamente doctor para disculparme en la asistencia del viernes porque coincide con un foro costeño que vamos a tener en Barranquilla la bancada de Cámara, y al día siguiente vamos a estar con el Presidente de la República en el municipio de Arjona, a 15 minutos de Cartagena. Entonces de pronto se me dificulta bastante y ya tenemos algo programado, es una presentación que vamos a hacer como grupo político allá. Entonces era para eso doctora y si no la acompañaba con el mayor gusto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Salamanca, le han pedido a usted que haga un resumen de la actividad que se cumplió en Puerto Carreño por petición expresa del doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Estimado Colega Hernando, de verdad que ese fue un encuentro con la naturaleza, con un paisaje sitiado, por unas condiciones que realmente impactan al visitante, yo ayer en la Plenaria de alguna manera hacía énfasis con ocasión del trámite del Proyecto de ley del Agro Ingreso Seguro, de que se reservara una cantidad determinada de esos recursos para que se construyeran vías de acceso, porque se hablaba de competitividad pero sin vías de acceso uno no sabe cómo disolver esa contradicción tan tremenda, los campesinos producen pero no tienen cómo sacar los productos a los consumidores o a los centros de acopio. Entonces allí es una competitividad como en abstracto, una competitividad que uno no entiende, pero bueno, es la decisión de las bancadas mayoritarias y en su real saber y entender deciden a veces equivocadamente pero deciden, y sí, el encuentro me sorprendió de que en Puerto Carreño fuera una ciudad sitiada, sitiada porque le impiden una comunicación de intercambio de productos en forma abierta con los pueblos cercanos pasando el río, el río Orinoco, de resto pues como vimos casi 30 horas por trocha es la población más cercana que es Villavicencio, y además con unos riesgos para la vida y para los vehículos supremamente grandes que hacen que las condiciones se vuelvan mucho más delicadas, más gravosas para la población que allí reside.

Y desde luego la inasistencia de funcionarios fue el común denominador, me hubiera gustado de pronto porque era bien importante que hubiera ido el Ministro de Obras, de Tránsito, Transporte, no estuvo, creo que uno de los problemas es el asunto de infraestructura vial, esa ciudad está incomunicada prácticamente, 6 meses del año está incomunicada porque la única vía de acceso que tiene 6 meses es intransitable, o sea que ya puede uno más o menos aproximarse al drama social que en esa población se vive. Y desde luego pues allí hubo la intervención tanto del gobernador, como de los concejales y los diputados, y de los congresistas. Por supuesto que allí y la comunidad también participó, hicieron un llamado a todas las autoridades para que dieran una solución, yo veo que a esa solución hay que propiciarla mi estimado Hernando para bien de esa población, hay que golpear las puertas de los funcionarios, hay que abrir un poco la sensibilidad, hay que despertar el interés de la opinión pública nacional. Yo estaba por sugerirle inclusive ya con un poquito más de detalles, mandar una nota, una columna al diario *El Tiempo* y a todos los otros medios de comunicación, inclusive al *Espectador* también, para que nos publicaran una nota relatando el drama que vive ese departamento y esa población concretamente.

En lo que a mí respecta, estaré dispuesto a colaborar y a contribuir en todas las inquietudes

que allí se plantearon, que son de ese resorte, y naturalmente yo me solidarizo con la doctora Fabiola, desde luego me gustaría que nos pusiera en conocimiento antes del viernes si van a ir los ministros, o no van a asistir, porque no estaría bien, no tendría ninguna presentación que una comisión completa se trasladara a Villavicencio solamente para hablar con funcionarios subalternos, me parece a mí que sería la aceptación por parte de una comisión de un desaire que es absolutamente inaceptable. Desde luego que en ese caso sería la deliberación de la Comisión solamente con las autoridades locales sin inclusive permitirle la intervención de los funcionarios subalternos que deleguen. Pero yo creo que es de competencia de la Comisión decidir si no va ningún funcionario, si no va ningún ministro, quiere decir que la administración está de espaldas a lo que aquí se piense, a lo aquí se decida, y necesitamos sentar un precedente muy drástico señor Presidente frente al irrespeto que en este caso someten, no a la doctora Fabiola como persona, sino a una célula completa legislativa que es la que representa esta Comisión Constitucional Permanente, y en ese sentido tocaría hacer un pronunciamiento colectivo para que desde el señor Presidente de la República se le notifique de esta conducta y de este proceder desobligante, y desde luego yo sería el primero en estar redactando ese comunicado y estar suscribiéndolo.

Doctora Fabiola no podríamos nosotros resignarnos a aceptar que allá a la Comisión nos manden allá el jefe de la división, el jefe de la unidad, o funcionarios de muy tercero o cuarto nivel y nosotros aceptar que en nombre del ministro ostenten la representación porque para nosotros es un mal, es absolutamente inaceptable. Es todo lo que tenía que decir señor Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Muchas gracias señor Presidente. Para agradecerle al honorable Colega Hernando Betancourt su invitación a Puerto Carreño, lamentablemente por cuestiones familiares no pude asistir, realmente lo lamento muchísimo, quería conocer esa región de Colombia que no conozco. También para apoyar irrestrictamente a la doctora Fabiola y sumarme a la solicitud del doctor Pablo Salamanca, de que realmente debíamos sentar nuestra protesta a la Mesa Directiva, a la Comisión a través de su presidente, debía sentar la protesta ante los ministros por no respetar la citación que esta Comisión les ha hecho. Yo creo que esta es una célula realmente donde se generan leyes y donde se generan medidas que van a denunciar al país, nosotros no podemos descuidar esa más de media Colombia, son dos terceras partes del país que están allá en los Llanos, cuya entrada es Villavicencio, y el Meta es su departamento insignia. Yo creo que nosotros, yo soy partidario de que asistamos aun cuando los ministros y los invitados no vayan o manden funcionarios de segunda categoría, yo como lo decía, tal vez el doctor Posada, pienso que la Comisión le va a dar realce a esa reunión de la doctora que ha hecho un esfuerzo grandísimo por llevarnos allá, por llevar a los ministros para que conozcamos de primera mano las necesidades de esa querida parte de Colombia que son los Llanos Orientales.

Doctora Fabiola, cuenta totalmente con mi apoyo y con mi asistencia el viernes a su reunión a Villavicencio. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Colegas.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Muchas gracias. Agradecerle al doctor Betancourt por esa invitación y que nos hiciera a su departamento, una región muy alejada y que por primera vez muchos Parlamentarios apenas llegamos a conocerla, tal vez por desplazamiento, tal vez por problemas de seguridad. Pero pienso que allá hay gente que requiere de nosotros, gente cálida, gente que ha visto en nosotros esa alternativa y esa posibilidad de poder tener un eco aquí en el Congreso de la República, muchos habitantes allá comentaban que escasamente tienen muy pocos Representantes a la Cámara, y escasamente un único Senador que es el que los representa a ellos y la verdad es que nosotros como legisladores tenemos como esa responsabilidad también de defender esa región que tanto necesita de nosotros.

Al doctor Betancourt agradecerle las atenciones para con nosotros, tuvimos la oportunidad no solamente de hablar con los concejales y con los diputados, sino también con el gobernador y con la alcaldesa de Puerto Carreño, y sobre todo conocer la problemática allá que es múltiple, allá están desde las vías hasta los puentes, hasta las interconexiones fluviales, hasta problemas de salud educativos, todos estos problemas que son muy latentes y que allá realmente requieren que nosotros los ayudemos, a la doctora Fabiola decirle que cuente con migo, yo la voy a acompañar el día viernes, yo pienso que lo menos que podemos hacer los que suscribimos la proposición es acompañarla en ese objetivo de esa reunión del día viernes allá en el Meta, que cuente con mi apoyo igualmente para acompañarla, y yo pienso que es importante que si no van los ministros y van algunos delegados, pues nosotros de todos modos hagamos la reunión de Comisión allá, que todos nosotros somos unos interlocutores de todos modos entre el gobierno y la comunidad, y es importante de todos modos escuchar también el alto gobierno allá, los gobernadores, los concejales y de todos modos traer nosotros esos mensajes, pero que asistan algunos funcionarios de allá, pero no suspender la reunión, porque recuerden que nosotros teníamos aquí problemas de tiempo, y que habían inclusive en algunos departamentos donde no íbamos a poder ir porque no íbamos a alcanzar por el tiempo, entonces si nosotros lo aplazamos pues no podríamos ir allá y muy seguramente la doctora Fabiola ya tiene todo organizado para el viernes.

Yo pienso que como una manera de respeto también para con nuestra compañera de aquí de la Comisión Segunda es que nosotros acudamos, y allá nosotros prácticamente si no irían los ministros por parte del ministerio pues yo pienso que quedarán mal en la región y no nosotros, nosotros igual hacemos la reunión y estaríamos dispuestos a escuchar a la comunidad y haríamos nosotros el correspondiente debate si hay que hacerlo allá con respecto a lo del Tratado de Libre Comercio. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, yo tengo 4 temitas de la reunión del día viernes en Puerto Carreño, que considero de que fueron algunos de los más importantes y que fue el sentir de la comunidad para que el doctor Posada en la oportunidad que tenga de visitar estos departamentos, o en una invitación posterior nos acompañe porque la verdad que fue una lástima que no haya podido ir, cuando usted es uno de los departamentos abantes de Colombia como es Antioquia, y la invitación será para que nos acompañen en las próximas salidas que hagamos a estas regiones.

Doctor Posada, se habló mucho de la navegabilidad del río Meta, ese río Meta es supremamente importante no solo para el Meta y el Vichada, es supremamente importante recuperar este río, porque ahí por ese río es donde va a cursar toda la carga que en un futuro de 4 a 5 años vayamos nosotros a trasladar a Estados Unidos por ahí, ustedes saben que el transporte por vía fluvial es supremamente económico y eso fue un sentir de la comunidad, yo conozco también ese río, pero la verdad ese río es navegable unos 6, 7 meses al año, y entonces la comunidad está exigiendo no solo para el Vichada sino para que nos podamos conectar, lógicamente usted sabe que el río Meta desemboca en el río Orinoco y es un sentir de la comunidad para que entre todos nosotros le incluyamos recursos dentro del presupuesto para que este río pueda recuperar su navegabilidad.

Otro sentir de la comunidad y que a nosotros nos beneficiaría, digo nosotros, a Guainía y a otros departamentos, es la infraestructura vial que el Vichada no tiene. Vemos cómo el Vichada está igual que el departamento del Guainía, en época de invierno única y exclusivamente llegamos por vía aérea, aquí el doctor Betancourt me dejará mentir, allá un kilo por vía aérea vale entre 3.000, y 3.200, lo que quiere decir que una persona que se quiera comer un kilito de tomate le vale entre 5.000 y 6.000 pesos, eso es supremamente importante que lo tengamos muy en claro que hay que meterle recursos a estas regiones sobre todo en infraestructura vial, que el gobierno no puede desconocer que ha hecho también grandes esfuerzos, estamos hablando de que vamos a recuperar esas sabanas del Vichada, las vamos a volver productivas, pero si no hay recursos para la infraestructura vial de nada nos va a servir que pongamos estas zonas a producir porque la verdad son grandes extensiones, estamos hablando de más de 100.000 kilómetros de solo Vichada.

El tema del combustible doctor Posada, la gente de Puerto Carreño vive al frente de la frontera, vive al frente de Puerto Ayacucho, Venezuela, donde un galón de gasolina equivale entre 300 y 500 pesos, y ahí en Puerto Carreño toca pagar la gasolina a más de 5.000 pesos. Yo les comenté que ya el Gobierno Nacional y el gobierno de Venezuela están haciendo algunos acercamientos para colocarle precio al combustible importado, pero eso ha sido un dolor de cabeza de toda la historia de estos departamentos. Más aún a partir

de 1991 cuando estas comisarías fueron elevadas a departamentos porque la verdad que eso indirectamente a nosotros nos ha perjudicado porque cuando éramos comisaría el tratamiento era, por eso se llamaban comisarías especiales, el tratamiento era diferente, y hoy tenemos una infraestructura muy deficiente en estos departamentos, puesto que lo único que hizo la Constitución fue elevaros a departamento, pero no se le inyectaron recursos para infraestructura.

Otro tema que es supremamente importante doctor Posada es el tema de la Cancillería, el tema de estos conciudadanos que luchan por ir al vecino país de Venezuela y allá se les pone muchas talanqueras, hoy les están exigiendo hasta pasaporte, hubo un permiso supremamente complicado y la exigencia de la comunidad es que hagamos un debate aquí con la Canciller para que se hagan convenios especiales para estas zonas de frontera, donde su población en gran número es casi el 80%, son comunidades indígenas tanto el departamento del Guainía como el departamento del Vichada. Algo que la comunidad pide y que la verdad también es supremamente importante para el TLC, si nosotros queremos tener un TLC eficiente, y un TLC que le sirva a estas regiones, pedían la construcción de un puente entre Puerto Carreño y Puerto Páez, que a mí me parece que no es un puente sino dos puentes para conectar Colombia con Venezuela porque hasta ahí llegaría esa comunicación que nosotros tenemos por vía terrestre.

La verdad es que me siento muy orgulloso de las intervenciones que hicieron las 3 ó 4 personas a nombre de la comunidad, fueron intervenciones supremamente organizadas, la asistencia fue importante, pero las intervenciones fueron excelentes. Quiero agradecerle al doctor Hernando Betancourt, usted sabe que yo conozco esas regiones hace 26 años, que gracias a Dios todo nos salió bien, y que vamos a seguir yendo a estas regiones porque la verdad necesitamos el concurso de todo el Congreso de la República, yo les decía, que no sea la Comisión Segunda la que se desplace a estas regiones de provincia, sino que sean todas las 7 comunidades que tengan la oportunidad de visitar estas regiones porque allá estamos considerados nosotros "El Pulmón del Mundo", ese es el pulmón del mundo aunque el gobierno lo ha venido desconociendo, allá es donde están las riquezas más grandes para el futuro de este país que son los recursos hídricos y lógicamente ese potencial hídrico que tenemos nosotros en estas regiones. Por eso el Guainía y el Vichada son considerados Estrella Fluvial del Oriente. Entonces no perdamos esa oportunidad para el mes de marzo, mes de abril, de que todos nos acompañen al departamento del Guainía, que casi son las mismas condiciones del Vichada y la misma problemática.

Usted sabe señor Presidente que yo fui autor de un proyecto, reforma a la Ley de Fronteras, tuve muchas objeciones del gobierno porque tocó meterle muchas cosas que uno quiere meterle a estos proyectos. Presentamos ponencia negativa. Quiero pedirle a nombre de estas regiones que lideremos ese proyecto como lo planteé la vez pasada, que ese proyecto no sea autoría del Representante Pardo, o del Representante Gallardo, sino que sea un proyecto de autoría de la Comisión Segunda que conocemos la problemática de las fronteras. Nosotros la Ley de Fronteras que tenemos actualmente no nos sirve para nada, absolutamente para nada, por eso hicimos una propuesta, por eso queremos presentar hoy la ponencia negativa, y la Cancillería, porque es que la Cancillería se había comprometido señor Presidente, pero desafortunadamente algunos Parlamentarios de esta Comisión fueron a una o dos reuniones y resultaron siendo los autores, yo solicito que ese proyecto que vamos a presentar en la próxima legislatura sea a nombre de la Comisión Segunda y ojalá que venga con visto bueno del gobierno. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Yo le había manifestado respecto al proyecto que la ponencia negativa fue firmada por su señoría, por el doctor Wílmer, por el suscrito, falta la firma del doctor Gallardo, estamos esperando que él tome una decisión al respecto sobre tan importante tema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente. Precisamente para informarle a usted y a la Comisión que igualmente vamos a acompañar al resto de los ponentes de este proyecto en su ponencia negativa para el segundo debate. Así que en el día de hoy procederemos a presentar ya a la Secretaría de la Comisión este informe para que siga su trámite ante la Plenaria de la Cámara.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Brito Peláez:

Señor Presidente muchas gracias y honorables Parlamentarios. Yo pienso que después de haber escuchado a cada uno de los que participaron en la Comisión que se pudo realizar la semana pasada del desplazamiento de la Comisión a Puerto Carreño, pues nos quedan algunas reflexiones y las tomo de los comentarios ya que no tuve la oportunidad de estar allí presentes. Pero pienso que si nos ubicamos en el escenario de la provincia la gente se prepara, las intervenciones de los líderes se preparan, se preparan los gremios, se preparan todas las personas que quieren participar en estos temas que sin lugar a duda despiertan muchísimo interés en la región. Pero que lamentablemente al final cuando la Comisión llega se nota la ausencia de los funcionarios del gobierno cosa que no es el mejor mensaje que pueden recibir las gentes de la provincia cuando están a la expectativa de una Comisión, pero por eso no las podemos dejar de hacer, y por eso la Comisión no puede continuar con este tema y con todas estas visitas y desplazamientos que me parecen de suma importancia.

Es la manera del Parlamentario de la región mostrar el interés que le asiste de trabajar por su misma región. Pero tenemos que ser sensatos y no meternos mentiras nosotros mismos, nada nos ganamos con los comentarios que nosotros hagamos porque eso lo podemos hacer desde este punto, desde este mismo escenario, allí lo que se requiere es la presencia de los funcionarios públicos, donde ellos puedan escuchar a la comunidad y nosotros podamos apuntalar y podamos apoyar y exigirle al gobierno que tome la iniciativa en los diferentes proyectos y en las iniciativas que presente la comunidad.

Y uno en cada región donde uno va encuentra temas que se le salen a uno de las manos, nosotros los Parlamentarios solo nos asiste el interés de trabajar por la región, de hacer lo que mejor se pueda por nuestra región, pero llegamos hasta una parte, que es la parte de la ejecución del presupuesto, la iniciativa del gasto la tiene el gobierno, son los ministros los que dicen si se puede hacer o no se puede hacer la obra, la inversión, soluciones a veces tan insignificantes pero solamente se requiere de la voluntad del gobierno, entonces de ahí que yo llamo muchísimo la atención a que despertemos el interés del gobierno y que esta Comisión no se puede quedar en silencio, cuando ocurra lo que ha pasado en muchas regiones del país que se invitan a los ministros y no asisten, me parece que es una descortesía con la Comisión, aquí no solamente los ministros pueden venir cuando ellos tengan el afán y el interés de que sus iniciativas sean aprobadas, aquí no podemos tener solamente al Ministro de Relaciones Exteriores cuando tiene el tema del TLC y le viene a discusión en la Comisión; y aquí no podemos tener a la Ministra de Relaciones Exteriores cuando tiene otros temas que tiene su trámite en la Comisión.

Entonces yo pienso que esta Comisión no puede dejar de asistir, porque dejar de asistir sería la mejor excusa para el gobierno, no, es que se canceló, yo pienso que hay que hacer presencia, pero esa presencia tiene que también salir con una fortaleza que debe salir del seno de los que conformamos esta Comisión, nos tenemos que apartar del concepto de que hacemos parte de la coalición de gobierno, o que somos amigos del gobierno, porque lo que estamos haciendo es un llamado generoso, un llamado que está dentro del marco y dentro de las posibilidades sin ningún acto de politiquería, simplemente se busca que los ministros o los representantes del gobierno hagan presencia en estos desplazamientos de la Comisión.

Yo pienso que es de la única manera que podemos logar resultados, no podemos dejar abandonada a la compañera Fabiola cuando ya se ha tomado un tiempo y tiene ya programado, y cuando la gente del Meta espera a la Comisión Segunda, no la podemos dejar allá simplemente con los crespos hechos, que no fue capaz o que no estuvo en condiciones de llevar a la Comisión, nosotros tenemos que estar allí rodeándola, pero también que se sienta desde el Meta, desde Villavicencio de que la Comisión se siente inconforme desde el punto de vista de que los funcionarios no hicieron acto de presencia. Entonces ahí es mi intervención señor Presidente, quiero hacer el llamado y en esto yo pienso que todos debemos de ser solidarios en este tema, que no lo dejamos simplemente porque sea una intervención de los liberales, o de los que no estamos en el gobierno, que es un llamado de atención que está dentro de lo normal, que está dentro de lo equitativo, dentro del interés de la misma región independientemente al partido que pertenezcan, a donde corresponde, es interés de la comunidad contar con la presencia de los funcionarios del gobierno, si bien es cierto que nosotros hemos logrado un escaño y que somos

personas importantes dentro del concierto nacional por nuestra condición de Parlamentarios lo que no nos podemos meter mentiras acá es que nosotros no podemos ser la solución, no somos la solución de los problemas regionales, simplemente lo que hacemos es traer un mensaje, llevar una vocería, acompañar a las comunidades, pero son los funcionarios del gobierno que tienen la palabra en este tema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep:

Gracias señor Presidente. De verdad que quiero presentar mis excusas con el Representante Betancourt, ya que tuve algunas dificultades por asuntos que se presentaron en la región con algunos Parlamentarios y no pude realmente asistir ese día, y de verdad que me hubiera gustado conocer esa región tan importante en nuestro territorio colombiano como es Puerto Carreño, el Vichada, son regiones supremamente ricas y que merecen la atención del Gobierno Nacional.

Comparto muchísimo la apreciación del Representante Britto, de verdad que quiero que la dinámica de la Comisión en torno a la presencia de las regiones yo creo que debe ser con el acompañamiento de los funcionarios del gobierno nacional, porque yo creo que se hace una dinámica incompleta, es irrespetuosa para la Comisión, es irrespetuoso para todos nosotros como Representantes con las regiones y de verdad que yo sé el esfuerzo que Fabiola ha estado haciendo hace mucho rato, y tengo la misma dificultad que tiene el representante García por el foro que tenemos en la ciudad de Barranquilla y le presento mil excusas. Pero comparto con todos ustedes este criterio, debemos dejar un precedente importante que cada vez que la Comisión Segunda se traslade a alguna de las regiones del país realmente vaya el equipo completo para que la dinámica sea completa y realmente podamos brindarle nuevas soluciones a las regiones en torno a las solicitudes que se hagan. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente. Doctor Pardo muchas gracias por ese informe, yo creo que queda muy claro cuáles fueron los temas que se desarrollaron, pues no muy profundos pero sí nos dan una idea. Y señor Presidente pues quería solicitarle que nos informara qué ha pasado con las proposiciones que se presentaron de invitación a la Directora Nacional de Planeación y al señor Ministro de Transporte, porque veo que va a empezar muy recurrente el tema de lo que nosotros hemos llamado, o el término que se está poniendo de moda de la agenda interna y es el tema de infraestructura, es el tema de para dónde van los recursos y que tiene que ver con esta Comisión, eso no es de la Comisión Séptima, Tercera o Cuarta. Es que nosotros tengamos argumentos porque como lo decía el doctor Pardo, la comunidad está reclamando precisamente esas obras, y nosotros tenemos que de manera oficial aquí en la Comisión pues ver cuál es el país que los ministros tienen en la cabeza, y pues la Directora de Planeación que acaba de llegar, pero que poco a poco va como untándose de para dónde va todo este cuento.

Entonces señor Presidente, a mí me parece que es muy importante que si aquí entonces presentamos proposiciones pues tratemos de que esa gente venga aquí y que nos expliquen qué es lo que está pasando, para que nosotros cuando vamos a las regiones pues tengamos una idea más clara, una complementariedad de lo que es la visión que se tiene del país y esa inversión. Entonces señor Presidente, es muy importante que por favor cuanto antes esas proposiciones que se hicieron, esas invitaciones que se hacen, que incluso no las pasé como debate político pero sí como informativas, son de vital importancia para nuestro desempeño en esta Comisión y como Congresistas en la Cámara. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Usted toca un punto importante que hay que aclararle a los honorables Parlamentarios. Lo que pasa es que simultáneamente con estas visitas de la Comisión Segunda se está llevando a cabo la agenda interna de la cual esta Mesa Directiva está participando activamente, es más, esas reuniones estaban previstas para todos los jueves, de ahí que habíamos aprobado que los viernes se hicieran las sesiones de la Comisión Segunda fuera de su sede. Por alguna razón que ustedes conocen, el señor Presidente de la República le prohibió a sus ministros salir de Bogotá de martes a jueves que es cuando se realizan las sesiones del Congreso, eso obligó a esta agenda interna a desplazarse de jueves a viernes y cruzarse con las citaciones de las Comisiones Segundas, lo mismo le pasó a la del Senado fuera de su sede. Como en la agenda interna se citan exactamente a los mismos ministros que nosotros invitamos acá, entonces ellos tienen la doble posición de ir acá, o quedar mal allá, desde luego que ante una presión de Presidencia de la República prefieren ir a lo de la agenda interna que a lo de una comisión por obvias razones, de manera que no por justificar la ausencia de los ministros, hubiera podido coordinarse de alguna manera para que no se cruzaran estos dos eventos que ambos son importantes. Sin embargo, señora Secretaria, sírvase oficiar al señor Ministro de Agricultura para reflejarle la molestia de la Comisión que es la molestia del Representante Betancourt por no haber siquiera mandado un delegado a la ciudad de Puerto Carreño y además sírvase informarle al Representante Posada, qué pasó con las citaciones a la cuales él hace referencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí doctor Posada, y desde la Comisión hemos hecho todas las diligencias, lo que pasa es que el Ministro y los citados no podían de forma personal, la verdad que por instrucciones del señor Presidente, lo que tenemos que lograr es que vayan los Ministros o que venga directamente la Directora Nacional de Planeación, al no lograr esto, la verdad no se agenda esto para el día de hoy, porque no venían funcionarios de alto rango, entonces no sé qué instrucciones ya me den, si lo podemos hacer, también esas citaciones con las personas que los Ministros o la Directora de Planeación delegue, caso en el cual pues se podría hacer en el momento en que determine el Presidente o la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Camelo. Una interpelación del doctor Posada, y otra interpelación del doctor Britto. Doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Presidente, pues muy triste escuchar eso, primero porque pues yo ya rendí un informe cuando se hizo toda esta reunión de agenda interna en Medellín, el cual el formato estoy totalmente en desacuerdo, para que intervenga un Ministro quince minutos, hablar de líneas generales del Ministerio, pues mandé una presentación en algún formato de computador y listo o una grabación, pues yo creo señor Presidente que es muy importante, aquí no estamos jugando, aquí no estamos citando por citar, ya lo he… en varias ocasiones.

Presidente si nosotros no tenemos los insumos, la información, entonces como legislamos, entonces yo sí le pido el favor de que no solamente al Ministro de Agricultura, pero si no a la Directora de Planeación, al Ministro de Transporte, se les oficie, para que entonces revisen su agenda, porque es que aquí yo no me siento y soy un miembro del partido de Gobierno que esté pidiéndole un favor a un Ministro, es que es la información que necesitamos para poder hacer una buena labor legislativa, en las mismas plenarias, en los mismos proyectos que discutimos y cuando vamos a las regiones estamos siendo reiterativos en los mismos temas y créame señor Presidente que después de escuchar los puntos del doctor Pardo, pues entonces me siento como un inútil al asistir a esas reuniones donde lo único que hacemos es escuchar, pero no tenemos la información, la mínima información para poder plantear soluciones concretas a las inquietudes en las diferentes regiones, entonces señor Presidente yo sí le pido que pues sí hagamos como Comisión, hacer llegar una nota de protesta frente a este comportamiento, esto tiene importancia y nosotros somos los que tenemos que darle la importancia, nosotros ya aprobamos un presupuesto, estamos aprobando una reforma tributaria, se está planteando una reforma al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Directora de Planeación tiene cosas más importantes que hacer y el Ministro de Transporte y los otros Ministros que se han citado y pues que definitivamente entonces esperemos a que nos quieran atender, Presidente yo creo que esa no es la forma en que debemos ser atendidos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Y menos es lo que piensa la Presidencia.

Señora Secretaria, sírvase oficiar conforme lo ha pedido el doctor Posada.

Doctor Britto para otra interpelación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Britto Peláez:

Sí Presidente. Yo estoy de acuerdo con sus explicaciones, me parecen muy válidas y la ver-

dad es que si a nosotros nos sucede que muchas veces se nos cruzan las reuniones, pues uno llega el momento que tiene que definir o estoy allí o estoy en la otra reunión, en alguna de las dos queda mal, pero lo que de pronto sí nos queda a nosotros es para que revisemos, entonces no dejemos unas expectativas en las regiones donde anunciamos que van a llegar unos Ministros cuando nosotros mismos sabemos que no van a llegar, entonces seamos claros con la misma comunidad, se va a desplazar la Comisión Segunda y tenemos unos invitados, pero no garantizar la presencia de los Ministros, de esa manera pues ni estamos haciendo quedar mal a los Ministros, que no es el interés de la Comisión, ni estamos quedando mal nosotros.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias Presidente, quisiera en aras de la experiencia de la visita al departamento de Vichada, hacer algunas anotaciones en aras de mejorar quizás la gestión de la Comisión Segunda. Primero quisiera que hiciéramos también al interior un balance, un poco frente a lo que a veces se estigmatiza frente a esta Comisión, saben muy bien que los comentarios políticamente son normales, para algunos otros anormales, esta no es la Comisión de relleno, definitivamente es la Comisión más importante que pueda tener el Congreso de la República, entonces hagamos sentir la misión, me parece importante que hagamos un esfuerzo y no nos quedemos en la dinámica contestataria de los escenarios de coyuntura nacional, aquí nos han traído el tema del TLC, claro, por supuesto lo vamos a abordar, pero igualmente abordemos los temas que tiene la Comisión como tal, ahondemos en eso, yo los invito a que profundicemos en un estudio mucho más juicioso y animemos esta Comisión a que sea cada vez más visible y se haga sentir no solamente en el contexto del Congreso, sino en todo el país.

Yo estoy complacido con el tema de lo que han planteado los parlamentarios respecto a recoger quizás de manera mucho más amplia y más juiciosa la temática de un nuevo régimen de fronteras, eso es urgente me parece que tiene que estar acorde a la nueva geopolítica mundial, yo sí creo que lo que estamos haciendo, lo que se han propuesto los parlamentarios de visitar la zona fronteriza es lo correcto.

Esto es con el ánimo un poco de acallar aquellos comentarios que ya empiezan a hacerse sentir de que son otros viajes típicos que hacen los Parlamentarios, miren, quienes hayan tenido la oportunidad de estar en frontera, o hayamos tenido la oportunidad de esta experiencia como la del Vichada nos cambia cada día la idea de lo que es realmente nuestro país, la verdad sale uno más satisfecho, más colombiano, pero necesitamos generar hechos de prosperidad, esas visitas, esas importantes reuniones de la Comisión no se pueden quedar únicamente generando la expectativa, ustedes no se imaginan la expectativa que se generó, pero también la respuesta positiva y en eso aplaudo la importante gestión, ahora comprendo el gran llamado de los Parlamentarios nativos de estas regiones, de la importancia de ir allí, pero quedaron aquellas personas, no solamente el Gobierno local y departamental sino la inmensa mayoría que supo que estuvimos quedaron con una doble expectativa y es qué van a hacer esos parlamentarios que hicieron visita, que escucharon que asumimos algunas posiciones, esa es la otra cara de la moneda, el gran reto, acuérdesen que allí asumimos una importante tarea de acompañar no solamente al Parlamentario del Vichada, sino de acompañarle al departamento en la resolución de unos temas trascendentales de orden social, entonces doble esfuerzo, tenemos que ser muy responsables en aras de esa importante gestión, no solamente con el Gobierno Nacional, sino con el Gobierno vecino, entonces ahí es muy importante hacer sentir la Comisión, yo creo que esta Comisión no se puede quedar en el marco de la política internacional, sino también de mirar de manera transversal la gestión que tiene que ver con el Gobierno Nacional aquí, por eso yo creo que es importante que aquí deben estar permanentemente las veces que así lo consideremos, no solamente Ministros, sino funcionarios responsables de esas regiones, que con todo respeto aún siguen abandonadas, más aún hoy con la política que está dictaminando el Gobierno Nacional de retroceder, de acortar la vía a la descentralización, la autonomía, es decir, de centralizar más el poder, entonces qué será de esas regiones y no lo digo porque de repente no tengamos a bien la información del abandono de este Gobierno de turno, sino también de otros, pero especialmente de este después de más de dos años de hacer ese típico proceso espectacular de los consejos comunitarios de prometer y de prometer, dos años compañeros que no ha vuelto a poner la cara, mucho menos en el Vichada el Gobierno, como así lo denunciaron su propio Gobernador y la gran mayoría de Concejales y Diputados.

Esa es una responsabilidad nuestra de ahondar el debate aquí, de responsabilizar a aquellos que fueron allá a poner la cara y hacer unos ofrecimientos y no han resuelto nada, por eso uno quizás no se aleja de la realidad de decir que son unos grandes valientes allá de vivir como viven, yo no sé si finalmente hay una respuesta o no del Gobierno y no quedaría otra alternativa que recoger una insinuación quizás, llámese folclórica o muy ligera de tener que entonces decirle a nuestros compatriotas que icen la bandera de la hermana República de Venezuela y se aprendan el himno, porque no creo que hay otra alternativa, eso sería realmente difícil de comprender, muy complicado de aceptar, pero parece que es la tendencia en muchas fronteras de nuestro país.

Ahora, yo creo entonces en aras de esa responsabilidad que le hagamos seguimiento a estas reuniones, que miremos de qué manera vamos a encontrar eco con los Ministros, con los funcionarios para que entiendan lo que estamos haciendo, yo por eso creo que si eso va a seguir así, nos tendríamos que animar entonces a lo que plantea aquí el artículo 250 del reglamento del Congreso, en últimas proponer una moción de censura a los Ministros para que entiendan que nosotros también somos un nivel de poder, en este caso el legislativo que merece respeto y que nos interesa buscar la solución de los problemas más sentidos de la comunidad, yo no encontré ninguna excusa en esa sesión de ningún Ministro, yo no encontré ninguna otra información, la verdad que a la Comisión hay que hacerla respetar, por eso yo hago un llamado, no solamente al Ministro de Agricultura sino a todos que entiendan que aquí estamos seres humanos con voluntad de trabajo y también de construir una patria diferente.

Ahora de otra parte, yo quisiera plantearle al Parlamentario Betancourt que nos anime con esta experiencia a que hagamos un plan de seguimiento y de gestión y de responsabilidad porque si no esto se va a quedar en una gestión, quizás de buena fe, hagamos hechos de verdad, de lo contrario esa expectativa en su región va a quedar a la deriva.

De otra parte quisiera manifestarme de manera, de una parte a manera de solidaridad y de otra manera protestar por los hechos que se generaron quizás de la última sesión aquí en Bogotá respecto al debate del proyecto de ley que había presentado la propietaria de la iglesia, la pastora del Movimiento tan bien llamado MIRA, quien de manera irresponsable y ligera, está haciendo comentarios que no son la realidad de lo que sucedió aquí, cuando uno en un contexto de la democracia pierde o gana, hay que aceptarlo con altura, pero si ese proyecto no era lo mejor para el país, hay que aceptarlo, entonces que quede constancia que esta es una Comisión de personas serias, responsables y que si se votó como se votó acá, era la mejor opción seguramente para la iniciativa, el debate sigue abierto, este es un escenario de diálogo, pero yo no estaría de acuerdo en que continúen sus comentarios en los medios de comunicación y al interior de sus círculos de la iglesia que ella dirige, donde manifiesta que esta Comisión no fue responsable con los extranjeros y los profesionales interesados en hacer sus pasantías en el marco de la carrera de derecho.

Segundo, decirle a ella que no se atreva a hacer de verdad tan ligera, inclusive en detentar la curul de nuestro Parlamentario Vives como lo está haciendo detrás, quizás de algo que este país logró de tener un Representante del exterior, es ella y la sindico como responsable de estar atentando contra la curul de nuestro compañero y Parlamentario el doctor Vives, eso me parece un acto canalla y aún más, atrevido, más aun cuando en el Congreso de la República tiene los escenarios de abrir los diferentes debates, quiero denunciar y dejar constancia que personas de esas yo no estaría dispuesto a recibirlas en esta Comisión porque son personas que no pertenecen realmente al concepto de un país como el que queremos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, para terminar este asunto de negocios sustanciados por la Presidencia, señora Secretaria sírvase informar a la Comisión sobre la invitación que hay para el próximo miércoles a la ciudad de Washington a la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señores Comisión Segunda

Cámara de Representantes

Nos permitimos invitarlos el próximo 22 de noviembre a la ceremonia de firma del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos que se llevará a cabo en la ciudad de Washington, presidirán el evento por parte del Gobierno Norteamericano la Representante Comercial, Susan Shua y el suscrito por parte del Gobierno colombiano.

El evento se llevará a cabo en el centro de conferencias Enrique Iglesias del Banco Interamericano de Desarrollo a las diez de la mañana, entrada en la 1330 New York Avenue, Washington D. C., y contará con la participación de congresistas, miembros de los dos Gobiernos, Representantes del sector privado y otros actores principales durante el proceso de negociación.

El mismo día en las horas de la tarde la señora Embajadora, Carolina Barco ofrecerá una recepción en la sede de la Embajada ubicada en el 2118 del (no se entiende), New York, Washington D.C. La firma del TLC entre Colombia y Estados Unidos se cumple luego de un intenso proceso de negociación que inició en mayo de 2004 y culminó en febrero de este año, durante ese período en el Congreso de la República ha cumplido un papel fundamental a través del ejercicio constante de su función de control político indagando sobre el avance de la negociación en todos y cada uno de los temas y de la participación en las catorce rondas que se celebraron.

Tras la firma del TLC se inicia la fase en la cual el Congreso deberá estudiar y aprobar o improbar el tratado que será presentado a consideración del legislativo a la mayor brevedad posible, para efectos logísticos y de protocolo, el Gobierno Americano ha solicitado para las personas que confirmen su asistencia que presenten una identificación con foto en la entrada del VIP y facilitar la información de fecha de nacimiento y número de pasaporte, cualquier información adicional y su confirmación que debe realizarse antes del 17 de noviembre la atenderemos en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en las extensiones 1383 y 1307.

Cordialmente,

Jorge Humberto Botero,

Ministro de Comercio,
Industria y Turismo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Esta invitación por supuesto es con la aclaración de los gastos pagos por cada Parlamentario, no hay avión, no hay hotel, no hay nada por parte del Gobierno, entonces si alguien quiere ir a su costa, pues favor hacerlo saber a Secretaría, me informaban que ¿va a ir el doctor Posada a esa reunión? ¿No? ¿El doctor Vives?

El doctor Vives le preguntaba ¿va a ir a esa reunión?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Sí, pienso asistir y quería invitar a los miembros de esta Comisión a que asistieran, no sé, señor Presidente si habrá alguna forma de que la Cámara autorice el viaje, si no de toda la Comisión de algunos miembros de esta Comisión para que estuvieran presentes, yo creo que es una oportunidad importante de intercambiar con los Congresistas Americanos y de hacer presencia de país, de patria en el exterior y además de eso darle a esta Comisión el lugar que se merece como parte importante de las relaciones internacionales del país, no sé cómo pudiéramos hacer para que autorizaran una Comisión de algunos de los miembros o de todos los miembros de esta Comisión para que asistiéramos ese día en Washington a la firma del Tratado de Libre Comercio, de pronto usted pueda conseguir algo no.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

No, es muy complicado, la verdad que quien quiera ir por sus medios lo puede hacer, delegación oficial no va a haber, ustedes saben las complicaciones que hay para un viaje dentro del país, peor un viaje fuera del país aunque lo consideraría más que justo, sin embargo si usted va, lleve la representación de la Comisión Segunda en ese importante, yo estoy tomando la decisión de aquí a por la tarde si lo puedo acompañar, en ese caso si no puedo, entonces que usted nos represente como siempre lo hace con mucha dignidad. Doctor Wílmer González.

El costo más o menos es millón cuatrocientos sin tiquete y cien dólares en un hotel modesto cada noche muy modesto. Doctor González.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer González Britto:

Gracias Presidente, la verdad es que como integrante de esta Comisión nos llama poderosamente la atención el irrespeto hacia la misma por parte del Gobierno Nacional, yo tuve la oportunidad de asistir al foro sobre agenda interna en la cuidad de Valledupar, que usted estuvo ahí presente, y nos llamaba la atención algo que también manifestaba el colega, el doctor Posada, ese afán del Gobierno de en este ejercicio donde ni siquiera se le da la oportunidad a la gente de la región a que participe, a la ciudad de Valledupar escasamente pudimos intervenir los Congresistas del Cesar y de La Guajira y la comunidad terminó abucheando algunos funcionarios del Gobierno Nacional como una muestra de rechazo a esa falta de oportunidad para que los asistentes pudiesen participar en dicho evento.

En el ejercicio en la ciudad de Puerto Carreño, vimos lo mismo, la presencia o la buena intención que tuvo el Ministro el doctor Botero, pero que dentro de la comunidad quedó el sinsabor de que no se le pudo escuchar, tampoco por parte del señor Ministro las inquietudes, nosotros vemos con preocupación que a esta Comisión, como decía el doctor Camelo, una de las Comisiones más importantes sobre todo en este período de Gobierno por el tema de los Tratados de Libre Comercio, por el tema de la seguridad democrática que se manejan en esta Comisión y sin embargo no vemos ese trato deferente que debe tener el Gobierno Nacional a través de sus diferentes Ministros hacia esta Comisión.

En el período anterior notamos cómo el Gobierno a las distintas rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio ofrecía el apoyo y además de la invitación que como aquí se nos ha hecho para asistir a la firma del TLC con Estados Unidos, además de esa invitación había el ofrecimiento del apoyo con el desplazamiento en los aviones de la Fuerza Aérea Colombiana, nosotros, repito vemos con preocupación cómo ahora cuando apenas se ha recorrido podríamos decir la mitad o de pronto un poquito más de todo este largo camino que es lo del TLC y donde somos conscientes como dijera en alguna ocasión un compañero aquí con diez votos de esta Comisión se puede improbar el Tratado de Libre Comercio, sin embargo vemos que el Gobierno Nacional en lugar de facilitar que esta Comisión tenga las herramientas, tenga los insumos suficientes para tomar una decisión, cada uno de los miembros que la integramos en ese trabajo, en ese buen propósito que tenemos de ir a las distintas regiones, no se nos ofrece ese respaldo, nosotros en el departamento de la Guajira, que es un departamento de frontera con la República Bolivariana de Venezuela queremos también tener la presencia de la Comisión Segunda.

Pero en estas condiciones no nos atrevemos ni siquiera a proponerlo, miren que Villavicencio está a veinte minutos de aquí y nosotros hoy tenemos la preocupación, sin embargo retomando lo que decían algunos compañeros vamos a acompañar a la doctora Fabiola a hacer el esfuerzo como Comisión pero más allá de nuestra actitud debemos sentar un precedente para que el Gobierno Nacional le dé la importancia que esta Comisión merece, en el mismo sentido, no solo con el Ministerio de Industria y Comercio, sino también con la Cancillería, aquí hay temas importantes lo que se hablaba de una nueva ley de fronteras, el país reclama eso, nosotros tenemos diferencia inclusive en nuestro departamento en La Guajira de una subregión a otra tenemos diferencias y algunos han cuestionado el hecho de que se pretenda desarrollar para cada una de las zonas de frontera, si más no recuerdo son trece que tiene nuestro país, un estatuto para cada frontera enseguida salen a tirarle piedra solamente a esa idea cuestionando que debe más bien elaborarse un marco general para las distintas zonas de frontera, sin embargo nosotros hemos visto que a partir de la nueva Constitución nosotros hemos aprobado más de 1.100 leyes aquí en el Congreso de la República y han sido sancionados son leyes de la República y se han legislado para cualquier cantidad de temas, ahora es un tema tan trascendentales para las distintas regiones de Colombia, por qué no podemos tener en cada zona de frontera un estatuto especial, acorde a las condiciones particulares de cada una de dichas zonas, en este sentido nosotros desde ahora queremos pedir la solidaridad de nuestros compañeros con un estatuto que estamos tramitando, un estatuto de desarrollo fronterizo para el departamento de La Guajira y que deseamos también sean replicados en las distintas zonas de frontera de nuestra patria, yo termino diciendo que debemos hacer un llamado bien mediante una proposición o mediante una comunicación donde el Gobierno Nacional sepa del disgusto que tenemos los miembros de esta Comisión por no dársele la importancia que la misma demande. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante.

Siguiente punto del Orden del Día, excúseme doctor Gonzalo García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García:

Presidente, mira, es que el mismo día que estábamos nosotros en Puerto Carreño, ese mismo día se celebraba la agenda interna en el Huila, Tolima y Huila pero lo que me dijeron los dos Representantes con Jairo del Huila que había sido muy triste para el departamento que el único miembro del Gobierno representativo de primer nivel fue el Director del Instituto Nacional de Vías, ellos hicieron su presentación y prácticamente ahí terminó todo, entonces es muy triste para las demás actividades que se van a desarrollar porque está perdiendo todo interés de parte de los Congresistas, de parte del pueblo colombiano de asistir a esa agenda interna, miraríamos sí de pronto la posibilidad, el doctor Valencia Cossio que es el que está liderando esta agenda interna pues que de pronto viniera y nos explicara realmente cuál es el fondo de esta agenda acá en la Comisión para ver qué podríamos hacer al respecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí, Representante yo también he sentado mi protesta directamente ante el doctor Fabio Valencia por la forma como están llevando a cabo la agenda, atender cuatro departamentos en un solo día es prácticamente imposible, sucede lo que relata el doctor Wílmer González que pasó en el Cesar que prácticamente salen abucheados cuando el objetivo era precisamente todo lo contrario, yo dejo constancia de que en lugar de asistir a la agenda interna al Tolima, al Huila y a Santander el viernes pasado, preferí ir con mi Comisión a Puerto Carreño y que este viernes que hay agenda interna aquí en Bogotá con Cundinamarca en la mañana y con Boyacá en la tarde preferimos estar con nuestra compañera en Villavicencio. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Una por una por favor en el orden de llegada.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición:

Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente se conforme una Comisión accidental de Relaciones Exteriores, con el fin de adelantar específicamente el estudio de la reforma al sistema consular y el estudio de las condiciones de nuestras fronteras, presentada a consideración por el honorable Representante *Manuel José Vives Henríquez*.

Doctor Vives, nos explica su proposición por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias señor Presidente, gracias al honorable Representante Camelo también, realmente después de la semana pasada cuando estuvimos aquí debatiendo sobre el sistema consular colombiano, quedó entre todos los miembros de esta Comisión el sabor de que había necesidad de que esta Comisión tomara las riendas de la organización del sistema exterior colombiano en nuestras manos. La idea de esta proposición y de crear esta Comisión es precisamente que conjuntamente con la Cancillería dentro de una Comisión Accidental podamos reestructurar todo el sistema exterior del país y presentar a través de esa Comisión proyectos de ley que reformen efectivamente, que actualicen, que modernicen el sistema consular colombiano y el sistema diplomático, pero en este caso yo he insistido en el sistema consular porque es el que más afecta a los colombianos que vivimos en el exterior.

La situación de fronteras está muy relacionada, ya lo hemos visto con los amigos, con los honorables colegas Pardo, Betancourt, Olaya, Wílmer González que realmente son regiones de Colombia que necesitan un tratamiento especial precisamente por su ubicación geográfica, entonces esta Comisión trataría la reforma exterior de Colombia y este tema de las regiones fronterizas que están muy vinculados con un sistema consular y diplomático del país, esto realmente es una demostración más de que hace una semana no queríamos acabar con un proyecto del ley, sino que sencillamente estábamos pensando mucho más seriamente en reformar totalmente el sistema consular y de fronteras del país.

Nosotros realmente aquí no queremos hacer una colcha de retazos del sistema exterior colombianos, lo que queremos es sentarnos con la Cancillería con todos los partidos que componen el Congreso a trabajar por el interés de Colombia, no por un interés partidista realmente ese sistema tenemos que modificarlo porque es hoy parte muy importante de la vida institucional del país, yo creo que a través de esa Comisión pudiéramos nosotros liderar en el Congreso los intereses de los colombianos en el exterior y de los colombianos dentro del país mejorando las condiciones en que ellos puedan actuar a través de las fronteras e internacionalmente de acuerdo a los resultados del Tratado de Libre Comercio, yo le pido a los honorables colegas que me apoyen en esta proposición, que apoyemos esta Comisión y la cree la Mesa Directiva, la organice, la constituya para que empecemos a trabajar inmediatamente con la Cancillería en bien del país.

Pongo a consideración de la Comisión Segunda la proposición leída y explicada, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, yo sí, no en ánimos de empantanar esta proposición que me parece que tiene un muy buen espíritu, sí le pediría al Representante Manuel Vives que socialicemos un poco más el alcance de esta Comisión, yo no sé si nosotros como Comisión o como una Comisión Accidental podemos entrar a involucrar en las funciones del Ejecutivo que básicamente tiene que ver, yo recuerdo hace ocho días cuando estábamos dando el debate sobre precisamente la apertura para todo lo que son los practicantes en las misiones diplomáticas de Colombia en el Exterior, pues algunos de los argumentos era que nos estábamos involucrando precisamente pues en esa función del Ejecutivo del Poder Ejecutivo, yo creo que esa Comisión se debe establecer bajo otros parámetros de seguimiento, también creo que antes de eso tenemos que tener a la Ministra aquí, pues para nosotros poder discutir con ella qué es lo que nosotros creemos que no está funcionando y que ella nos dé las explicaciones, para nosotros mirar el alcance de esas reformas, porque es que en muchas ocasiones, señor Presidente el simple hecho de mencionar la palabra reforma ya nos impulsa a actuar.

Pero sin los argumentos yo creo que esta Comisión no ha tenido o no tiene todavía la información y los argumentos necesarios, digo Comisión, algunos Representantes como el doctor Vives tiene un muy buen conocimiento del servicio exterior, lo ha padecido en sus cosas buenas y malas y podrá tener una idea muy clara, pero yo creo que como Comisión necesitamos más claridad antes de formar una de estas Comisiones y darle funciones muy específicas para que no quede como una subcomisión o pues parcial o permanente sin funciones claras, sin unos objetivos claros, yo desde el 20 de julio no sé si he faltado a alguna sesión de la Comisión pero no creo que he tenido la oportunidad de poderme sentar a discutir aquí con la señora Ministra los problemas de la Cancillería y qué solución les están dando, vuelvo y repito no es que esté anunciando mi voto en contra, es simplemente que creo que el procedimiento debería ser otro donde tengamos mayor información para poder delimitar y lo repito por tercera vez los objetivos claros de esta Comisión que creo que se debe formar. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Continúa la discusión de la proposición, doctor Camelo tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señor Presidente, igualmente me parece a lugar la solicitud del Representante Posada en el sentidote que ahondemos quizás antes de intervenir en el tema de Cancillería, yo propondría que auspiciemos conjuntamente un debate de altura, por supuesto en el marco de control político respecto a la política exterior colombiana, es decir enmarquémoslo en un contenido mucho más amplio donde por supuesto involucremos la misión de la Cancillería, su incidencia en la comunidad internacional, pero

propiciémosla a través de un debate de Comisión conjunto, propendemos por un cuestionario profundo, serio que recoja ese tema al cual hemos venido planteando pero no nos atrevemos como a enmarcar y a partir de ahí, no dudo que se van a tocar temas de lo que ya ha manifestado en pasadas sesiones el Vicecanciller Reyes de que si están interesados en profundizar en una importante reforma al interior de la Cancillería, yo creería que primero sería importante que ahondáramos en indagar, en investigar, en empaparnos mejor, luego propiciar ese gran debate donde esté la Canciller y a partir de ahí seguramente que va a salir no uno sino varios equipos para hacerle seguimiento a esos reparos que seguramente van a salir de acá, en ese sentido quisiera doctor Vives que pudiéramos como organizar su importante iniciativa, le comprendo perfectamente es quizás provocar un equipo que entre ya a revisar pues la gestión a que empecemos a corregir seguramente en compañía de la Cancillería algunos errores, a recoger el querer de los nacionales fuera del país, eso implicaría un tema adicional que es el de las migraciones.

Pero me parece que busquemos como un norte y ese tema creo que lo puede dar un debate de altura de la política exterior, es decir hacia dónde podría ir la política exterior, me atrevería a plantear como el título del debate o mirar al interior pues cuál es el plan de este Gobierno en el marco de las relaciones internacionales, bueno, es un tema tan complejo que creo que deberíamos darle un orden, doctor Vives para de ahí sí sacar quizás uno o más equipos que le hagan seguimiento especializadamente a temas que esto daría para buscar quizás una mejor opción de atención a ese tema de Cancillería.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Vives.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Doctor Camelo, yo creo que lo que estoy proponiendo no excluye la posibilidad de que nosotros hagamos el control político, yo pienso primero que la Comisión Accidental está contemplada dentro de los reglamentos, que la podemos crear, ya en la Comisión Segunda del Senado han creado una similar que es la Comisión Accidental Migratoria, realmente la inquietud mía viene del debate de la semana pasada en donde vimos que había necesidad de reestructurar burocráticamente, diría yo, todos los Consulados y el sistema diplomático colombiano.

Lo de las fronteras también es una cosa que pudiéramos decir que es mecánica para estudiar dentro de esa Comisión. Esta Comisión no excluye que hoy mismo nosotros presentemos una proposición citando a la señora Ministra para hacerle un control y que nos explique cuál es claramente la política internacional del país, yo por eso pienso que esa Comisión Accidental la podemos crear en este momento, ya el honorable Representante Wílmer González decía que ellos están trabajando en un estatuto de frontera, ese estatuto lo pudiéramos estudiar y canalizar a través de la Comisión Accidental, esta que se crearía hoy, y eso realmente no tiene nada que ver con el control político que le podemos hacer a la Canciller el día que esta Comisión lo estime conveniente, además yo creo que hay necesidad de que metamos las manos directamente en la organización de la Cancillería en este momento dentro, mi estimado doctor Posada, dentro de lo que la ley nos permite, es decir y eso lo vamos a hacer en esa Comisión Accidental invitando a la Cancillería a que se siente con nosotros y que modifiquemos la estructura del Ministerio de común acuerdo con ellos, ellos son conscientes que hace falta arreglar algo dentro de la Cancillería, que la Cancillería necesita cambiar la estructura del sistema representativo colombiano en el exterior, esta Comisión más concretamente pudiera interrelacionarse con los funcionarios de la Cancillería para hacer las modificaciones que se requieran en la burocracia Colombiana en el exterior.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, sigue en discusión la proposición del Representante Vives, anuncio que va a cerrarse, se cierra, antes de cerrarla, doctor Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Doctor Vives, en concreto es una Comisión Accidental en aras de estudiar a fondo una futura reforma, una estructura nueva de la Cancillería, yo creo que debe quedar es clara la proposición en ese orden y pues que seguramente inicie un proceso de estudio en aras de propiciar eso más adelante, no dudo que la Cancillería pues no se oponga por supuesto, pero es bien importante proponerle a esta Comisión pues si se va a aprobar unas metas concretas, tareas, de lo contrario no va a hacer nada más que pedir y pedir información, lo cual lo puede hacer la misma Comisión en pleno para empaparse de temas, sería importante saber si esa Comisión está en disposición de verdad de ahondar de verdad en presentar una seria propuesta a mediano plazo y que pues permita concertar con el Gobierno esa importante opción, seguramente ahí va a venir el choque, no va a ser fácil, yo creería que sería importante una Comisión con una puntual función, de lo contrario se va a quedar en documentarse, en conocer seguramente a fondo en hacer algunas apreciaciones pero hasta ahí vamos ahí, si se trata de profundizar en eso, sería insisto, hablar con la Canciller de común acuerdo para propiciar ese trabajo que allí al interior veo que también lo tienen, están interesados, sin embargo no se tengo mi duda de la funcionalidad de esa Comisión, pero sin embargo si así lo consideran pues lo importante es que sea eficiente el trabajo, de lo contrario nos quedamos en un esfuerzo con todo respeto de simplemente recibir documentación y de ahí no vamos a pasar, si se le da de alguna forma una opción de que entre a contemplar con la Canciller una propuesta en equipo de formular una nueva estructura, bueno, estaríamos entrando a algo extraordinario en este Congreso.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, continúa la discusión, doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, honorable Representante Vives, yo le solicito el favor de que le dé un tiempo, creo que es una proposición importante, creo que el espíritu de la proposición es importante, pero no veo claras las reglas de juego y es nombrar una subcomisión accidental sin unas reglas claras que creo que se van a perder, yo en esto sí me uno a las palabras del doctor Camelo, yo le pediría el favor, no es votarla, yo si hay que votarla, señor Presidente, pues lamentablemente tengo que anunciar mi voto negativo, lo pediría nominal, pero yo creo que no podemos simplemente aquí dejar hundir, dejar propuestas tan interesantes como estas pero que todos tengamos claro las reglas, qué se quiere alcanzar, el Senado acaba de nombrar una Comisión Accidental con un tema específico de las relaciones exteriores, de la política exterior de Colombia, eso creo que es evidente si por ejemplo se hiciera una propuesta para elegir una Comisión Accidental, para estudiar y mirar la realidad de los 6.800 estudiantes colombianos en Estados Unidos y el por qué sería bueno o malo esas prácticas, es una cosa específica, es una cosa donde podríamos emitir un concepto, pero es que cuando hablamos de reforma es general, es tocar todo el tema burocrático, es tocar el tema de políticas de Estado exteriores de Colombia, yo creo señor Presidente y le pido nuevamente a través suyo, al Representante Vives que por favor socialicemos más esta propuesta que es muy interesante. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Vives, la conformación de Comisiones Accidentales es una potestad de las Mesas Directivas de la Cámara y de la Mesa Directiva de las Comisiones, así se aprobará en la Comisión, yo le pediría a la Comisión un plazo prudente para hacer una cosa bien hecha y por resolución de la Mesa Directiva se puede establecer la Comisión se apruebe o no se apruebe la proposición, como es potestad de la Mesa Directiva, de todas maneras si usted quiere continúo con el sometimiento me han pedido votación nominal para la proposición, pero así no se aprobara voy a tener muy en cuenta su sugerencia con las observaciones importantes que han hecho los Parlamentarios. Doctor Vives.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Gracias señor Presidente, el interés mío no es ganar que se apruebe una proposición presentada por mí hoy, el interés mío es que organicemos esa Comisión Accidental, no importa que lo haga la junta directiva de la Comisión o que lo haga la Mesa Directiva de la Cámara, yo creo que hay necesidad y mi proposición es puntual en eso de reestructurar el sistema consular colombiano, la reestructuración pues es clara, sencillamente necesitamos saber cuántos funcionarios se necesitan en cada consulado, qué tipo de funcionarios vamos a tener, qué tipo de reglamentación o qué tipo de política deben esos funcionarios seguir impuesto por la Cancillería, yo le acepto su proposición, su sugerencia, le dejo a usted la inquie-

tud de que creemos esa Comisión Accidental, la Cámara ya estaba en mora de hacer algo parecido, porque ya el Senado tiene una Comisión Accidental Migratoria y nosotros aquí pues tenemos que tomar también la iniciativa con respecto a las relaciones internacionales de Colombia, dejo en sus manos, señor Presidente, la decisión de formar la Comisión Accidental de Relaciones Exteriores y le pido que retire la proposición y espero la resolución usted tome.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, será muy tenida en cuenta su solicitud contenida en la proposición que acaba de retirar. Siguiente proposición señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, es una proposición a la Comisión Segunda Permanente Constitucional que presentara el viernes pasado el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado y quien me ha pedido que él quiere explicarla.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase leer primero la proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Los suscritos Representantes a la Cámara y Senadores abajo firmantes, de la manera más respetuosa solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda encabezada por el señor Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe, hacer la gestión ante las siguientes instituciones, el departamento Nacional de Planeación, la Comisión de Regalías, Ministerio de Hacienda, el Sistema Nacional Ambiental, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de la Protección Social, la Cancillería, Ministerio de Minas y Energía, el IPSE, Hidrocarburos y ECOPETROL, para:

1. La realización del estudio, formulación, evaluación y asignación de los recursos para la construcción de dos hospitales de primer nivel, uno en la Primavera, otro en Cumaribo y la remodelación del hospital de Santa Rosalía, los centros y puestos de salud con las respectivas dotaciones en laboratorio, equipos medicoquirúrgicos, insumos, ambulancias y unidades móviles en los tres municipios en mención del departamento del Vichada.

2. La aprobación de la importación de combustible para vehículos (gasolina, combustible para aviones, y acpm) desde la República Bolivariana de Venezuela hacia el departamento del Vichada a través de la organización de una cooperativa de pimpineros con la respectiva asesoría, seguimiento y control del Gobierno a través de las autoridades locales, departamentales y nacionales.

3. La realización del estudio, formulación y evaluación del proyecto de Estudio, l í n e a de interconexión Casuarito (Colombia), Puerto Ayacucho, Venezuela, atravesando el río Orinoco, distancia aproximada 1 kilómetro.

4. Que sea incluido en el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional 2007-2010 ante la Cancillería, departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda, de Transporte para que realice el estudio, formulación y evaluación del proyecto de construcción del puente en la desembocadura del río Meta, que comunica a Puerto Carreño, Colombia y Puerto Páez en la República Bolivariana de Venezuela.

5. La realización del estudio, formulación, evaluación y asignación de los recursos para la interconexión eléctrica entre el departamento de Casanare con los Submunicipios de Santa Rosalía y Primavera en el departamento del Vichada.

6. La realización del estudio, formulación y evaluación del proyecto para declarar la estrella fluvial del oriente, río Vichada, Guaviare, Orinoco, Meta, Atabajo, Tomo, Tuparro, Bita e Inírida como cuenca hidrobiológica e hidrográfica de la Orinoquia, teniendo en cuenta su diversidad y estado de región natural de los Llanos.

7. La realización del estudio, formulación y evaluación del proyecto para declarar distritos especiales de frontera ambiental, turístico y etnocultural a los municipios de Puerto Carreño, departamento de Vichada, y Puerto Inírida en el departamento del Guainía.

Firman honorables Representantes, *Hernando Betancourt Hurtado, Fabiola Olaya Rivera* y *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Leída la Proposición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición que acaban de escuchar, doctor Betancourt y después doctor Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias señor Presidente, esto es como muy respetuosa esta proposición, esta gestión, nosotros entendemos que va más a la parte ejecutiva pero si uno cita a estos altos funcionarios a una sesión, no van, nos mandan los técnicos, los técnicos nunca resuelven y estos son nuestros problemas de frontera que como se ha dicho, lo han dicho los colegas, para mí es mucho más fácil tener el apoyo de la Comisión Segunda que conoce ya en parte la realidad y que fue el sentir de esta comunidad en el momento en que estuvimos sesionando en Puerto Carreño, poder adelantar un trabajo en forma digamos la gestión parlamentaria que me corresponde pero apoyado por la aprobación de la Comisión Segunda, es de gestión para que no vaya a ser malinterpretada.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Yo le agregaría a esa importante solicitud del Parlamentario Betancourt que miremos también los resultados del pasado segundo consejo comunitario, que se realizó en Puerto Carreño, qué ha pasado con eso, dónde quedaron las iniciativas del Gobierno Nacional, yo creo que ahí podríamos de pronto concertar con el Gobierno una salida a estas importantes solicitudes, lo dije desde un principio en mi intervención, estas importantes reuniones en frontera van a generar estas expectativas, la Comisión se va a convertir seguramente en una vocería importante, aquí en el centro del país, de qué manera vamos a empezar a responder, vamos a tener una alta responsabilidad, entonces qué mejor que pudiéramos tener aquí a todos esos funcionarios en pleno en esta Comisión, manifestarles esta situación, busquemos la manera doctor Betancourt, señor Presidente, de que no nos vayamos a quedar endeudados con estas regiones de tener que hacer aquí la tarea que le corresponde también al Gobierno Nacional y al Gobierno departamental de convertirnos también en unos segundos voceros, con gusto lo vamos a hacer, así lo hemos planteado, le hemos rodeado la iniciativa a nuestro compañero Betancourt.

Pero ojo con eso porque se nos van a acrecentar cada día después de todas estas importantes reuniones de frontera, solicitudes de este orden y no sé si aquí todos estamos con el tiempo con la voluntad, porque hay que ir a patinar en estos Ministerios, hay que buscar la forma de concertar especialmente con Hacienda estos recursos, yo creería que esto es una manifestación de muy buena intensión pero la Comisión tiene que ser consciente de esta responsabilidad, entonces busquemos el mecanismo de que esto sea eficiente y que le podamos responder en este caso al departamento de Vichada, lo dije allí en Puerto Carreño, volveremos a encontrar eco aquí con una rendición de cuentas, pero también busquemos la forma de apalancar de qué manera lo vamos a hacer, entonces de lo contrario insisto la gente va a quedar con una expectativa, el Parlamentario Betancourt mal comprometido, qué sé yo, y la Comisión cada vez enfrascándose en unos temas que por responsabilidad lo que estamos haciendo lo haremos pero se nos va a salir de las manos estas tareas también, yo propongo quizás a manera de darle una salida si fuese viable, doctor Betancourt que convocara a una sesión especial a estos Parlamentarios para notificarles como así no fueron de lo que allí se habló, de lo que allí se pactó, de la gestión que queremos hacer a fin de que antes de que termine este año pues se empapen ellos y tengan a bien considerar algunas salidas a estas peticiones o de otra manera ahí sí podría funcionar la Comisión Accidental de ir a tocar puertas en estas instancias del orden nacional, pero insisto, eso es una tarea que nos quedó con la comunidad para realizar no la dejemos desfallecer, insisto en que busquemos una salida, señor Presidente para que la Comisión de verdad responda esas expectativas ahora estas peticiones serían muy importantes también enfocarlas a una conversación con el Gobierno venezolano, es decir yo creo que aquí también cabe parte de una conversación, ya nuestro compañero Pedro está seguramente a sustentar una proposición en la cual pues vamos a acompañarle en el sentido de propiciar un diálogo también en este caso, con el vecino, con el Gobierno venezolano para que también sepan porque allí también ellos están conviviendo con nuestros nacionales temas de este orden, a ver si vamos logrando generar una responsabilidad y parte y parte en ese con-

cepto de integración que nos habla de la Constitución y de la cual la ley de frontera pues no es eficiente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, yo se lo dije delante de su pueblo y hoy se lo quiero repetir, tengo algunas dudas sobre la constitucionalidad y la legalidad de ese tipo de proposiciones, comoquiera que no he despejado esas dudas hasta el día de hoy, le voy a pedir a la Secretaria de la Comisión que en el término inaplazable de ocho días estudie la legalidad y la Constitucionalidad de ese tipo de proposición y nos presente una salida jurídica legalmente establecida para apoyar al Representante Betancourt en sus justísimos anhelos, lo que no podemos repito lo que dije ese día es que vamos a cada región y nos comprometamos con hacer una cantidad inmensa de gestiones después no salgamos con nada ante ningún departamento y nos ganemos la rechifla unánime del país entero por salir a hacer promesas que no podemos cumplir, entonces señora Secretaria para de hoy en ocho días nos tiene una propuesta, me parece interesante lo que propone el doctor Camelo una Comisión Accidental para este tema específico, bueno, si esa es la salida podemos darle ese tipo de solución, por lo tanto me permito no lo tomen como un abuso aplazar el sometimiento de la proposición hasta que se nos dé esa salida, le parece doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente, sí, yo creo que es lo más viable y la verdad que yo también acato la decisión tomada por usted, es lo más sano, se me había olvidado pues decirle ahí que también va firmada por el doctor Carlos Cárdenas, Senador del departamento del Casanare, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente proposición señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición:

A la Comisión Segunda Permanente Constitucional.

Los suscritos Representantes a la Cámara abajo firmantes de la manera más respetuosa solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión encabezada por el honorable Representante Oscar Fernando Bravo, hacer la gestión ante la plenaria de la Cámara de Representantes para que se adicione en el Proyecto de ley, por la cual se sustituye el estatuto tributario de los impuestos administrados por la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Artículo 69. *Causación*, parágrafo 2, no se cause el impuesto a las ventas sobre los siguientes hechos:

a) La venta dentro del territorio de los departamentos, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guainía, Vichada, Vaupés y Amazonas de bienes producidos en él.

b) Las ventas con destino al territorio de los departamentos Archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, Guainía, Vichada, Vaupés y Amazonas de bienes producidos o importados en el resto del territorio nacional, lo cual se acreditará con el respectivo conocimiento del embarque o vía aérea.

c) La importación de bienes o servicios al territorio de los departamentos Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guanía, Vichada, Vaupés y Amazonas, así como su venta dentro del mismo territorio.

d) La prestación de servicios destinados o realizados en los departamentos Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Guanía, Vichada, Vaupés y Amazonas.

Hernando Betancourt Hurtado

Pedro Nelson Pardo

Fabiola Olaya

Carlos Cárdenas Ortiz, Senador de la República.

Leído Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente. Esta proposición va enfocada a los siguiente, yo quiero explicarle a los colegas de que como el Vichada no tiene ningún kilómetro pavimentado y además ya conocen, la mayoría de los Parlamentarios conocen la época de invierno por ejemplo de los municipios que tenemos para llegar a Villao, un camión, el bus de la Macarena, el tour ha durado hasta veinte días para salir de allí, los camiones son intransitables, casi todo se lleva por vía aérea y hay la excepción para San Andrés, Providencia y Santa Catalina, igualmente para el Amazonas existía y necesita una reforma, existía únicamente para San Andrés Providencia y Santa Catalina, entonces nosotros le agregamos la proposición que estamos haciendo al proyecto que está presentando el Gobierno es agregándole los cuatro departamentos más, yo le pido a los compañeros que me apoyen en esta propuesta, lo que quiero es que llegue a plenaria, respaldada por cada uno de ustedes que conocen la realidad de nuestros Departamentos, ya fue presentada también en Comisión Tercera. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición leída.

Doctor Pardo

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias, la verdad es que uno quiere acompañar todas las proposiciones de los colegas todas son supremamente importantes, yo todo lo que hagan acá mis compañeros he querido avalarlos, esta proposición la avalé, la anterior también. La verdad que hay momentos y hay condiciones donde uno debe presentar las proposiciones, yo le he sugerido al doctor Betancourt, por ejemplo esa proposición la que inicia al comienzo del escrito, esa proposición toca radicarla, esa le corresponde a la tributaria cuando nosotros hablamos ya de exoneración de cosas e impuestos sobre todo, yo le decía a él que la presentáramos en las Comisiones conjuntas, hoy están sesionando, la verdad yo esta mañana tuve la oportunidad de hablar con algunos Senadores de Alas Equipo Colombia a la bancada a la cual yo pertenezco, acá, se acuerda que yo hablé del 15% el impuesto del IVA para los pasajes aéreos, también le corresponde a esas Comisiones Conjuntas, entonces yo le sugiero doctor Betancourt que esa parte la retiremos de la proposición, ahí hay partes de la proposición que corresponden aquí a la Comisión Segunda, yo tengo entendido que usted radicó una proposición también en las conjuntas, yo también radiqué otra en las conjuntas, entonces retiremos esa parte al comienzo de la proposición de la segunda proposición para que quede únicamente en las Comisiones Conjuntas, aquí por la Comisión Segunda no se puede tramitar ese tema, yo le agradezco señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Claro, otra cosa es que en la plenaria lo apoyemos, en esa justa pretensión en el debate que se dé en la discusión de la reforma tributaria cuando haya plenaria, yo creo que hacemos un compromiso tácito de apoyar a los Representantes de la media Colombia como lo llama el doctor Pardo en buscar esa exención, ojalá logremos el cometido, creo que no puede decir como proposición de la Comisión Segunda porque no es de su competencia constitucional, entonces doctor Betancourt le devuelvo su proposición para que la corrija aquí con el doctor Pardo.

Doctor Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, simplemente para que por favor la puedan modificar y sea presentada en la próxima sesión de la Comisión pues ya con más detenimiento, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sí señor, señora Secretaria tiene alguna otra proposición, o sea doctor Betancourt no se afane que por nosotros no hay problema, la podemos aprobar de hoy en ocho con la aclaración del doctor Pardo, una claridad doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente creo que ahí dice claramente que es para presentarla en plenaria, no sé si es que me… de pronto no, pero la verdad es que la gestión que estoy pidiendo es para eso, porque lo otro ya lo está adelantando las comisiones respectivas, de todas formas si no está allí yo hago la corrección, muy amable.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien por favor corríjala y el martes la estudiamos nuevamente. Siguiente proposición señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Solicito a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanen-

te se cite al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres y al Director del Instituto de Planificaciones Energéticas IPSE, doctor Edicson Pérez Bedoya para que en la agenda de la Comisión se fije fecha en presente año, con el fin de hacer claridad ante el pleno de la presente sobre temas de competencia de los funcionarios citados y por tratarse de asuntos de interés nacional se anexa el cuestionario.

Honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Hernando Betancourt Hurtado, Gonzalo García Angarita y anexan los cuestionarios señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición leída.

Doctor Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Señor Presidente simplemente para solicitarle su competencia que dejemos esa situación para un día miércoles, el día miércoles que usted considere necesario, puesto que los días martes a veces yo viajo a la región y regreso en las horas de la tarde, entonces le solicito muy respetuosamente que esta proposición hagamos el debate un día miércoles, el día que usted disponga.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición leída.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Alguna otra proposición?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Manuel Santos, al Comandante General de las Fuerzas Militares, Fredy Padilla de León y al Director General de la Policía, Jorge Daniel Castro para que en sesión de la Comisión Segunda se sirvan responder el siguiente cuestionario relacionado con el sistema de salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Son doce preguntas señor Presidente. Firmada por el honorable Representante doctor Gonzalo García Angarita, suscrita también por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez y Hernando Betancourt Hurtado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sin haber leído el cuestionario doctor García, a mí me parece que deberíamos aprovechar su proposición para hacer un gran debate al Ministerio de Defensa, que incluya el orden público, que incluya todos los escándalos que de una u otra manera han venido salpicando a nuestras Fuerzas Militares y a la Policía Nacional, hagamos un debate serio sobre esa, permita que los demás Representantes, las bancadas adhieran a su cuestionario otro tipo de preguntas, no solo relacionadas con este tema de salud, sino que aprovechemos para terminar el año con un enorme debate que tenga presencia nacional que harto falta nos hace como lo reclaman los honorables Representantes a efecto de rematar esta parte de debate y de control político aprovechando su proposición, con esa aclaración pongo a consideración la proposición, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse.

Doctor Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, la verdad que le solicito a la Comisión que aprobemos esta proposición y que cada uno de nosotros hagamos el ejercicio porque la proposición es supremamente importante respecto a lo que usted dice, cada uno hagamos el ejercicio y la próxima semana cada uno de nosotros los que tengamos a bien presentemos una proposición aditiva con cuestionarios de interés de cada una de nuestras regiones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Y además haremos todo lo posible para que sea televisada en directo.

Doctor Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias Presidente, me parece a lugar extraordinaria la iniciativa de los compañeros, pero sí hagamos un debate más a fondo respecto a la crisis no más allá de ir a estigmatizar, yo creo que es suficiente, no se trata aquí de poner en el paredón a un funcionario más, es más bien a fondo sobre el futuro de las Fuerzas Militares, en el Senado cursa igualmente un debate sobre la seguridad social pero me parece bien Presidente, estoy de acuerdo con Su Señoría, aprobémosla pero planeémosla bien a fin de que sea un debate de altura de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Con las aclaraciones hechas ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición señor Presidente con las observaciones efectuadas por los Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Alguna otra proposición?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente.

Proposición Aditiva:

Adiciónese la proposición número 47 del 31 de octubre de 2006, mediante la cual se aprobó el debate de control político en el recinto de la Comisión Constitucional Permanente para tratar lo relacionado con la concesión portuaria, licencia ambiental, concertación con las autoridades indígenas del área de influencia del proyecto y la orden de suspensión de los trabajos de construcción del puerto multipropósito Brisa S. A., en el municipio de Dibulla, La Guajira, en el sentido de invitar a la directora de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira para que participe en dicha sesión que se llevará a cabo el próximo martes 21 de noviembre.

Presentada por el honorable Representante, *Wílmer González Britto*. Representante a la Cámara, departamento de La Guajira.

Leída Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración la proposición.

Doctor González.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer González Britto:

Gracias, es simplemente para invitar también a la Directora Nacional de Planeación atendiendo requerimiento de las autoridades indígenas de la Sierra Nevada. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición aditiva leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición aditiva leída adicionándosele también citación a la Directora Nacional de Planeación a solicitud de los indígenas que manifestó aquí el doctor Wílmer González Britto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Alguna otra proposición?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente. Convóquese a una reunión de vecindad Colombo-Venezolana entre la Comisión de Relaciones Exteriores de ese país y la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes de Colombia para tratar temas relacionados con la unificación de la ley de fronteras entre estos dos países que propenden por el desarrollo armónico fronterizo binacional. La convocatoria se realizará en cualquiera de las ciudades fronterizas de los dos países.

Firma honorables Representantes, *Pedro Pardo Rodríguez, Hernando Betancourt Hurtado, Joaquín Camelo, Gonzalo García Angarita, Manuel Vives, Lidio Arturo García.*

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Y siguen firmas.

En consideración la proposición leída.

Doctor Camelo tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Presidente, es con el ánimo de quizás aclarar que es una proposición que surgió también de

gran voluntad en el departamento del Vichada, pero me parece a lugar que se lograra no solamente una sino dos reuniones, yo creería que sería muy importante una en Colombia, otra en Venezuela, pero ahí sería muy claro que la Comisión que se plantea quede específicamente quiénes van a asistir, yo propongo por ejemplo que nos reunamos con la contraparte nuestra de la Asamblea Nacional Venezolana o el Congreso Venezolano con esta Comisión que esté la Canciller o los dos Cancilleres, es que vamos a tratar el tema que le interesa a las dos Naciones con el tema de la frontera, allí también están trabajando un nuevo régimen de frontera, aquí lo estamos empezando a propiciar, de tal manera que no se quede una comisión de buena fe, de reunirnos por reunirnos de pronto en sitios estratégicos, yo creería que la primera deberíamos hacerla aquí en Bogotá, luego en Caracas o viceversa y a partir crear un trabajo regional en los diferentes puntos que acordemos pero que no deje de hacer presencia los Cancilleres y las Comisiones respectivas para darle altura y por supuesto si así lo consideran los otros compañeros de las regiones pues los Gobernadores correspondientes y dirigentes que así se consideren, yo creería que pudiéramos darle la facultad a la Mesa Directiva para que establezca esa comisión que se plantea a manera de que hagamos algo muy serio, ya que es nuestro primer socio comercial, es donde es más álgido el problema fronterizo y donde nos interesa por lo pronto antes de que termine este año avanzar en una estrategia de integración en el marco de las relaciones binacionales, Colombia-Venezuela.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Sí Presidente, creo que es conveniente la observación del colega, es procedente, yo le pido el favor de que a través de la directiva organicemos esta proposición, la verdad que de pronto uno con el afán de hacer muchas cosas, yo dije que la Comisión Segunda de Cámara, no, yo solicito también señor Presidente que organicemos la proposición que no quede solo la Comisión Segunda de Cámara sino que sean las Comisiones de Senado y Cámara y lógicamente la Comisión allá en el vecino país de Venezuela que haga sus veces aquí a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y adicional a eso estoy de acuerdo, la verdad que ese ejercicio lo hicimos en el cuatrenio pasado e íbamos a realizar esa reunión en Arauca señor Presidente para empezar a hablar de los temas, de nada nos sirve a nosotros haber retirado ese proyecto de ley de fronteras y nosotros empezar a trabajar nuevamente con la Cancillería Colombiana y la Comisión Segunda de Senado y Cámara de pronto otra vez el proyecto, la verdad que nosotros necesitamos unificar criterios, aquí podemos nosotros hablar de libre importación del combustible pero si Venezuela allá en su régimen no lo tiene, entonces señor Presidente la invitación es para que mejoremos esta proposición y que por su intermedio de la Secretaría hagamos lo que tenga que ver para que hagamos esa reunión si se puede este año o en el transcurso del año entrante e invitar a mis colegas que presenten unas proposiciones aditivas porque se invitó al Ministro de Minas y Energía que pienso que es importante que ese Ministro venga y al Director del IPSE que es el Instituto de Promociones Energéticas para que los Parlamentarios que lo consideren a bien presenten sus proposiciones aditivas para enriquecer este debate. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted Representante.

Con esas aclaraciones ¿aprueba la Comisión Segunda la proposición leída y explicada?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la proposición señor Presidente con las observaciones.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Alguna otra proposición señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No señor Presidente. Doctor Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente. Se habló de la sesión de Villavicencio, creo que queda la de Arauca, yo lo que veo es que el ocho es un día que muchos quieren estar en casa, yo pediría a ver si se puede adelantar un día, pudiéramos hacerla el siete el jueves, allí las condiciones de transporte son diferentes no es como en el Vichada doctor Gonzalo y doctor Wílmer es diferente, viajar a Arauca podemos viajar en la mañana y estamos llegando sobre medio día y tenemos para sesionar en la tarde y al otro día nos podemos regresar, hay vuelo en la mañana y en la tarde es lo que quiero hacer claridad, a mí me parece que sería conveniente porque mucha gente quiere estar el ocho en casa entonces a ver si es posible, quería pedirles ese favor para yo coordinar con el Gobierno Departamental de Arauca y una cosa que quiero decirles se cuenta con el hospedaje y la alimentación y que se dejen atender, el vuelo no fui capaz de conseguirlo ni siquiera para la brigada de salud que vamos a hacer este fin de semana en Cumaribo, imposible yo acudí en todas partes pero no…

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, la Secretaría ha tomado atenta nota para que proceda de conformidad.

Se levanta la sesión se convoca para pasado mañana a las diez de la mañana en la cuidad de Villavicencio, les sugerimos a los que puedan ir por tierra hacia las diez de la mañana. Muchas gracias.

El Presidente,

Oscar Fernando Bravo Realpe.

El Vicepresidente,

Jairo Alfredo Fernández Quessep.

La Secretaria,

Pilar Rodríguez Arias.

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 23 DE 2006

(noviembre 21)

Hora: 10:50 a. m.

Lugar: Salón Los Comuneros

MESA DIRECTIVA:

Presidente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo Alfredo Fernández Quessep*.

Secretario: *Pilar Rodríguez Arias*.

Llamado a lista y verificación del quórum:

Barrios Barrios Luis Felipe
Bravo Realpe Oscar Fernando
Camelo Ramos José Joaquín
Fernández Quessep Jairo Alfredo
García Angarita Gonzalo
González Britto Wílmer David
Morales Altamar Silfredo
Posada Sánchez Augusto
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Vives Henríquez Manuel José

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Hurtado Hernando
Brito Peláez James
Castillo García Nancy Denise
Gallardo Archbold Julio Eugenio
García Turbay Lidio Arturo
Olaya Rivera Fabiola
Ortega Rojas William
Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Le informo Presidente que hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo a consideración de la Comisión el Orden del Día el cual disponen ustedes copia en sus curules, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, la cierro, ¿aprueba la Comisión Segunda el Orden del Día propuesto?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Tercero: Debate de control político.

Citados: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Carlos Holguín Sardi, él se excusa y asiste la doctora María Isabel Nieto Jaramillo, Viceministra, quien según me informan se encuentra ya en camino hacia esta Comisión.

– Señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez quien está presente en este recinto.

El señor Gerente General del Inco, doctor Luis Carlos Ordosgoitia Santana quien está presente en este recinto.

Invitados: La Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería quien se excusa, asiste en su lugar la doctora Lida Esquivel Roa, Subdirectora de Transporte del departamento Nacional de Planeación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Le voy a rogar a los señores asistentes que hagan silencio para proceder con la sesión y el debate, les ruego tomar sus puestos a los honorables Representantes, a sus asesores y a los que están en la barra por favor guardar el debido comportamiento. Siga señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El siguiente invitado, el señor Gobernador de La Guajira, doctor José Luis González Crespo quien no asiste pero en su lugar, quien presentó excusa, la señora Directora de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, doctora Ana Cecilia Castillo Parody quien no asiste pero envió en su lugar al doctor Gabriel Pinedo Vidal, Subdirector de Gestión y Desarrollo Ambiental.

La señora Secretaria de Asuntos Indígenas de La Guajira, doctora Laura Andriolys quien asiste.

La Alcaldesa del Municipio de Dibulla, doctora Miryam Pertuz quien asiste.

El Presidente de la Sociedad Brisa S. A., doctor Blanco Ordóñez quien no asiste pero delegó en su lugar al doctor Javier Méndez, representante legal de Brisa S.A.

Los Gobernadores de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta con asiento en el área de influencia del proyecto también son invitados, según proposición número 47 del 31 de octubre de 2006 y número 54 aditiva, del 15 de noviembre de 2006.

El citante es el honorable Representante Wílmer David González Brito. El tema es sobre la concesión portuaria, la licencia ambiental, la concertación con las autoridades indígenas del área de influencia del proyecto y la orden de suspensión de los trabajos de construcción del puerto multipropósito que adelanta la sociedad Brisa S. A., en el municipio de Dibulla, Guajira.

Leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces damos inicio a este debate de control político, saludando en primer lugar la presencia del señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctor Juan Lozano, dándole la bienvenida también al Gerente General de Inco, doctor Luis Carlos Ordosgoitia, la señora Viceministra ¿llegó? señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Se encuentra en camino señor Presidente, según me informaron telefónicamente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, a los señores gobernadores, indígenas, a los señores alcaldes de La Guajira, y desde luego vamos a comenzar sin más preámbulos dándole la palabra al honorable Representante Wílmer David González Brito como citante de este debate, doctor Wílmer tiene usted el uso de la palabra por veinte minutos inicialmente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer David González Brito:

Gracias Presidente, empiezo por saludar la presencia del señor Ministro de Ambiente, Juan Lozano, la presencia del señor Gerente General del Inco, el doctor Luis Carlos Ordosgoitia a la funcionaria de Planeación Nacional, la Subdirectora, el Representante de Corpoguajira, el doctor Gabriel Pinedo Vidal, a la señora Secretaria de Asuntos Indígenas de la Gobernación de La Guajira, doctora Laura Andriolys a la Alcaldesa del Municipio de Dibulla, Miryam Pertuz, al Representante de la empresa BRISA S.A., el doctor Javier Méndez, un saludo especial al doctor Jorge Ballesteros, Senador del departamento de La Guajira, a los líderes indígenas, Amado Villafañe, líder Arahuaco a Gilberto Arlán, líder Camcuamo, Alirio Torres de la Confederación Indígena del Tayrona y del mismo modo saludar especialmente a las personas del departamento de La Guajira que se han interesado por este debate y nos acompaña con su presencia.

Yo quiero comenzar ilustrando y agradecer también a los compañeros de esta comisión en cabeza del señor Presidente doctor Oscar Bravo y nuestro Vicepresidente el doctor Fernández por el acompañamiento de este importante debate, importante para nuestro departamento de La Guajira que está muy pendiente del desarrollo del mismo, yo me voy a tomar un tiempo para ubicar a los presentes en lo que es este proyecto del Puerto Multipropósito del Municipio de Dibulla.

Este debate se suscita a raíz de una decisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del 04 de octubre del presente año mediante la resolución 1969 que ordena suspender las obras de construcción del puerto.

El objetivo de este debate es analizar los fundamentos, el alcance y las consecuencias de esta decisión del Ministerio de la suspensión de las obras del puerto y como objetivo fundamental encontrar de manera concertada una salida a la situación actual que permita materializar este importante proyecto portuario que constituye una alternativa de desarrollo económico y social para el departamento de La Guajira pero una salida que sea compatible con la protección del medio ambiente y el respeto por las comunidades indígenas. El Puerto Multipropósito Brisa S.A. es un puerto de naturaleza privada y de servicios públicos para el manejo de carga al granel sólida y carga general contenerizada.

Esta zona donde se pretende construir el puerto está definida dentro de las estrategias para el desarrollo portuario de la Costa Atlántica mediante el documento Conpes 3342 del 14 de marzo de 2005 que define la bahía de Portete y la zona de Dibulla en el Municipio de Uribia como entre las acciones prioritarias del Gobierno Nacional para facilitar la activación de operaciones propiciando la vinculación de capital privado para el desarrollo portuario.

Esto tiene su fundamento en el estatuto de puertos marítimos, la Ley Primera del 91 que establece la participación del sector privado en el desarrollo y construcción de los puertos marítimos, lo fundamento en ello se plantea las alternativas en desarrollo portuario que se presentan en los dos litorales colombianos se plantean que deben ser analizadas con una visión integral técnico-económica soportada en una evaluación ambiental estratégica del sector portuario con el fin de que el Gobierno Nacional estimule las inversiones privadas para el desarrollo de proyectos en zonas como la de bahía Portete y Dibulla. Ahí tenemos la localización del puerto, mirando esa ubicación en el mapa a la cabeza de Suramérica en el departamento de La Guajira.

La localización dentro del departamento es en el Municipio de Dibulla que limita con el departamento del Magdalena y también con el departamento del Cesar. Ahí tenemos una imagen que nos muestra que este puerto sería la salida más cercana al mar de los cesarenses por cuanto se acortaría la distancia a través de un proyecto que también le hemos pedido al Gobierno Nacional que se incluya dentro del Plan Nacional de Desarrollo la vía que comunica a Buenavista con Tomarazón que figura ahí desde Fonseca hasta Tomarazón y conectando con la transversal del Caribe en un tramo corto, tendríamos la salida más cercana al mar de los Cesarenses, dentro de las especificaciones técnicas que este sería un puerto artificial, tipo espigón con muelle de atraque mar adentro y un viaducto que lo comunica con la zona de patios, tendría una dársena de maniobras de unos 600 metros de diámetro y un canal de acceso de más de 1 kilómetro con dimensiones de acuerdo a los buques que se irían a recibir en el puerto, buques de gran calado y tendría la estructura de abrigo para amortiguar el impacto de las olas.

Entre las variables de competitivas del puerto tenemos, es un puerto que de acuerdo a los estudios que se han hecho, inclusive en esta zona cuando se pretendía construir el complejo carbonífero, esta zona fue una de las alternativas que se estuvo evaluando y también reunía las condiciones para el acceso de buque de gran calado. En esta zona tenemos también una planta generadora de energía eléctrica ahí en un sitio vecino a donde se proyecta construir el puerto tenemos una oferta hídrica importante comoquiera que mucho de los ríos que tributan al mar Caribe que descienden de la Sierra Nevada lo hacen en inmediaciones o cerca de la zona donde se pretende construir el proyecto y también muy cerca de esta área del proyecto pasa la tubería que transporta el Gasoducto desde La Guajira hasta el interior del país.

Este puerto muy importante para la región y también para el país porque permitiría fomentar y manejar el comercio exterior de exportación e importación y cabotaje de la región Guajira-Cesar; también permitiría estimular la explotación e industrialización y exportación de materiales de construcción, teniendo en cuenta la cantidad de yacimientos que tiene el departamento de La

Guajira, según estudios que ya se han hecho y se están tramitando, inclusive ya hay otorgadas algunas concesiones para la explotación de esos yacimiento de calizas y otros materiales que se encuentran en la zona del departamento de La Guajira. Por este puerto se podría también exportar la oferta agrícola, la oferta agropecuaria, agroindustrial y minera de los departamentos de La Guajira, Cesar, del Magdalena y del resto del país y permitiría impulsar y consolidar el transporte intermodal de carga para responder a los requerimientos de los tratados de libre comercio que está negociando Colombia.

Este puerto tiene como proyección a corto, mediano y largo plazo constituirse en el corto plazo en un puerto de segunda generación en torno a un complejo siderúrgico; a mediano plazo constituirse en un centro logístico de carga, comercialización y mercadeo y también se pretende la consolidación de una zona franca industrial, generaría este proyecto para el departamento de La Guajira en su etapa de construcción 350 empleos directos y 1.750 empleos indirectos y durante su etapa de operación 150 empleos directos y 750 empleos indirectos. El puerto en su primera fase pretende manejar carga a granel sólida y posteriormente el manejo de carga general contén erizada hasta alcanzar una capacidad de 10.7 millones de toneladas al año para material a granel y 216 mil (no se entiende) por año.

Vamos a entrar ya en materia conocidos los aspectos generales de este proyecto portuario principalmente con lo que tiene que ver con la licencia ambiental el mayor problema que se ha generado con la ejecución de este proyecto que apenas inicia tiene que ver con el Ministerio de Ambiente, la solicitud de licencia ambiental se radicó en noviembre del año 2001 y el Ministerio de Ambiente abocó el conocimiento del proyecto en diciembre de ese mismo año, posteriormente la empresa Brisa S. A. informa al Ministerio su decisión de trasladar la dársena del puerto 500 metros al occidente para evitar perturbar la zona de bajos que es una de los dos ecosistemas que se encuentran allí en el área de propiedad de la empresa Brisa S. A., donde se proyecta construir el puerto.

Mediante Auto número 570 de mayo del 2002 se modificó el Auto que abocó el conocimiento por parte del Ministerio de Ambiente también en razón de este cambio que propuso la empresa Brisa. En abril del 2002 el Ministerio de Ambiente le solicitó al Ministerio del Interior y Justicia la revisión de unas certificaciones emitidas para ese proyecto por cuanto según el Ministerio del Interior las coordenadas de este Proyecto Multipropósito eran las mismas del proyecto de Puerto Cerrejón al que se le había negado la licencia ambiental en el año de 1998, el Ministerio del Interior y Justicia en julio de 2002 estableció que en el área del proyecto no existe presencia de comunidades indígenas y no se superpone con los lugares sagrados o de pagamentos que se establecen en las Resoluciones 002 del 4 de enero de 1973 y 837 del 28 de agosto de 1995.

La certificación que dio origen a esta afirmación que hizo el Ministerio en julio de 2002, está también contenida en un oficio, el número 3820 del 23 de octubre de 2001, con base en una visita que funcionarios del Ministerio del Interior que hicieron a la Hacienda Santa Helena donde se pretende construir el puerto. En esa comunicación de julio del 2002 el Ministerio del Interior y Justicia le solicita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial que además de las consideraciones anteriores de que en dicha zona no había presencia de comunidades indígenas ni sitios sagrados o de pagamento que además de eso y teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente estaba adelantando el proceso de evaluación en el tema de solicitud de la licencia ambiental, le solicita que se tenga que si en la realización de dicha obra se pueda afectar el acceso a los sitios de pagamentos estudiados y en caso afirmativo se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución número 002 del 4 de enero del 73 que más adelante vamos a ver su contenido.

Mediante Auto del 29 de noviembre de 2002 el Ministerio de Ambiente requiere a Brisa información adicional sobre el estudio de impacto ambiental, la cual es entregada al Ministerio en abril y mayo de ese mismo, perdón del año 2003, estamos hablando de 2003 ya. Brisa mediante escrito de 17 de junio de 2003 allega la información que mediante el Auto 0903 de septiembre del 2003 le había requerido nuevamente el Ministerio de Ambiente porque la información que le habían solicitado en el Auto de noviembre de 2002 no correspondía con lo que se había requerido. El 12 de agosto de 2004, ya ha pasado un año, la oficina de educación y participación del Ministerio de Ambiente remite al grupo de licencias, permisos y trámites el avance parcial del convenio número 49 de asociación con el cabildo Kogui, Malayo y Arahuaco que tiene por objeto la construcción de una agenda ambiental con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

El 31 de agosto del 2004 el Ministerio del Interior certifica nuevamente que en el área de influencia aquí se le agrega un término adicional a la certificación anterior, mientras que en aquella decía que en el área del proyecto, aquí se establece que en el área de influencia del proyecto no hay presencia de comunidades indígenas y que esta no se superpone con los lugares sagrados o de pagamento que se establece en la Resolución que ya mencionamos, mediante las cuales se definen los sitios de pagamento que conforman la línea negra que delimita el territorio ancestral de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. La empresa Brisa en diciembre de ese año 2004 informa al Ministerio de Ambiente que está procesando información adicional para complementar el estudio de impacto ambiental, la cual allega en enero de 2005, el Ministerio de Ambiente solicita la dirección de étnias, que se pronuncie sobre quiénes son los interlocutores legítimos del resguardo Kogui, Malayo y Arahuaco.

Mediante Auto del 27 de junio de 2005, el Ministerio de Ambiente ordena la celebración de la Audiencia Pública Ambiental y la Dirección de Etnias informa, dar respuesta a la solicitud anterior en el sentido de que la instancia con la cual se debe interlocutar es el Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta. Posteriormente el Ministerio de Ambiente ordena el aplazamiento de la Audiencia Pública Ambiental, eso es en agosto de 2005, allí en diciembre del año de 2005 se aprueba la solicitud de concesión portuaria a la empresa Brisa por parte del Instituto Nacional de Concesiones, mediante Auto número 983 de mayo del 2006 el Ministerio de Ambiente aclara el Auto número 080 de 2006 que ordena realizar la concertación con las comunidades indígenas y se revoca el Auto número 1063 ya referido, que había ordenado la audiencia pública.

Dentro de todo este trámite hubo la participación del Instituto Alexánder Von Humboldt y también de Invemar, el Instituto de Investigaciones Marinas, quienes, el Instituto Von Humboldt conceptuó en contra de este proyecto. El Ministerio de Ambiente después de analizar todos estos conceptos, el Instituto Von Humboldt, de Corpoguajira, de la Dirección de Ecosistema del Ministerio de Ambiente, de Invemar, en la verificación que se hizo al sitio de pagamento Oculúa, concluye que es viable, técnica y ambientalmente otorgar la licencia ambiental a la empresa Brisa S. A., la cual otorga mediante la Resolución 1298 del 30 de junio de 2006, en esa resolución se dispone que previo al inicio de construcción del proyecto, la empresa Brisa debe adelantar un proceso de concertación con las comunidades indígenas asentadas en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Después de que se otorga la licencia ambiental, el Ministerio de Ambiente resuelve mediante la Resolución número 1969 ya señalada, del 04 de octubre del presente año, imponer una medida preventiva y determina ordenar a la empresa Brisa la suspensión inmediata de las actividades relacionadas con la construcción del Puerto Multipropósito, también establece que la empresa debe cumplir lo ordenado en el artículo segundo de la resolución que otorgó la licencia ambiental y que ordenó adelantar el proceso de concertación ya referido y además que la empresa Brisa debe retirar las obras construidas un terraplén sobre un bajo que es uno de los ecosistemas que están en el área del proyecto e iniciar un programa de restauración de la vegetación intervenida.

El problema, nosotros lo hemos dividido en dos, el problema ambiental; tenemos que el bajo o humedal fue afectado de manera directa por el desarrollo del carreteable que es el que conecta el puerto con las transversal del Caribe en una longitud de aproximadamente 5 kilómetros. Este bajo o humedal es considerado de importancia ecológica y la Resolución que otorgó la licencia ambiental establece que se excluye esta zona para cualquier intervención y también se afecta la vegetación típica de este tipo de humedales bajos costeros.

Los suelos que conforman el Cerro Cuculgúa presentan granulometría fina evidenciándose deslizamientos, esto hace referencia a aquellos que han tenido oportunidad de leer las noticias a este problema el Cerro Cuculgúa es uno de los sitios sagrados definidos mediante la resoluciones que mencionábamos anteriormente y que vamos a ver ahorita en más detalle. También se dice en dicha resolución que ordena suspender las obras que no existe evidencia de ningún proceso artificial de restauración de las condiciones de la barra de arena de playa ni de la desembocadura del caño en el mar.

Y el otro aspecto en que hemos dividido el problema es el aspecto cultural, las obras del puerto se iniciaron sin que se hubiese adelantado la concertación con las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de acuerdo a lo que establece la Resolución 1298 en su artículo segundo y en el mes de octubre no se permitió por parte de la empresa Brisa el ingreso a los indígenas, al sitio de las obras donde ellos realizan o pretendían realizar unas de sus ofrendas.

Para ubicar a los asistentes dentro de estos conceptos que se manejan en relación con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, los pueblos indígenas, la línea negra, según la resolución número 02 del 04 de enero del 73, expedida por el Ministerio de Gobierno es la que cierra un área circular delimitada por accidentes geográficos que la cultura de los grupos Arahuacos, Kogui y Malayo, asentados en la Sierra Nevada, incluye en el centro de ese territorio, es una línea que por decirlo de alguna manera define un perímetro alrededor de lo que es la Sierra Nevada de Santa Marta. Esta línea fue demarcada en el artículo primero de esta resolución del año 1973 con los puntos que aparecen acá en la diapositiva arrancando desde Pozo hurtado en Valledupar, siguiendo a Patillal, luego a la cima del Cerro Cuma, luego al Cerro Malubán, pasando por piedra colorada, llegando al Cerro vigilante, de allí hacia al norte por quebrada Andrea, ya en territorio Guajiro al Municipio de Dibulla, para esa época era corregimiento, luego al Cerro de Palomino, posteriormente a Bonda en el departamento del Magdalena, en el Cerro Mamatoco, luego baja al pozo de Lucila, al Cerro de Santa Rosa, acá en Perucho en el departamento del César al río Los Clavos al Cerro Himán, al Cerrito y la misma casa indígena y cierra en el punto de origen en el pozo hurtado es una línea que delimita un perímetro.

¿Qué son sitios sagrados? De acuerdo a las consideraciones de esa Resolución, son símbolos místicos, incluidos en la línea negra que constituyen elementos fundamentales en su concepto del equilibrio universal y que deben ser accesibles para hacer ofrendas que ayuden a mantener ese equilibrio.

Según esta resolución en el artículo segundo se establece que los propietarios de terrenos en donde se hallen sitios de pagamentos no podrán impedir a los mamos ni a los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta el acceso a estos lugares para cumplir sus prácticas mágico-religiosas. En su artículo tercero establece también esta resolución que las disposiciones de la misma no afectan los derechos de posesión y dominio de terceros adquiridos por justos títulos conforme a las leyes vigentes.

Posteriormente el Ministerio del Interior expide una Resolución número 837 del 28 de agosto de 1995, por la cual se reforma el artículo primero de la Resolución número 002 del 73, allí en esta resolución se definen lo que son las líneas negras o de origen y esta resolución recoge lo consignado en un acta del año, del mes de julio del año 1994 de los pueblos indígenas de la Sierra y establece esta resolución que las líneas negras son de líneas virtuales radiales mediante las cuales los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta han delimitado de manera ancestral su territorio que unen accidente geográficos, hoy considerados por ellos como sagrados con el centro con Abundúa, o sea el pico Bolívar, de tal manera que sus pagamentos garanticen el flujo de fuerzas espirituales entre ellos y el centro de la tierra, trabajo espiritual que a su vez garantiza el equilibrio de la Sierra Nevada y el mundo en general.

Vemos que con esta resolución se introduce un nuevo concepto si en la resolución del 73 la definición que se daba de línea negra era perimetral y en esta resolución del año 95, dentro de las consideraciones que hace el Ministerio del Interior dice que esa primera definición corresponde a la concepción de área geométrica y estática occidental para definición de un territorio, mientras que la segunda que recoge lo del acta de la reunión de los pueblos de la Sierra corresponde a la cosmovisión indígena desde limitación espiritual, dinámica y holística del territorio, dentro de ese concepto de cosmovisión indígena tenemos que ya señalamos lo de la reunión del 29 de julio del 94, estos sitios sagrados definidos ya de manera puntual en esta segunda resolución del año 95 establece o define en el Municipio de Dibulla un sitio conocido como Analeya, en la punta de los remedios, el sitio Chenizha en Dibulla, el sitio identificado con el número 15 dentro de un mapa que vamos a ver posteriormente como mama lujúgua, me excusan los amigos indígenas de la Sierra si de pronto pecamos en la pronunciación que está ubicado en la desembocadura del río Cañas, el sitio al que hacíamos referencia anteriormente Cuculúa, que queda en la desembocadura del río ancho se define como madre de los animales donde hay tres lagunas para pagamento de las enfermedades, hay otros dos sitios, pero el sitio que aquellos que están enterados del conflicto que se ha generado a raíz de la iniciación de las obras del proyecto es el que tiene que ver o identificado con el número 16, Cuculúa. Allí tenemos en este mapa del fondo para la acción ambiental la ubicación del sitio número 16, sitio sagrado, Cuculúa en la desembocadura del río ancho y en el número 15, que está en la desembocadura del río Caña entre estos dos, estas dos desembocaduras es que se pretende construir el proyecto Puerto Multipropósito.

Como manifestaba anteriormente en el año 1998 se negó la licencia ambiental para el proyecto de Puerto Cerrejón en la misma zona por algunas consideraciones que se tuvieron en cuenta en aquel momento, el Ministerio del Interior manifestaba entonces que en el área del proyecto, que el área del proyecto era territorio indígena y que se hacia necesario realizar la consulta previa, además en aquel entonces Dibulla era un corregimiento del Municipio de Riohacha y el Alcalde o la Alcaldesa de la época se opusieron al proyecto como se hace referencia en la resolución que negó la licencia ambiental.

Nosotros en aras de contribuir al mejor desenlace de este problema que de ninguna manera como miembros de la cultura occidental nosotros queremos que vaya a ver un enfrentamiento entre nuestros hermanos mayores, integrantes de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, nos dimos a la tarea de visitar el sitio, recoger también alguna información para ubicar a los presentes también dentro de lo que es la discusión que se ha suscitado alrededor de este proyecto. Queremos mostrarles la ubicación del proyecto, no se alcanza a mostrar (video been). De todas maneras, señor Ministro nosotros queremos pedirle de la manera más respetuosa después de este largo proceso para la solicitud de la licencia ambiental de todos los requerimientos que se han hecho, que se hicieron en su momento por el Ministerio, nosotros consideramos que esa licencia después de cinco años de estarse tramitando cumpliendo con las exigencias que el Ministerio hizo, esa licencia fue bien fundamentada en ese concepto técnico elaborado por los funcionarios del Ministerio pero a nuestro modo de ver después de visitar el sitio consideramos que debe tal vez replantearse en parte lo que se dispone en esa resolución 1969 que ordena la suspensión de las obras, en mi condición de ingeniero civil, nosotros visitamos el área donde se está construyendo o se empieza apenas a construir el proyecto y pudimos apreciar sobre el terreno que los dos ecosistemas de los que se habla existe un trazado que es el que de una carretera que va a comunicar el puerto con la transversal del Caribe, ahí decíamos que es de menos de 5 kilómetros y ese trazado va justamente por los predios de la Hacienda Santa Helena que son de la empresa Brisa por el sitio donde nosotros pudimos apreciar, ocasionaría en el menor impacto o deterioro ambiental, hay experiencia que indican que este tipo de proyectos de carretera que puedan hacerse en este tipo de ecosistemas perfectamente pueden funcionar, todos recordamos lo que pasó con las vía Santa Marta –Barranquilla el desastre ecológico que hubo, pero la solución que se dio para recuperar ese ecosistema, los manglares, fueron las obras de arte menores, los (no se entiende), las alcantarillas y nosotros vemos hoy como se recuperó, yo creo que ya casi en un 100%, sino en un 100% ese sistema ecológico en este sitio.

Otro ejemplo que nosotros con mucho respeto nos permitimos señalar es el de la construcción de la vía misma que comunica los pueblos o el departamento del Magdalena y todos los demás hacia el interior con La Guajira, esa vía corta gran parte de los Cerros de la Sierra Nevada es una vía de un diseño muy bien elaborado y nosotros vemos que perfectamente eso sigue funcionando y que por el contrario, lo que ha propiciado y ha generado ha sido desarrollo porque la comunicación entre La Guajira con el resto del país eso demandaba muchas horas antes de poder contar nosotros los Guajiros con esa vía que permite también el tránsito hacia la hermana República Bolivariana de Venezuela y hay un proyecto todavía más focalizado en el área donde se va a construir el puerto que es la termoeléctrica de Corelca, hace más de 20 años se construyó esa termoeléctrica allí a escasos metros de la desembocadura del río Cañas y tan solo ahora creo que en junio de este año el Ministerio ordenó algunas acciones que tienen que ver con el impacto ambiental que ya este proyecto después de veinte años consideramos que no produce a estas alturas ninguna clase de impactos sobre todo que la generación de energía con carbón, como se hacía al principio ya hoy no se hace, que era el principal contaminante de los sistemas que hay allí y que es la preocupación de los her-

manos de la Sierra Nevada de Santa Marta, yo dentro del análisis que he hecho de manera muy juiciosa y muy respetuosa, percibo que de pronto ahí hay un error de interpretación que en el momento en que el Ministerio del Interior retoma lo consignado en el acta del año 94 de los pueblos indígenas, allí se define por parte de las autoridades indígenas que esos sitios de pagamento van desde una desembocadura de un río hasta el otro y resulta que el Ministerio tergiversa por decirlo de alguna forma un poco esa decisión que toman los indígenas y puntualiza los sitios que no es lo mismo una línea recta que vaya entre dos puntos que decir, tenemos este punto acá y este otro punto acá, entonces a nuestro modo de ver ahí radica en gran parte el problema, nosotros entendemos a los dueños del proyecto cuando ellos dicen nosotros no estamos o el sitio sagrado el número 16 del mapa del Fondo de Acción Ambiental no está dentro de los predios de la Hacienda Santa Helena ni tampoco en el área concesionada por el Inco, nosotros entendemos esa posición de la empresa.

Como le decía al principio, en mi condición de ingeniero civil no creo que dentro del área que existe de que dispone la empresa se pueda tener o hacer un mejor trazado para ese tramo carreteable ni tampoco veo de que manera se podría acceder al muelle del puerto sin hacer lo que ya se hizo y que se reclama también por ahí lo vi en alguna información de prensa que se restaure un cerro al cual se le hizo un corte y se tomó el material para hacer algún relleno para precisamente la conformación de la base de la vía porque técnicamente sería imposible poder llegar al sitio del muelle sino se hace a través de ese corte muy pequeño que es un cerro que tiene una altura de 25 metros, también hemos visto por ahí que se habla de 100 metros, en este proceso ha habido mucha desinformación a través de los medios de prensa, lo digo con el mayor respeto inclusive la resolución que expidió el Inco a las 5:51, creo que por la cual se aprueba la solicitud apenas de la concesión portuaria siempre en las informaciones de prensa hacen referencia a ella como si hubiese sido expedida por el Ministerio de Ambiente, entonces señor Ministro reitero nuestro llamado a que se pueda reconsiderar por parte del Ministerio mediante una visita que me gustaría también que usted pudiese ir al sitio y pudiera palpar de primera mano estas afirmaciones que estamos haciendo para que se pueda entrar a reconsiderar el contenido de la resolución 1969, además hay un aspecto también importante no sé de que manera podría el Ministerio analizarlo y es que uno de los componentes de los proyectos quizás el de mayor inversión es el de la siderúrgica que los Guajiros desde hace más de diez años venimos escuchando del tema este de la construcción de una siderúrgica que los Brasileros están interesados en ellos, que allí se tienen las condiciones por lo que decíamos ahorita de la oferta hídrica, del gasoducto, etc., todas esas ventajas comparativas que se tiene en esta zona y nosotros no podríamos entender como dentro de la visión que se tiene para este Puerto Multipropósito uno de los proyectos más importantes es el de la siderúrgica y el Ministerio excluye la posibilidad de exportar o de que a través de ese puerto se pueda hacer el manejo del carbón que va asociado con el tema de la siderúrgica.

Queremos pedirle muy respetuosamente también que se analice ese aspecto, decirle también en nombre del pueblo de La Guajira aquí están acompañándonos en este debate ya lo mencionábamos al principio la Alcaldesa del Municipio de Dibulla, la primera autoridad, el querer de los Dibulleros estar representados, reflejados en las comunicaciones que ellos han hecho llegar al Ministerio y a través de los medios de prensa que están a favor del proyecto, también hay la presencia de un Diputado de la Asamblea del departamento de La Guajira, el doctor Mejía, bienvenido, que es oriundo del Municipio de Dibulla y que también están muy preocupados porque se vaya a malograr esta posibilidad que este puerto se pueda desarrollar.

El Gobierno Departamental en cabeza de la secretaria de asuntos indígenas también ha hecho presencia en este debate, el señor Gobernador en una reunión que hubo el día diez de noviembre allá en Dibulla, en Maciruma, también manifestó que el deseo de él es que se avance en este proyecto, obviamente sin ir a maltratar a las comunidades indígenas respetando sus usos, sus costumbres, de manera Ministro que queremos reiterarle que el departamento de La Guajira ve en este proyecto una posibilidad de desarrollo y que si los indígenas como está también establecido en el acta que se levantó en la reunión esa que señalaba del día 10 de noviembre ellos como reza en el acta dicen no nos oponemos al proyecto, entonces lo que uno concluye es si el Gobierno Nacional quiere, si está dentro de las políticas portuarias del Gobierno Nacional, si la dirigencia de La Guajira quiere, si las autoridades de La Guajira, si los indígenas no se oponen al proyecto entonces busquemos cual es el mejor camino para que este proyecto pueda ser una realidad como anhelamos Las guajiras y los guajiros. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias a usted honorable Representante. Como deduzco de su debate querido Representante que hay algunas personas de su comunidad que quieren intervenir, le rogaría doctor Wílmer, pasarme una lista con los nombres de las personas que en sesión informal quieran más adelante intervenir, por ahora voy a proceder a darle la palabra al señor Director de Inco, Director General, al doctor Luis Carlos Ordosgoitia, ha efectos de que responda el cuestionario que usted le presentó, tiene la palabra el señor Director General de Inco.

Hace uso de la palabra el Director General de Inco, doctor Luis Carlos Ordosgoitia:

Gracias señor Presidente, honorable Representante Wílmer, honorable Representante de la Comisión Segunda, señor Ministro, señora Viceministra, funcionarios de planeación, doctora Lida Esquivel, funcionarios del Ministerio, funcionarios del Inco. El debate del doctor Wílmer y honorable Senador de La Guajira, debate importantísimo para una región que necesita precisamente de empresas que empiecen o que comiencen a trabajar por su desarrollo, por supuesto sin perjudicar a ninguna comunidad, bien lo decía en varias oportunidades que me ha tocado estos temas el alto gobierno cuando acometemos obras de infraestructura que aquí no tratamos de perjudicar a una sola familia sino de beneficiar comunidades, el tema de infraestructura quiero, doctor Wílmer, parte de su debate bien fundamentado y bien documentado está encaminado hacia la infraestructura que va de la mano con el desarrollo es fundamental aquí lo que tenemos es que integrar el país mediante el desarrollo acelerado de la infraestructura nacional con miras a incrementar su competitividad y su productividad, tenemos que atender un TLC, tenemos que atender un mercado interno y tenemos que atender también el mercado andino, aquí hay que desarrollar infraestructura y por supuesto La Guajira no se puede quedar atrás, aquí en este proyecto o Puerto de Brisa Multipropósito, no solamente se va a generar como usted lo decía en su disertación mucho empleo un beneficio económico para la misma región aquí van a venir las grandes vías, las grandes autopistas, detrás de esto viene un desarrollo que lo está necesitando urgentemente La Guajira.

Yo no veo señor Ministro el desarrollo de la infraestructura que no esté ligado hoy con el capital privado, con la vinculación del capital privado, ese es el objeto del Inco, del Instituto Nacional de Concesiones, trabajar de la mano con los privados, nosotros somos receptores de acuerdo con la ley primera del 91, de propuestas de puertos, empresa privada, y nos corresponde como es el caso del puerto de Brisa, nos corresponde estudiarlas adecuadamente con términos perentorios, según la ley. Puerto Brisa en Dibulla se suma al esfuerzo de la Nación, por supuesto, y todos estos proyectos de infraestructura que estamos haciendo en el país, qué está haciendo el Inco, que está adelantando el Inco, no solo en la parte portuaria, sino en la parte de carreteras, en la parte férrea, lo estamos haciendo de la mano con el Ministerio del Medio Ambiente, la máxima autoridad ambiental, no ha sido fácil y tenemos que defender el medio ambiente, aquí tenemos que defender el medio ambiente, aquí tenemos que defender también a las comunidades y en eso también de la mano del Ministerio del Interior hemos ahondado y hemos tratado de solucionar para no perjudicar en ningún momento a las comunidades indígenas, por muy bueno o por muy benéfico, por mucha proyección y mucho desarrollo que genere un proyecto, eso sí lo cuidamos de manera muy especial porque lo sentimos también y entrando en materia y concentrándonos en el puerto de Brisa, yo no quiero repetir lo que usted ya dijo, repito con una basta documentación, cuando fue presentando, se hicieron las respectivas audiencias públicas, se presentó la solicitud, en segundo punto con su debida conformación, el estudio de la misma, un estudio de viabilidad técnica, jurídica y financiera, se celebró una audiencia pública donde participaron la Dimar, la Dirección General Marítima, el Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección General de Turismo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, estuvo presente en la audiencia, la Alcaldía de Dibulla, no estuvo presente la Dian, ahí hubo en la información, doctor Wílmer, hubo una ligereza, no estuvo presente la Dian, y se pronunciaron al respecto y usted

bien lo decía, la Dimar conceptuó acerca de la viabilidad y conveniencia del proyecto, con unas objeciones que se tuvieron en cuenta en el proceso que estudia el Inco, de acuerdo con los pasos correspondientes, lo mismo el Ministerio de Comercio, que dice textualmente que esta entidad no encuentra razones de inconveniencia, legalidad o motivos para oponerse al trámite de la solicitud de concesión.

Lo mismo la Alcaldía de Dibulla, que textualmente nos dijo, nos permitimos dar concepto favorable por lo conveniente de desarrollar un proyecto portuario de gran trascendencia para el desarrollo de la región y en particular para el Municipio de Dibulla y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la comunicación tal, enuncia de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 99 del 93, la licencia ambiental es prerrequisito para el otorgamiento de la concesión portuaria, lo cual significa que previo a la aprobación de la concesión debe tenerse aprobada, y esto quiero que quede claro, debe tenerse aprobada la licencia ambiental por parte de la autoridad ambiental competente como lo es el Ministerio y esa licencia fue dada, fue otorgada mediante resolución número 1298 del 30 de junio del 2006, qué le corresponde al Inco después de haber de recibido la solicitud y dado los pasos correspondientes de acuerdo con los requisitos de la ley primera como obligación legal expedir la resolución de otorgamiento y comprobar de que todo esto estaba en regla, de la concesión portuaria solicitada.

La resolución de otorgamiento de la concesión portuaria fue debidamente notificada y se encuentra ejecutoriada.

Doctor Wílmer, como usted me lo pregunta en el cuestionario, solamente falta las garantías correspondientes y en eso también tiene los señores de Brisa, tienen hasta el 15 de diciembre para allegar la documentación correspondiente para poder, plazo máximo para suscribir el contrato de concesión a veinte años, esa es la posición del Inco, aquí no le vemos ningún inconveniente, no tenemos ningún tipo de objeción al respecto, simplemente estamos esperando por parte de la sociedad Brisas de que las garantías correspondientes lleguen al Inco para que a su vez sean estudiadas y mediante una resolución inmediatamente nosotros podamos suscribir hasta el 15 de diciembre el contrato de concesión correspondiente, pero hay algo también en que quiero detenerme en la resolución 1969 yo estoy seguro que el señor Ministro de Ambiente se va a referir a ella, de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en donde pone unas medidas preventivas a la Sociedad Brisa, habría incumplido presuntamente varias disposiciones de la licencia ambiental y me voy a permitir leerlo para no entrar en equívocos.

Primero. Haber iniciado construcciones sin adelantar actividades de concertación con comunidades de la Sierra Nevada, que eran condición previa.

Doctor Wílmer, yo quiero que eso quede totalmente claro.

Segundo. Intervenir zonas de exclusión, tales como bajos y humedales. Por lo anterior se le impuso una sanción consistente en la suspensión de las obras que se adelantaban hasta tanto no se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo del la resolución que otorga licencia ambiental, pero que también quiero que quede claro, aunque la resolución del Minambiente se refiere a suspender obras de construcción del proyecto Puerto Brisa, la realidad es que las obras suspendidas no estaban construyéndose en terrenos considerados zonas de uso público, es decir se adelantaban en predios de propiedad del particular, en la Hacienda Santa Helena, respecto a las cuales el Inco no tiene competencia alguna, por lo tanto nosotros continuamos con nuestro trámite correspondiente y esperamos que la Sociedad Brisa rápidamente lleve los documentos necesarios o indispensables para poder suscribir el contrato de concesión.

Este es un proyecto, que no es un proyecto carbonífero como se le ha querido endilgar, aquí es fomentar y manejar el comercio exterior de exportación e importación y cabotaje de la región de La Guajira y el Cesar, constituirse en un puerto con carga propia no necesariamente en competencia con puertos de servicios públicos de la Costa Atlántica que estimule la exportación de minerales de construcción e industria. Explotar la oferta agropecuaria, impulsar y consolidar el desarrollo intermodal, constituirse a corto plazo en un puerto de segunda generación, como usted bien lo dice doctor Wílmer en torno un complejo siderúrgico y a mediano plazo constituirse en un centro logístico de carga como selección y mercado, consolidar una zona franca industrial.

Como ustedes pueden ver el objeto de esta sociedad es grande, es inmenso de gran productividad, de gran proyección y con un desarrollo seguro y con una reivindicación de una zona que está necesitando de una empresa importante como es la del puerto. Por lo tanto, doctor Wílmer, el Inco se ratifica en lo que ha hecho y simplemente le solicita nuevamente a los señores de la Sociedad de Brisa que rápidamente lleven los documentos correspondientes para nosotros proceder a firmar esta situación, quiero que la posición del Inco sea clara y que aquí lo que nosotros necesitamos es precisamente inversionistas que sin afectar el medio ambiente, que sin afectar comunidades indígenas podamos desarrollar este país y poner andar la economía, que es lo que quiere el alto Gobierno. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias a usted querido Gerente. Le concedo la palabra al señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano, tiene usted el uso de la palabra señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Ambiente, Desarrollo y Vivienda, doctor Juan Lozano:

Muchas gracias señor Presidente, mi saludo respetuoso para usted, para todos los integrantes de la Comisión para el honorable Representante González, citante de este importante debate, para el Senador Ballesteros que nos acompaña en esta sesión para los Representantes de las comunidades indígenas que se han hecho presentes en este recinto, los Representantes de los órganos de control, de la empresa Brisa, para quienes en este momento nos acompañan a esta sesión, permítanme en primer término expresar mi saludo respetuoso con un reconocimiento al espíritu constructivo que inspira este debate, Representante González lo acogemos con toda consideración, con todo respeto, entendemos que estas sesiones de control político que se citan para que los funcionarios del Gobierno podamos dar las explicaciones frente a nuestras actuaciones son altamente fructíferas cuando como usted lo ha planteado, buscan resolver una situación difícil, encontrar caminos de salida, estimular consensos y es con ese espíritu con el que concurrimos mis compañeros del Gobierno, mis compañeros del Ministerio de Ambiente y Vivienda, la Viceministra, la Directora de licencias y yo mismo para buscar que esta oportunidad que tenemos hoy nos ayuda a avanzar hacia delante con buen sentido, con sentido de justicia, de cumplimiento del deber, de cumplimiento de todas las normas aplicables.

Esa presentación enjundiosa, tan juiciosa que usted ha hecho señor Representante con su venia y con la del señor Presidente me exime de entrar en una repetición y en una reiteración de lo que se nos había preguntado en relación con los antecedentes de las resoluciones de la licencia, creo que para quienes nos encontramos en esta sesión hay una clarísima presentación de la situación, detenida, detallada que nos permite a todos, aún a quienes están llegando al tema en este momento, saber cuáles fueron las incidencias de este complejo proceso, de este largo proceso, de este difícil proceso de otorgamiento de la licencia, con su venia si a ustedes les parece, entraríamos entonces a los asuntos cruciales de la coyuntura.

Lo cierto como aquí se ha planteado es que después de todas las actuaciones que se reseñaron en detalle se expidió por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial una licencia ambiental que se encuentra en firma, que goza por ende de la presunción de legalidad, que en su momento no fue objetada, ni fue objeto, ni fue materia de recurso ninguno, y por ende licencia que hoy rige en la plenitud de sus consideraciones y por supuesto de las resoluciones que en ella se adoptaron, hace algunos meses cuando asumí en el cargo como Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a partir de la información que habíamos recibido del Ministerio del Interior cuando se plantearon los cuestionamientos sobre la licencia, contestamos diciendo en unísono el Ministerio del Interior y el Ministerio de Ambiente y Vivienda que esta licencia estaba recogida en un acto administrativo que gozaba de firmeza, es muy importante para la estabilidad en las reglas de juego para el ejercicio del derecho de todos los ciudadanos en nuestro país que los actos administrativos que se encuentran en firme, que las medidas que se encuentran en firme, sean precisamente amparados por ese manto de certidumbre jurídica que se debe dar después de un trámite complejo como el que se surtió y en su momento con plena convicción y con la certeza de que era esa la situación jurídica el Ministerio contestó las preguntas que se hicieron por parte de la comunidad, por parte de los medios de comunicación.

Esa convicción que tiene el Ministerio en relación con la importancia de hacer cumplir las normas que están vigentes, debe ser integral, debe aplicarse en todos los frentes y predicarse de todos los actores, por esa razón cuando se recibió información acerca de presuntas vulneraciones de lo establecido en la licencia con la misma lógica con la que defendíamos la vigencia de la licencia y sus efectos, teníamos que proceder a la hora de hacer cumplir las disposiciones que incorporaba la licencia, mal podríamos nosotros invocar la firmeza de la licencia y permitir que las condiciones establecidas en la licencia no fueran cumplidas por la empresa Brisa, cuando recibimos esa información y se plantea una visita, se desplazan los funcionarios del Ministerio, se desplazan los equipos técnicos que deben hacer esas visitas y encuentran efectivamente que se habían iniciado unas obras que no cumplían con lo dispuesto en la licencia, cuando los funcionarios presentan el reporte técnico nos encontramos con que había en particular dos situaciones que usted bien ha señalado, honorable Representante que suscitaban inquietud frente a lo que la licencia establecía, en primer término la necesidad de adelantar un proceso de concertación con las comunidades indígenas y en segundo lugar una consideración de tipo ambiental para proteger unos bajos que garantizan en el ecosistema su equilibrio que garantizan el flujo de las aguas que garantizan la comunicación de dos humedales, que garantizan la preservación de las especies en la zona.

Con esta información derivada, la visita y la constatación presencial, la constatación física que adelantaron nuestros funcionarios es obligación y además responsabilidad del Ministerio hacer cumplir los términos de la licencia y en consonancia con las normas vigentes iniciar el proceso cuyo comienzo se define por la resolución 1969 que se ha comentado en varias oportunidades en la jornada de hoy. Esa resolución amparada en el principio de precaución que rige todas las actuaciones del Ministerio de Ambiente y de las dependencias ambientales, amparada en las propias consideraciones que hizo la licencia al momento de expedirse lleva a la decisión de pedir la suspensión de los trabajos, eso es lo que recomendaba la aplicación del principio de precaución, eso es lo que se derivaba de la vigencia de la licencia y en consecuencia procede el Ministerio e inicia la tramitación de la resolución 1969.

¿Cuáles son los efectos de esa resolución? Los efectos de esa resolución en primer término se materializaron en la suspensión inmediata de las obras que venía adelantando la Sociedad Brisa, sociedad a la que lo digo con toda claridad el Ministerio respeta, entiende en sus derechos, comprende el espíritu que la alienta al promover este proyecto, pero el primer efecto es ordenar esa suspensión, ordenar esa suspensión porque con el mismo ahínco con el que defendemos nuestras licencias en este y en los distintos episodios y en las distintas actuaciones que envuelven al Ministerio las tenemos que hacer cumplir por las razones que les he mencionado y porque el ecosistema que se ponía en peligro había sido materia de larguísimas discusiones con la comunidad ambiental, con las comunidades ambientales, de estudios detallados y detenidos y se había concluido categóricamente en torno de la necesidad de protegerlo, tanto que la determinación de la licencia estuvo acompañada de la solicitud de adelantar las obras de ingeniería para que se protegiera el bajo y se utilizara no un relleno ni una pavimentación sino una vía de comunicación en la forma de un viaducto, es la manera de garantizar el papel de comunicación del bajo, su rol ambiental y la posibilidad de asegurar por supuesto el funcionamiento adecuado del proyecto en su conjunto.

Nos hemos aproximado a la situación conflictiva que ha generado la decisión que el Ministerio adoptó por las razones que les he compartido con un espíritu constructivo en una sesión que tuvimos en Riohacha cuando llegamos a instancias de una citación parlamentaria y encontramos a los miembros de la comunidad de Dibulla a quienes aquí saludo con respeto, a su Alcaldesa, a los integrantes de los distintos estamentos de Dibulla, nosotros les decíamos, nosotros creemos y queremos y procuramos y propendemos por el desarrollo de La Guajira y de Dibulla. Nosotros somos concientes de la importancia del proyecto, nosotros sabemos lo que el proyecto representan, pero debemos un camino de cumplimiento cabal de las disposiciones que se han adoptado y por eso al comienzo de la presentación, honorable Representante, yo señalaba con gratitud y con reconocimiento de Gobierno el espíritu constructivo, cómo vamos a resolver esta situación. En primer término, yo tengo que decir que el Gobierno Nacional en todas sus instancias y dependencias es profundamente respetuoso de los derechos de las comunidades indígenas, aún cuando la competencia formal está radicada en el Ministerio del Interior y en la Dirección de Etnias, donde las tareas se han ejercido con responsabilidad, con sentido de patria en todas las instituciones del Gobierno mantenemos una devoción por el cumplimiento de los derechos de las comunidades indígenas.

Nosotros entendemos que la tarea de todas las instituciones debe ser respetuosa de sus derechos, de sus conocimientos ancestrales, de sus cultos, de su propia historia, de sus convicciones y frente a la posibilidad de adelantar sus ritos y sus reuniones, por esa razón también sentimos que el proceso de concertación con las comunidades indígenas no es un requisito más que se pueda allanar a las carreras, sentimos que la concertación con las comunidades indígenas tiene el sentido profundo de reconocer sus derechos y de propender porque esos derechos se cumplan, por eso los procesos de concertación se deben adelantar con cuidado, detenimiento y profundidad, saben en las comunidades indígenas que esa es nuestra decisión y nuestra convicción, por eso también invocamos de parte de las comunidades indígenas la aproximación constructiva frente al proceso de concertación.

El proceso de concertación está previsto para lograr el acuerdo, está previsto para lograr el entendimiento, no está previsto para bloquearlo o negarlo, la razón por la cual se estimula un proceso de concertación es porque creemos que las partes, la empresa Brisa y las comunidades indígenas tienen unos puntos de encuentro y pueden definir unas reglas de juego y pueden establecer unas condiciones para el ejercicio de sus derechos, yo entiendo, conozco y comprendo bien las complejidades del proceso de concertación y la concurrencia de distintas comunidades indígenas en la zona, respeto hondamente las dinámicas que tienen las comunidades para sus encuentros y para sus pronunciamientos, nosotros tenemos que asegurar que los derechos de esas comunidades tengan una protección y una expresión justa en todas nuestras actuaciones pero insisto y repito con la venia de ustedes, aún arriesgo de subrayar demasiado el mismo punto con la misma vehemencia con la que tenemos que defender el proceso de concertación, tenemos que levantar una voz respetuosa frente a todas las partes para que se haga posible esa concertación, para que se facilite esa concertación, para que esa concertación respetuosa de todas las variables que debe comprender produzca un acuerdo y un entendimiento, en esa medida, honorable Representantes atendemos su voz y su llamado, nosotros esperamos que este proceso se adelante a plenitud, que este proceso se adelante cuidadosamente, esperamos que el Ministerio del Interior que lo ha de conducir pueda llevarlo a feliz término para que el diálogo entre las comunidades indígenas y la Sociedad Brisa arroje los resultados que les permita a todas las partes satisfacer sus derechos y cumplir sus expectativas, nosotros creemos de verdad que ese diálogo es posible, que ese diálogo es necesario y que esa concertación puede ser fructífera y arrojar buenas conclusiones y buenos resultados.

No puede ser y lo decía al comienzo, atropellada y a la carrera, pero tampoco interpretaría el espíritu de estas normas que se produjera una dilación indefinida en la búsqueda de la concertación, no hay cartilla, no hay ley, no hay decreto, no hay norma que establezca con horas, minutos y segundos el plazo en el cual se deba adelantar esa concertación pero con estas reflexiones levantamos nuestra voz para que concurramos constructivamente todos a ese proceso de concertación, a las comunidades indígenas las debemos escuchar con detenimiento, atención y con respeto y esperamos que pronto ese encuentro pueda ser posible y yo también entiendo desde la otra orilla la angustia de la empresa Brisa, cuando pregunta hasta cuando? será que y es la misma angustia que yo recibo de las comunicaciones, lo digo de prácticamente toda la dirigencia de La Guajira, el Gobernador, los Alcaldes, los Concejales, los Diputados, los Congresistas, pidiendo que un proyecto como este tenga un término de decisión, creo que el Ministerio no puede proceder arbitrariamente, sería arbitrario de parte del Ministerio decir si la concertación no se hace en tal fecha la concertación se entiende concluida, no, este Ministerio no procede así porque este es un Ministerio que facilita los encuentros, pero porque concurre de buena fe y con esa comprensión al espíritu de la concertación siento que el Ministerio tiene la autoridad moral para decir busquemos la concertación, estimulemos la concertación, encontremos el acuerdo.

Frente a las obras que motivaron la segunda razón por la cual se expidió la resolución que ordenó la suspensión de las obras, nosotros creemos que lo importante es que con los avances de la ingeniería, se adopten las medidas correctas para proteger el ecosistema, mal haríamos no-

sotros en permitir que las variables ambientales que se definieron en la resolución se vulneren al aceptar obras que no preservan el bajo y que ponen en peligro los humedales, el gran desafío que tiene Colombia en materia de desarrollo sostenible es lograr el encuentro entre el crecimiento económico y el respeto por el medio ambiente y los recursos naturales, el Ministerio de Ambiente entiende la responsabilidad frente al crecimiento económica que está implícita en la tramitación de cada licencia, pero al mismo tiempo ha de ser absolutamente riguroso frente a las competencias que las normas le asignan en la preservación, en la conservación, en la protección de nuestros recursos naturales, por eso la licencia establece una fórmula que permite adelantar el proyecto sin arriesgar el ecosistema, sin arriesgar los humedales.

La disposición del Ministerio para facilitar este entendimiento, este acuerdo, este respeto por los derechos de las comunidades indígenas, este clamor de los distintos estamentos de Dibulla y de La Guajira es total, con la licencia en firme como está el Ministerio, es, ha de ser y será un facilitador del camino de solución, me han planteado en el día de hoy en conversaciones que entiendo informales, que entiendo que no obligan, que entiendo que no representan a todos los pueblos indígenas, en el mismo sentido en el que se expresaron en la sesión en la que hubo un intento de conciliación que se buscaría un diálogo más amplio entre las comunidades indígenas y el Gobierno Nacional.

Yo creo que ese diálogo es importante, yo creo que ese diálogo es necesario, estoy seguro porque ese ha sido el querer permanente del Gobierno Nacional que la consolidación de una instancia con todos los grupos y las comunidades en la zona y participación amplia, multisectorial de las distintas instituciones del Gobierno arrojará resultados alentadores, creemos en ello, llevaré la voz ante nuestros compañeros en el Gobierno para que facilitemos esos diálogos, lo hacemos además con entusiasmo y con gusto, señalo sin embargo que en el caso particular de la licencia y de lo que hoy discutimos esa solicitud escapa de nuestras competencias, yo creo que es útil que discutamos con todas las comunidades de la zona con mis colegas y compañeros en el Ministerio de la Protección Social, en el Ministerio de Educación, en el Ministerio del Transporte, en todas las entidades del Estado los asuntos que inquietan y la responsabilidades y compromisos que debemos tener en el Gobierno Colombiano y ese es el querer del Presidente Uribe frente a las comunidades indígenas, lo acompaño, lo acompaño con entusiasmo, con decisión, con gusto, con alegría, pero en el caso particular de la licencia desbordaríamos nuestras competencias si yo condiciono o acepto que se condicione un proceso de concertación reglado en la licencia a un acuerdo con el Ministro de Protección y con el Ministro de Educación y con el Bienestar Familiar en función de la construcción del Puerto de Dibulla, quiero decir que son planos distintos, estimularemos el acuerdo amplio, tenemos que hacer esas reuniones, contarán con nuestro apoyo, contarán con nuestro compromiso pero como se ha sugerido en las reuniones de concertación, en la fallida reunión de concertación como me lo ha expresado el señor Gobernador del departamento que está haciendo también un gran esfuerzo para lograr ese encuentro entre los derechos y los anhelos de las comunidades indígenas y el desarrollo de los proyectos nos equivocaríamos todos si condicionamos el cumplimiento de esa concertación que es ambiental en la licencia, para la licencia y para los propósitos de la licencia a unos acuerdos que desbordan las competencias particulares en un proceso como el que aquí hoy se ha comentado.

En conclusión honorable Representante Wílmer González, honorables Representantes, miembros de las comunidades indígenas, Alcaldesa, Representantes de Brisa, cuenten con la expresión permanente de un Ministerio respetuoso de derechos, de un Ministerio atento y activo con nuestros compañeros en el Ministerio del Interior para buscar las soluciones, con un Ministerio abierto a acompañar la concertación más fructífera y más justa, abierto sin limitaciones de fecha, ni de lugar, ni de hora, aquí o allá, mañana, el domingo, en la fecha que se establezca, con quienes se establezcan las partes interesadas como interlocutores válidos para que aceleremos el entendimiento, mi obligación como Ministro es hacer velar por el respeto a la licencia ambiental, yo debo cumplir con esa licencia sobre la base de que la resolución 1969 se expide haciendo cumplir la licencia pero mirando hacia el futuro, repito hoy y con esto termino lo que expresaba a las comunidades en Riohacha, en La Guajira hace unas pocas semanas nuestro deseo fervoroso con optimismo y con la convicción de que se puede lograr es que encontremos ese punto de acercamiento y respeto por los derechos de las comunidades para que en integridad tengan la tranquilidad frente a la vigencia de las tradiciones, los ritos, la cultura de las comunidades indígenas a la que respetamos hondamente y que podamos dar los pasos siguientes en este muy complejo proceso que ha descrito el Representante González, somos optimistas, creemos que lo podemos lograr si todas las partes tienen un espíritu de cumplimiento de la ley y de búsqueda de acuerdos, no encontramos ninguna razón insalvable para que el acuerdo se impida o no sea posible, creemos que ese acuerdo respetuoso será posible.

En esos términos creo honorable Representante, señor Presidente que podamos recoger los puntos que se referían a la competencia del Ministerio frente a su cuestionario y frente a la situación que se nos ha presentado. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias a usted señor Ministro. Concedo el uso de la palabra a la doctora María Isabel Nieto, Viceministra del Interior y posteriormente le daré la palabra a los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la Viceministra del Interior, doctor Maria Isabel Nieto:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a los honorables Representantes de la Comisión Segunda a el doctor Juan Lozano Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo, a los miembros de las comunidades indígenas de la Sierra que hoy nos acompañan, a mi ex compañera de consejo Atí Quigua y a los demás funcionarios de las entidades hoy presentes.

Representante Wílmer González, el Ministro Lozano ha señalado cuál es la posición del Gobierno frente a este tema, entiendo que existen algunas inquietudes, particularmente con respecto al Ministerio del Interior y de Justicia en lo que este Ministerio ha desarrollado en torno al proyecto de Dibulla, perdón me faltó saludar a la Alcaldesa de Dibulla y a las autoridades de ese importante puerto de La Guajira y no quisiera como lo han hecho mis quienes me han antecedido en la palabra repetir cosas que ya se han aclarado, quisiera referirme básicamente a cuál ha sido la actuación del Ministerio en todo el proceso y a las preguntas a las cuales no se ha ahondado probablemente que tienen que ver con el actuar del Ministerio del Interior.

En primer lugar, uno de los puntos digamos en discusión es si existen o no comunidades indígenas en el lugar del Puerto Multipropósito, en ese sentido el Ministerio efectivamente ha dicho que no hay comunidades indígenas asentadas en el lugar del desarrollo del puerto, sin embargo si se ha reconocido que las comunidades hacen en este lugar unas prácticas culturales, que incluso la misma empresa Brisa ha reconocido como tal, para eso me refiero a un acta que entiendo también está en entre dicho por unas firmas que no son válidas en el cuestionario le respondimos Representante que no le compete al Ministerio definir si las firmas o no son válidas puesto que esto es un documento que se realizó, una reunión que se realizó entre la empresa y los líderes de las comunidades indígenas, pero me parece que se importante resaltar de esa certificación realizada entre el día 04 y 18 de enero de 2005 en la parte segundo de los compromisos donde dice que la empresa se compromete a garantizar con las obras y desarrollo del proyecto la libre circulación con los indígenas a la playa y a las colinas las cuales no serán afectadas con el proyecto, excepto por el paso del viaducto de 20 metros de ancho que debe conectar la zona terrestre de patios con el muelle de la zona marítima.

Igualmente dice en este compromiso de esa fecha en su punto tercero, adelantar programas socio económicos a favor de las comunidades indígenas en aspectos atinentes a saneamiento básico y a la adquisición de mejoras a los colonos con el objeto de saneamiento y ampliación de las áreas de resguardo y en la protección y conservación de las cuencas hidrográficas de los ríos Cañas y Jerez. Si bien el Ministerio ha sido claro y en eso ha sido reiterativo en todas las certificaciones que ha expedido que no hay comunidades indígenas asentadas en donde se está desarrollando el proyecto si también se ha mantenido en todas la certificaciones en decir que allí se hacen prácticas culturales, para ese efecto pues nos hemos apoyado también en el convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes en el artículo quinto que dice que deberá reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos, espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se plantean tanto colectiva como individualmente.

Usted preguntaba a nuestro juicio, cuál era la diferencia entre la consulta previa y una concertación, está digamos que claramente definido la consulta previa como un procedimiento o mejor un proceso mediante el cual se garantiza las autoridades representativas de los grupos étnicos y a sus comunidades la participación y el acceso a la información sobre un programa o proyecto que se pretende realizar en su territorio buscando que participativamente sean identificados los impactos positivos o negativos del proyecto o programa respectivo y adoptar las correspondientes medidas.

En ese sentido también ha sido reiterativo el Ministerio en múltiples ocasiones se ha hecho con diferentes comunidades indígenas en territorio nacional el proceso de consulta previa se adelanta cuando efectivamente hay población asentada en ese lugar de desarrollo del proyecto respectivo. En cuanto a la concertación pues si hace un mecanismo que se hace entre las partes, en este caso para el proyecto en cuestión, el acceso al sitio se debe concertar el acceso al sitio identificado aplicando por analogía lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución número 002 del 73, que señala que los propietarios de los terrenos en donde se hallen sitios de pagamento no podrán impedir a los mamos ni a los indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta el acceso a estos lugares para cumplir sus prácticas mágico-religiosas, si bien el Ministerio ha insistido que este no es un sitio de pagamento, repito que ha reconocido que si es un sitio de práctica cultural, por lo tanto cabría allí la aplicación de ese artículo y definitivamente pues nosotros tenemos todo el ánimo Representante que este proceso pueda salir de la mejor manera, estamos en total coincidencia con el señor Ministro Juan Lozano y hace escaso diez días se realizó como aquí se ha dicho esa reunión entre las autoridades indígenas, Brisa, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Gobernación de La Guajira, donde creemos que no es una concertación fallida en la medida en que se está avanzando en algunos puntos en donde se ha oído a las comunidades como es nuestro deber, el Ministerio del Interior y de Justicia tiene en su estructura la dirección de etnias, la coordinación de asuntos indígenas y en ese sentido debe velar porque efectivamente las comunidades indígenas tengan los espacios necesarios, adecuados para poder expresar sus voluntades, sus puntos de vista frente a proyectos en los cuales ellos creen que los pueden afectar, es nuestro deber como Ministerio asegurar que esos procesos se den, que esos espacios se den con toda la claridad y nuestra intervención en este punto.

Digamos para no remontarnos a épocas pasadas sino ya mirar con claridad lo que está sucediendo hoy en cuanto al Puerto Multipropósito de Brisa es cómo podemos agilizar esa concertación, cómo logramos que se les asegure a las comunidades indígenas de la Sierra Nevada la posibilidad de hacer sus prácticas culturales en el lugar donde se está desarrollando el puerto, su libre acceso, siendo esta una propiedad privada, pero al mismo tiempo crearles también esa conciencia a las comunidades indígenas que el país tiene que seguirse desarrollando compaginando como decía el Ministro Lozano el desarrollo económico con el cuidado que se le debe dar al medio ambiente y la protección que tiene que dar el Estado a las comunidades indígenas, a su cultura, a sus tradiciones.

Me resta pues decir no quiero extenderme más porque entiendo que hay personas de la comunidad que quieren intervenir y creo que es un deber escucharlos por parte del Gobierno y de la honorable Comisión Segunda, decirles que tanto a las comunidades indígenas como a los empresarios, a las autoridades de Dibulla que con el apoyo de la Gobernación de La Guajira, con el apoyo del Ministerio del Medio Ambiente y con el concurso estoy segura de las comunidades indígenas podremos llegar a unos puntos de entendimiento, logrando que este proceso se surta de una manera sana, sin atropellos y obviamente cumpliendo con ese mandato constitucional que tenemos de protección a las comunidades indígenas, no solamente de la Sierra, sino de todo el país, le agradezco Presidente y pues estaremos atentos a la próxima reunión y a las exposiciones que aquí se hagan frente al tema, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted querida Viceministra. Me han pedido la palabra, doctor Wílmer, cuatro Representantes y siete personas de la comunidad, como usted es el citante con mucho le concedo la palabra para que nos ayude a orientar el debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer González Britto:

Gracias Presidente, es porque queremos aprovechar antes de que se nos desintegre el quórum y antes que los funcionarios del alto Gobierno, entendemos las ocupaciones del señor Ministro, el señor Gerente del Inco está que nos…

Es para proponer lo siguiente, no sin antes manifestarle, señor Ministro de Ambiente que en nuestra calidad de citante particularmente estamos satisfechos con las explicaciones, tanto lo que usted exponía, el buen propósito que tiene desde esa Cartera para que se pueda encontrar la mejor salida a este problema que nos concita, lo mismo al doctor Ordosgoitia, le agradecemos también su participación en el debate y a la Viceministra, también entendemos perfectamente la posición del Gobierno Nacional, como citante nos sentimos satisfechos por las posiciones planteadas por ustedes, yo quiero proponer habida consideración que es competencia de esta Comisión la política portuaria por norma constitucional proponer la conformación de una Comisión Accidental por parte de la Mesa Directiva que acompañe el proceso de concertación que debe adelantarse, bajo la coordinación del Ministerio del Interior y Justicia entre la Empresa Brisa S. A., y las autoridades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, con la participación de las entidades a quienes corresponda este tema por parte del Gobierno Nacional y proponer también que dicha Comisión visite en compañía del señor Ministro de Ambiente a quien le reiteramos la petición inicial del señor Ministro de Transporte, del señor Gerente del Inco y por supuesto con la participación del Ministerio del Interior, visite esa comisión de alto nivel, atendiendo también las recomendaciones o exigencias que se hicieron por parte de los indígenas, se haga esa visita a la zona del proyecto.

A la cual también deben asistir las autoridades de la Sierra Nevada, lo mismo que las autoridades locales y regionales, yo quiero, Presidente que se someta a la consideración de los miembros de esta Comisión esta proposición, agradeciendo antes también la presencia de la doctora Lida Esquivel, funcionaria del departamento Nacional de Planeación y señalarle que el motivo de la invitación que se le cursó, mediante la proposición aditiva, fue precisamente atendiendo lo recogido en el acta de la reunión del 10 de noviembre como quiera que los indígenas, las autoridades indígenas plantearon allí esa presencia del departamento Nacional de Planeación, pero conocida la intervención o la posición del Ministerio de Ambiente, en el sentido de que no podemos mezclar otros asuntos como se establece así en el acta, pues nosotros relevamos de la participación en este debate al departamento Nacional de Planeación. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. La Mesa Directiva atiende su sugerencia, doctor Wílmer y designa como es de su competencia a los Representantes Wílmer González, Joaquín Camelo, Pablo Salamanca, Pedro Pardo y Jairo Fernández para que integren la comisión a la cual usted ha hecho referencia. Tiene la palabra el doctor Joaquín Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias Presidente, yo quisiera en aras de que esa proposición que comprenda quizás un criterio más amplio manifestarle al Parlamentario que hace esta proposición que se incluya allí a la Organización Nacional Indígenas, en este caso su Representante que se incluya en esta importante Comisión, pero también que se incluya a la Representante actual de Cámara Orsinia Polanco, porque también tiene que ver obviamente con el tema y por supuesto que hace parte de la comunidad indígena, es en este sentido señor ponente quería primero dirigirme respecto a la proposición que la comisión sea permanente, accidental quizás en el contexto del Congreso, pero que sea permanente y regional, es decir que acompañe todo el proceso y por supuesto no solamente de concertación sino de seguimiento, de resultados, durante la construcción y el proceso normativo que tiene que ver con el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio del Interior, en ese sentido quisiera señor ponente que se tenga en cuenta esa proposición que en aras de que le demos una quizás justa composición y articulación a la misma.

De otra parte, señor Presidente quisiera manifestar algunas precisiones sobre el debate. Es este otro conflicto quizás, apreciado Ministro del Medio Ambiente que tiene que ver con el conflicto social pero también de sostenibilidad territorial en el país, pero también el que tiene que ver con la autodeterminación de los pueblos, apreciada Viceministra del Interior, especialmente con los pueblos indígenas, que en este caso están ubicados en este proyecto, donde es necesario que

el Ministerio del Interior de ejemplo, especialmente no solamente en el llamado a articular las normas, sino en respetar fundamentalmente sus derechos culturales, trascendentalmente y por supuesto el de los Derechos Humanos, es que lo que ellos reclaman en este momento y quizás desde hace mucho tiempo es trascendental para sus proyectos de vida, el de la sostenibilidad, la autodeterminación de sus proyecto de vida. usted habla de auspiciar, apreciado Ministro Juan Lozano, la concertación, eso es una palabra hoy subversiva, hoy compleja de entender, hoy difícil de asimilar, ojalá los hechos se vean pronto pero en un marco de respeto y por supuesto de cumplimiento con la palabra de su señoría, que no dudo, que pacte esa palabra nada menos y nada más que al lado de unos representantes del pueblo Ikú sino lo pronuncio mal, me respetan mal llamados Arahuacos y lo digo Juan porque no dudo de tu solidaridad, de tu respeto, pero en este momento es la palabra empeñada, no solamente en el nombre del Gobierno Nacional, sino en la tuya porque este si que es un compromiso de verdad de respeto a la dignidad del pueblo en esta región donde se auspicia, quizás un proyecto tan importante que hay que reactivar y no dudo que bajo la iniciativa del ponente es por ahí la salida la de concretar una gran mesa regional que recoja el interés de las mayorías pero que fundamentalmente respete también a esas quizás mal llamadas minorías étnicas en la región.

Y yo insisto que se haga seguimiento y haya una permanentemente seguimiento de la evaluación del proyecto pero fundamentalmente iría en este sentido a que esa comisión funcione en el ánimo de que se revise el proceso de la resolución al interior, donde entre permanentemente, insisto, la comunidad indígena, yo creo que eso es importante, ese componente es extraordinario, vea usted Ministro hace un par de semanas cómo desempantanamos el tema de la doble calzada del norte de Cundinamarca, faltaba la participación de la comunidad, nada menos y nada más, entonces obras como estas tenemos que auspiciarlas de manera quizás muy de orden democrática, al Ministerio del Interior llamar la atención para que también se tenga en cuenta, porque yo veo con todo respeto seguramente la Viceministra apenas ha llegado a esta Cartera, pero quiero reclamar que el Ministerio quizás a veces se aísla de acompañar estos procesos y se ve el vacío y se ve notablemente los errores, pero es necesario reconciliar eso y auspiciar una salida urgente, pero quiero decir que es importante que también tengan en cuenta ese gran llamado que viene siendo el pueblo indígena colombiano en apoyar sin miedo, con alta voluntad, sin pedirle permiso a los Estados Unidos, ni mucho menos en el concierto de las Naciones Unidas de someterse a lo que digan aquellos aliados, que quizás promulgan la felicidad de los pueblos pero no la cumplen, en el sentido de que se apoye la declaración de los derechos de los pueblos indígenas en el mundo, eso lo ha venido planteando y ustedes son conocedores porque hacen parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los pueblos indígenas de Colombia, yo creo que eso es urgente, eso animaría aún más a que estos procesos como el que hoy estamos debatiendo avancen de una manera más coherente.

Finalmente quisiera señor Presidente porque debo retirarme por una audiencia de manera especial que debo tener con el Concejo de Estado, se le de la palabra al Procurador Delegado del Medio Ambiente, el doctor Jorge Martínez para que haga unas observaciones sobre el tema de la licencia, sobre el tema de las resoluciones que se han venido emitiendo tanto del Ministerio del Interior como el Ministerio del Medio Ambiente y por supuesto también se le de la palabra a una persona que usted Viceministra conoce y que de verdad aún reconocemos como la Concejal de Bogotá, la compañera Atí Quigua.

Finalmente saludar al pueblo Ikú, a los funcionarios del Gobierno Nacional que cumplieron algunos delegados con los Ministros, otros que ni siquiera hicieron presentes la excusa, saludar a los funcionarios del Gobierno Departamental de La Guajira, al Diputado y en especial a la Alcaldesa del Municipio de Dibulla, de tal manera que quería hacer estas observaciones y animar a esta Comisión, a la Comisión Segunda a que podamos rodear este proceso, porque también esto es sentar soberanía y por supuesto el de sentar un criterio de dignidad en defensa del suelo, del subsuelo, por supuesto de lo que reclaman con mucho respeto nuestros compatriotas como es el pueblo indígena de Ikú en esta región del norte de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias a usted. Acogemos su iniciativa de agregar a la Comisión mencionada a la Representante Orsinia Polanco, si ella acepta, porque yo a ella no la puedo obligar porque no es de esta Comisión, pero si acepta hacer parte de una comisión de la Cámara de Representantes de la Comisión Segunda para que haga seguimiento a este proceso, según las respuestas que han dando los funcionarios del Gobierno.

Quiero saludar de manera especial al doctor Juan Hurtado, ex Presidente de esta Comisión en el período anterior, recientemente designado Embajador de Israel, aspiramos su pronta posesión para que le ayude a nuestro país allá. Tiene la palabra el Representante Manuel Vives.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel José Vives Henríquez:

Muchas gracias señor Presidente, gracias señor Ministro por estar aquí, gracias señora Viceministra, pues yo lo que quería era pedirle a usted señor Presidente que nos declaráramos en sesión informal para escuchar a los representantes de las comunidades indígenas, yo creo que ya hemos escuchado al Gobierno y la parte más importante, yo considero es los indígenas, necesitamos en este momento escucharlos para saber cuál es su posición realmente, señor Presidente por favor declarémonos en sesión informal para escucharlos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, ¿quiere la Comisión Segunda declararse en sesión informal?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Declarada la sesión informal, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Le concedemos la palabra al Concejal de Bogotá, Atí Quigua, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Concejal Atí Quigua por las Comunidades Indígenas:

Muchas gracias señor Presidente. (Habla en lengua indígena). A todos los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Segunda, un saludo muy especial, a los Representantes del Gobierno Nacional, a mis hermanos de la Sierra que hoy me acompañan en este debate, al citante del debate.

Realmente voy a referirme a cuatro cosas.

El primer punto yo creo que este es un tema de fondo para los pueblos indígenas.

Segundo punto creo que hay unos temas aquí del cuestionario que deberían ser respondidos realmente por las autoridades indígenas de la Sierra Nevada que no se encuentran porque desafortunadamente no tuvieron los medios para estar aquí.

Tercero también plantear como la necesidad de adelantar ese proceso de consulta con las comunidades indígenas y por último una invitación pues que como Concejal quisiera hacer sobre el tema.

En primer lugar yo creo que después de la Constitución del 91 este país tiene un saldo pendiente con los pueblos indígenas y es la promulgación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que nos evitaría este tipo de inconvenientes. El 25% del territorio nacional es territorio indígena, reconocido mediante resguardos y todo el desarrollo económico del país si se quiere atraviesa por la concertación con los pueblos indígenas para eso tenemos que prepararnos y miremos la ubicación de los territorios indígenas, son los territorios geopolíticamente estratégicos mejor ubicados como es el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta. Por eso ahí está ubicado el narcotráfico, ahí está ubicado el conflicto armado que son problemas estructurales que vive nuestro país, pero también están ubicados los grandes intereses de las multinacionales.

El tema del agua, sabemos que después del oro, el petróleo, el agua es el oro azul y todo este recurso tan importante, señor Ministro están, muchos de ellos en territorio indígena.

Por otro lado eso implica que va a pasar con un derecho fundamental de los pueblos indígenas, el derecho a la consulta previa, yo creo que es el derecho más importante que hemos ganado los pueblos indígenas, el derecho a que nos consulten, mediante la ratificación del convenio 169 de la OIT, a través de la ley 21 quedó consagrado este derecho fundamental. Esto quiere decir que este Congreso de la República tiene una gran mora, han pasado por aquí excelentes proyectos de ley pero no se ha logrado un consenso sobre un ordenamiento territorial del país, porque lo que siempre sale a aflorar son los grandes intereses. Por eso ese trabajo extraordinario que se ha venido haciendo entre el Ministerio del Medio Ambiente y las autoridades de la Sierra Nevada de Santa Marta realmente me parece un ejercicio que plantea como resolver el problema del ordenamiento territorial de nuestro país.

Se ha planteado los principios de organización de nuestro territorio como principios de ordenamiento territorial, por ejemplo el agua como principio de ordenamiento al territorio son parámetros naturales de organización del territorio que tienen que ver cómo se va a estructurar, la planeación también de los asentamientos humanos, cada año vemos el tema de la ola invernal que afecta muchos municipios y poblaciones pobres, aún en la capital y tiene que ver con haber irrespetado un principio de ordenamiento territorial tan fundamental como es el agua en el que coincidimos todos los pueblos indígenas.

Del ocho al doce de octubre que estuvimos en una cumbre de organizaciones indígenas de todo el continente en Bolivia, hablábamos justamente de estos principios de organización del territorio de nuestro continente y quisiera después de entrar un poco en énfasis en el tema de la Sierra Nevada, existe una resolución que es la resolución número 837 del 19 de 1973, en esta resolución se encuentran todos los puntos sagrados que están dentro de la línea negra y encontramos que efectivamente Jucula es un sitio sagrado de los pueblos indígenas, es un territorio de pagamento.

Se ha hecho un excelente esfuerzo y ejercicio por determinar esos sitios sagrados, pero yo quisiera decirles una cosa la Sierra Nevada de Santa Marta, de acuerdo a la concepción que tenemos nosotros del territorio, para nosotros la tierra (traducción al indígena) es una mujer, donde todo el sistema hídrico del planeta hace parte del sistema sanguíneo, donde todas las piedras y los minerales, hacen parte del sistema óseo, la Sierra Nevada de Santa Marta es el corazón del mundo y hemos cumplido con nuestra misión como hermanos mayores de ser garantes, de que esas leyes naturales sigan su curso normal, esa es nuestra misión como (palabra indígena) que quiere decir en lengua, nuestra gente. Ser garante de que esas leyes naturales, ahora nosotros reinvindicamos esas leyes naturales como un principio de organización de la vida no solamente para nuestro pueblo, sino para la humanidad y eso tiene que ver con un tema que estamos todavía en pañales de inaugurar en nuestro país y es cómo vamos a manejar el tema de la interculturalidad, porque lo que ha existido siempre en nuestro país es un Estado Monolítico, el reconocimiento a la diversidad cultural implica avanzar hacia un Estado Pluralista y hacia un pluralismo jurídico, es decir el reconocimiento real de nuestra ley (lengua indígena), de nuestra ley de origen.

Eso en términos territoriales significa que no tiene ninguna razón de ser lo que hoy existe en la Sierra Nevada que es lo que existe en el resto de territorios indígenas.

Qué razón tiene en un territorio que es territorio Kogui, Icu, Guigua y Kamkuamo, tres departamentos, tres corporaciones autónomas regionales, dos parques naturales, municipios, 16 municipios, fuera de los actores al margen de la ley, paramilitares, guerrilla y el tema del narcotráfico, dónde está la autonomía nuestra, lo que ahí hay es una superposición de jurisdicciones distintas y por supuesto que sobre esas superposición de jurisdicciones sobre un mismo territorio, vamos a tener que concertar intereses diferentes. Los intereses de cuatro pueblos indígenas que han conservado la Sierra Nevada como (palabra indígena), como un territorio sagrado de vida, nosotros no hemos permitido que se hagan carreteras (palabra indígena), nuestra capital.

Los mamos dicen que el día que llegue la luz eléctrica a Nabusimake hasta ahí llegará nuestra misión. Para nosotros la Sierra Nevada es la síntesis del universo y yo pienso que en eso tienen razón los mamos. Es el único macizo montañoso en el mundo independiente que se eleva desde el nivel del mar hasta los 5.700 metros, hay todo tipo de vegetación, todo tipo de animales, para nosotros el mundo está representado en la Sierra, conocer la Sierra Nevada es conocer el mundo y ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, a la Sierra Nevada no se debería tocar, esa debe ser una misión no solo nuestra, de los pueblos indígenas asentados allí, sino de nuestro país, creo que ese es un tesoro que más se le puede pedir a la Sierra sino que siga produciendo agua potable para los tres departamentos, para los 16 municipios que son el eje estructural del desarrollo productivo de este país.

En ese sentido, yo sí considero que la manera como se dirima este conflicto sienta un precedente de cómo se van a resolver los temas que se van a tratar, por ejemplo en el Chocó Biopacífico, en la Amazonía, en la Orinoquia, en Guainía, donde existe población, es más yo diría el 80% de la población de esos territorios son indígenas. Entonces a mí me parece honorables Representantes a la Cámara y Gobierno Nacional que no estamos frente a un tema aislado, estamos frente a un tema que se va a venir presentando en diferentes comunidades.

Este Puerto Multipropósito está perfectamente articulado a unos megaproyectos para el continente, a unos intereses económicos de articular este continente a las dinámicas de la economía global y yo creo que los pueblos indígenas necesitamos también entrar en un proceso de transición para poder concertar como va a ser nuestra inclusión también en esas dinámicas económicas, pero tenemos que armonizar los tiempos, fíjese usted la importancia que hubiera tenido la presencia aquí de los mamos y las autoridades, los cabildos, sustentando la importancia de respetar este sitio sagrado, en este sitio sagrado (lengua indígena) se paga es la madre de los animales y allí pagamos sobre todas las enfermedades, para que no hayan problemas en la Sierra y ese es un tema que tiene que ver con el respeto a tradiciones milenarias que se vienen y que tienen que ver con la autodeterminación y finalmente nuestros planes de vida, nuestro (lengua indígena).

Por último yo quiero pedirle aquí hay un Representante de nuestro pueblo que quiere ahondar más y solicitar obviamente que se haga este proceso de concertación con las autoridades como Concejal Indígena (palabra indígena) de Bogotá, yo quisiera integrar también esta Comisión, porque cierto que es mi responsabilidad, ayudar a construir una sociedad intercultural, nosotros no podemos seguir con una visión segregacionista, mirando a los indígenas como piezas de museo como los que están allá realizando sus prácticas y hay que respetarles sus tradiciones, creo que es el momento de que el Estado y el desarrollo legislativo responda la convivencia de esa diversidad cultural y eso implica la construcción de unas reglas flexibles que reconozcan la ley C, la ley de origen, el derecho constituinario que avancemos en ese pluralismo jurídico y creo que mi deber es justamente tejer esos puentes y yo creo que el llamado es a que avancemos de verdad y saquemos esa ley orgánica de ordenamiento territorial que va a ser un instrumento jurídico que nos va a ayudar a resolver conflictos hacia adelante que tienen que ver con el desarrollo económico, social y cultural de este país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted querida Concejal. Le concedo el uso de la palabra a la alcaldesa del Municipio de Dibulla, Miryam Pertuz.

Hace uso de la palabra la Alcaldesa del Municipio de Dibulla, doctora Miryam Pertuz:

Muy buenas tardes honorables Representantes, Ministro del Medio Ambiente, Viceministra del Ministerio del Interior y todas las entidades presentes, en nombre del Municipio de Dibulla y en representación legal yo quisiera hacer mi aporte en cuanto a la problemática que viene presentando este proyecto que es de mucha importancia no solamente para el municipio sino para el departamento y para el país, señor Ministro yo quiero manifestarle mi preocupación y a la vez le traigo un mensaje de parte de la comunidad como usted bien lo ha dicho la comunidad le ha brindado y le ha expresado un clamor porque como es conocido por ustedes un proyecto de esta índole es de mucha importancia para el Municipio de Dibulla, departamento de La Guajira porque como para todos ustedes no es desconocido que a nivel nacional se viene presentando una problemática social como lo decía el doctor Wílmer González el avance que tenga este proyecto va a ser de mucha importancia para el municipio porque va a comercializar va a exportar y va a importar, pero de igual manera es importante para la comunidad dibullera porque ellos se han hecho mucha expectativa sobre todo en la parte laboral, esto es una carta laboral que se abre para los profesionales, ya que tenemos muchos jóvenes desempleados en el municipio profesionales, técnicos y para mano de obra no calificada.

De igual manera señor Ministro yo quiero hacerle un llamado a la comunidad indígena con todo el respeto porque soy una defensora de la ecología, del ecosistema y de la naturaleza en general, yo quisiera que ustedes como hermanos mayores de igual manera nos comprendieran a nosotros la necesidad que tenemos de que este proyecto de la construcción de este Puerto sea un hecho, se lleve a la realidad, de igual manera quiero pedirles que por favor nos entiendan, nos comprendan y yo los respeto mucho a ustedes y los admiro como indígenas, como ancestros que son quiero que de igual manera nos entiendan ustedes a nosotros los hermanos menores la necesidad que tenemos de que este proyecto evolucione y se desarrolle pero de igual manera no queremos imponerlo, queremos hacerlos a través del diálogo de la concertación respetando sus creencias, sus costumbres, sus derechos, teniéndolos en cuenta a ustedes no pasarlos por alto pero que las cosas avancen, que las cosas evolucionen y que buscando estrategias entre todos se logre avanzar en este proceso, quiero reiterarles

nuevamente a ustedes hermanitos mayores que por favor con clamor de parte de la comunidad dibullera yo sé que ustedes van a ceder pero de igual manera pues hay muchos inconvenientes y yo sé que se van a resolver porque con el diálogo todo se logra y con la participación y el apoyo que he visto del Ministro del Medio Ambiente que ha demostrado la voluntad de que las cosas se den y que yo sé que de ustedes también va a ver un avance, vamos a lograr y vamos a brindarle el apoyo a este proyecto, quiero darle las gracias al doctor Wílmer por ser el citante a este debate que es tan importante y que donde cada una de las entidades y las comunidades han manifestado su preocupación y han manifestado sus ventajas y sus desventajas y sus puntos de vista frente a este proyecto.

Por último quiero decirle señor Ministro que le dejo mi preocupación y mi inquietud de verdad es de mucha importancia que este proyecto se desarrolle pero que se maneje con estrategias y con diálogo sin perjudicar a nadie. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted Alcaldesa. Concedo el uso de la palabra al Diputado del departamento de La Guajira, Bienvenido Mejía.

Hace uso de la palabra el diputado del departamento de La Guajira, doctor Bienvenido Mejía.

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar quiero saludar al Ministro del Medio Ambiente, a la Viceministra del Interior, a los honorables Representantes y agradecerles de manera muy especial al Representante Wílmer González el haberme invitado a este importante debate.

Mi intervención va en el mismo sentido de la Alcaldesa que me precedió, como ya lo hemos hecho Ministro en reiteradas y en reiteradas oportunidades donde le hemos manifestado nuestro respaldo y nuestro apoyo a la construcción de este importante proyecto desde que se inició el proceso de licenciamiento en el municipio de La Guajira entendimos la importancia de este proyecto para la región, para el departamento y para el municipio y también manifestarle a todos los presentes la manera amplia, la manera abierta y transparente como se ha hecho la socialización de este proyecto en el municipio de La Guajira y en el departamento.

A ver señor Ministro yo le traía una pregunta pero ya usted la respondió en el sentido del tiempo, a mí si mi pregunta es a variable tiempo, hasta cuándo vamos a esperar la comunidad Guajira algún tipo de encuentro, algún tipo de acuerdo entre la empresa y las comunidades indígenas, pero usted ya respondió de una manera muy atinada como Ministro de Estado, muy equilibrada la respuesta, pero entonces vamos a cambiarle la pregunta qué pasa si no se logra la concertación entre la Empresa Brisa y las comunidades indígenas, vamos a dejarle esa inquietud a ver Ministro qué nos responde después de que termine mi intervención y además de esto quiero traer a colación algunas reflexiones que me parece interesante que la Cámara conozca, que el país conozca con el respeto que le profeso a las comunidades indígenas sobre los cuales siento admiración y respeto y sentido de amistad que la tengo con mucho de ellos y tiene que ver con la evolución del concepto de línea negra, como lo acaba de iniciar la Concejal inicialmente mediante la resolución número 837 del 95 se estableció que Cuculgúa está ubicado en la desembocadura del río Ancho, así está de manera expresa en la resolución que sacó el Ministerio del Interior.

Posteriormente a esa resolución el concepto ha venido variando, ha venido cambiando, ya no el concepto se circunscribe a lo que tiene que ver con unas líneas radiales de carácter imaginario como se inició el proceso inicialmente que guardaba relación con el centro de la Sierra, con otros puntos alrededor de la Sierra, ya ahora se está hablando de un tema perimetral y también se está hablando de otros sitios de pagamento alrededor de la Sierra, ese tema es de singular importancia porque para iniciar estos procesos económicos tiene que haber claridad sobre este aspecto, tiene que haber claridad sobre este asunto, así como existe la seguridad jurídica debe existir digamos el término, si me es aceptado, seguridad cultural en este sentido.

Cuando se inició el proceso de licenciamiento la empresa inició el proceso de consulta normal y tiene que iniciar todo proceso de licenciamiento y el Ministerio del Interior en reiteradas oportunidades ha manifestado en el sitio escogido para la construcción del proyecto que es el que menos impacto causa a los ecosistemas que están presentes, no hay presencia de comunidades indígenas, eso lo ha manifestado el Ministerio del Interior en reiteradas oportunidades.

Llamar la atención sobre estos puntos Ministro porque hay que polemizar para ir encontrando puntos de encuentro sobre este proceso de concertación, uno de los puntos que exigen las comunidades indígenas es la realización de una consulta previa, ya el Ministerio le ha reiterado que no puede haber consulta previa porque sencillamente no es territorio indígena, sin embargo el Ministerio utilizando el principio de la precaución estableció la concertación para que pueda haber un acuerdo justo para ambas partes.

Otra reflexión que quiero mostrarles a todos ustedes honorables Representantes y al país es que según documentos dicen que el 30% del territorio nacional está conformado como territorio indígena, en el Municipio de Dibulla esta proporción es totalmente inversa aproximadamente el 70% del territorio es territorio indígena, además de ser parque nacional natural, qué quiere decir eso, que únicamente tendríamos los habitantes de Dibulla el 30% del territorio que resta para iniciar ahí algún tipo de desarrollo porque la comunidad del municipio lo requiere, el departamento lo requiere, es que no solamente la Sierra es de las comunidades indígenas, hay otras comunidades indígenas que también vivimos en la Sierra desde hace mucho tiempo, desde hace muchos años y tenemos el derecho a que se inicien ahí procesos de desarrollo capaz de absolver toda esa oferta laboral que existe flotante ahí en la zona, es que hay que vivir en el territorio para darse cuenta de lo que está pasando, esa mano de jóvenes desocupados que existen en ese municipio es tremenda, quiero traer un ejemplo para ello, se hizo una convocatoria para capacitar a la juventud en temas que tengan que ver con logística portuaria y todo esto que está alrededor del puerto y en dos días se inscribieron 600 jóvenes para la capacitación, eso es un tema que quiero que tengan en cuenta los indígenas de que también hay una comunidad, no indígena que necesita que ahí se desarrolle algún tipo de desarrollo que pueda generar una oferta laboral y mantener en calma la zona de la que estamos hablando, al igual que la proporción que les dije, el municipio tiene 25 kilómetros de costa más o menos, hombre, que utilicemos 500 metros de costa para iniciar algún grado de desarrollo en esa zona me parece que es una aspiración justa de los habitantes de este municipio, de los guajiros y todos los que residimos allí en la región.

Ya para terminar señor Ministro, quiero manifestarle nuestra disposición de continuar respaldando el proyecto, apoyando la iniciativa y de a través de nuestro concurso si es posible también buscar un acercamiento con las comunidades indígenas para ir encontrando un punto de acuerdo y finalmente llegar a una concertación que debe darse dentro de un tiempo prudente, dentro de un tiempo prudente Ministro porque la comunidad también está con mucha expectativa y quiere que este proyecto se realice en esta zona. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Diputado. Le concedo el uso de la palabra al representante de la comunidad Arahuaco Amado Villafañe.

Hace uso de la palabra el Representante de la Comunidad Indígena Arahuaco, señor Amado Villafañe:

Muchas gracias señor Presidente, también quiero agradecer a todos los Representantes, agradecer a quien hizo la convocatoria, reciban ustedes también un saludo a la Sierra Nevada. Primero que todo quisiera aclarar el espacio que corresponde para tocar estos temas hay un espacio que es de los cuatro pueblos indígenas de la sierra que se llama consejo territorial de cabildo, no pudieron estar presentes porque hubo la invitación pero no hubo las condiciones para que ellos pudieran estar presentes, entonces quería aclarar esa parte que en nuestros pueblos hay una autoridad escogida para estos temas que son de suma importancia, no solamente para la parte física, la parte del manejo del elemento en la naturaleza sino que tiene que ver con la permanencia de los pueblos que podamos seguir existiendo entonces es la persona encargada pero no pudieron estar presentes, pero he escuchado con mucha satisfacción al Ministro de propiciar, de reconocer de que no se pueda dar ese derecho que ya tenemos de poder hacer una concertación o la consulta en ese término no lo entiendo muy bien, y si meto la pata pues no iría en contra de mi pueblo, sino que debe ser el derecho de que siempre hablamos donde debemos ser consultados.

Hay algo que quisiera aclarar sobre los sitios sagrados, quienes manejan o tienen el conocimiento son los mamos que conocen el territorio que nosotros tenemos como código, sitios establecidos antes de la creación del mundo para nosotros, son sitios donde se recogen materiales para las diferentes ceremonias, sitios donde se ha-

cen pagamentos, la retribución a lo que nosotros recibimos de la naturaleza, sitios donde las diferentes enfermedades, los diferentes fenómenos de la naturaleza, entonces hablar de todos los sitios sagrados no terminaríamos y eso lo manejan los mamos que la mayoría de ellos no hablan el español.

En este momento si buscan como algún error de esos, seguro que lo van a encontrar, pero no es error de los mamos sino que es un error del que hizo la escritura, pero de igual manera quiero agradecer que hay muchas personas que han intervenido acá que se identifica y entiende de que estamos en un país pluricultural donde debemos tener una sociedad articulada con ese reconocimiento del derecho de los demás, nosotros hemos sido muy respetuosos, lo único que siempre hemos luchado es por la conservación de la Sierra como lo explicaba la compañera Atí, estuvo muy clara la explicación sobre el concepto que nosotros tenemos de la Sierra Nevada y eso no es únicamente un ánimo caprichoso o egoísta también estamos pensando en el futuro porque de ahí es que depende se pueda garantizar una vida para los demás con lo que produce la Sierra que es el aire, el agua y de mantener el equilibrio de los fenómenos de la naturaleza, entonces sobre el punto en discusión anteriormente el territorio ancestral delimitado no es únicamente el espacio físico sino nosotros lo concebimos como la parte espiritual, donde están esos sitios de donde nosotros recogemos los materiales y también hacemos los pagamentos.

Pero nosotros fuimos remontados a los páramos donde nuestra visión, no debemos de vivir porque son sitios sensibles donde están los nacimientos, donde está la nieve que es perpetua y eso desequilibra la función de cada elemento, pero a pesar de eso nosotros fuimos remontados y hemos venido ganando espacio a través de los tiempos, líderes, autoridades mueren pero nosotros no cambiamos de idea y hemos seguido y hemos venido ganando espacio y ahora en este momento las familias que estaban en los páramos las estamos reubicando en la parte más baja para dejar libre lo que es el páramo, manteniendo esa responsabilidad de la conservación y que por medio de la conservación es que vamos a garantizar el agua a la gente que está en la parte plana y por último agradecer al Ministro que ha hecho un compromiso de hacer posible ese acompañamiento donde podamos conversar estamos abiertos al diálogo que es lo que nosotros hacemos con todos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias a usted, el señor Ministro quiere responder algunas de las anotaciones que han hecho. Finalmente le iba a dar la palabra entonces permítame señor Ministro a Gilberto Arlán, representante de la comunidad Kamkuamos, tiene usted el uso de la palabra y entonces el Ministro después responderá.

Hace uso de la palabra el Representante de la Comunidad Kamkuamos, Gilberto Arlan:

Muy buenas tardes para todos, es un placer para nosotros como indígenas estar presentes en este recinto de la Cámara de Representantes, quiero hacer un llamado al recinto y al país entero, cuando nosotros hablamos de concertación es porque si ustedes analizan los daños que se ocasionan no se concertar megaproyectos en el caso de las represas, en el caso del puerto los daños ocasionados a las comunidades indígenas y a la madre naturaleza son daños irreparables, no hemos podido concebir la reparación para un sitio sagrado, no hemos podido concebir la reparación para los cementerios y eso hace parte de la vida, nosotros sabemos que viene un TLC, pero también sabemos que la Nación necesita un desarrollo pero pensamos más en el desarrollo de la Nación y no un desarrollo ajeno a esta Nación, no nos oponemos al desarrollo como se suele decir en muchas partes que los indígenas somos opositores al desarrollo de la Nación, no, nos oponemos a la no concertación con las comunidades y cuando nosotros planteamos que para nosotros debe haber un plan de vida el Estado plantea un plan de desarrollo son dos cosas opuestas, mientras que para el Estado el plan de desarrollo es capitalizar, para nosotros el plan de vida es una responsabilidad que tenemos con el mundo y con los demás que habitan en esta Nación, porque lo de nosotros es una responsabilidad que fue dada desde nuestra ley de origen para conservar la naturaleza, las aguas y los bosques para bien de la humanidad, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted muchas gracias por su intervención. Finalmente Ministro permítame le concedo la palabra a la honorable Representante Orsinia Polanco para que redondeé su idea.

Hace uso de la palabra la honorable Representante a la Cámara, Orsinia Polanco:

Muy buenas tardes, doctor Juan Lozano, Ministro del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; doctora María Isabel Nieto, Viceministra del Ministerio del Interior y de Justicia; doctora Josefina Araújo, Directora de Etnias; honorables Representantes, medios de prensa, asesoras y asesores que nos acompañan en este recinto, compañeros y compañeras indígenas Arahuacos, Kamkuamos, Wayuú, un saludo especial al citante de este debate; de verdad lo felicito por dar a conocer esta problemática que es de suma importancia no solamente para los pueblos indígenas sino para el país, de verdad como representante de los pueblos indígenas no me opongo al desarrollo y muchos menos al progreso y al cambio de este país, pero la experiencia nos ha enseñado de que tenemos que ponerle punto final a las diferentes tragedias que hemos vivido en este país, no quiero ser pesimista con decir esto, simplemente quisiera que ustedes honorables Representantes reflexionaran.

Yo les decía hace media hora o menos, hace quince minutos a los honorables Congresistas que están sesionando en la Comisión Quinta, Cámara y Senado por la decisión que se está tomando actualmente, quisiera recordarles las diferentes tragedias que estamos viviendo como pueblos indígenas de Colombia y es que teniendo en cuenta de que este país a pesar de que somos 41.000.000 millones de colombianos que esos 41.000.000 millones de colombianos, 28.000.000 nos encontramos en un estado de pobreza, 12.000.000 millones de colombianos nos encontramos en un estado de indigencia, todavía el Gobierno Nacional y sus dirigentes políticos no reflexionan frente a la entrega tan grande que se le están dando a las diferentes multinacionales con respecto a las empresas estatales.

Este es uno de los casos que nos toca a nosotros como colombianos, como indígenas, afrodescendientes que vivimos en este país pluricultural, multicultural que tanto dicen pero que no respetan los derechos contemplados en los tratados internacionales como es el 169 de la OIT que fue ratificado mediante la Ley 21 de 1991 por este mismo Congreso de la República en donde se dicen que los pueblos indígenas son autónomos en su propio territorio y que ahí mismo dice que debe regir la libre autodeterminación, pero nos hemos dado cuenta que el mismo Estado está violando la autonomía de los pueblos indígenas con respecto a las consultas previas que se deben realizar como manda la ley, es lamentable para nosotros tener que confrontar y convocar al mismo tiempo esta problemática que estamos viviendo todos como colombianos, aquí el objetivo no es que enchapemos de oro a uno, dos o tres, sino que todos los colombianos nos encontremos en un mismo estado de bienestar social, quería mediante esta reflexión que ustedes también entraran en la tónica de la problemática de cada uno de los indígenas que hemos sufrido en carne propia el daño que nos han causado tanto las multinacionales que se han llevado nuestros recursos naturales como el mismo Gobierno Nacional, voy a nombrar algunos temas que de pronto no es el interés de este debate pero que toca a cada uno de nosotros y son fisuras que son profundas para cada uno de los colombianos.

En estos momentos y el Congreso de la República se están tramitando leyes que perjudican profundamente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Querida Representante, con mucho gusto le concedo el uso de la palabra pero cíñase al tema del debate, no vamos a entrar a debatir todas las leyes aquí que están en curso en la Cámara de Representantes en cuyo caso no tendríamos que seguir…. cíñase por favor al debate que está propuesto por el Representante Wílmer González.

Hace uso de la palabra la honorable Representante a la Cámara, Orsinia Polanco:

Muchas gracias Presidente, ya yo termino, en este caso como le había dicho estamos haciendo como una introducción reflexiva para luego así entrar al tema, de todas maneras es importante decirle a mis compañeros indígenas de que la ley de desarrollo rural perjudica arduamente a los resguardos indígenas porque es a la desaparición de los resguardos indígenas y el "agro, ingreso seguro", pues desaparece la economía campesina y el campo en sí los que habitan el campo son los indígenas y las negritudes, esos son unos de los proyectos que se están agilizando o se están tramitando dentro de este Congreso pero de todas maneras aquí lo más importante es ser consciente de la realidad que se está viviendo en este país y es que están faltando o violando la ley y los mismos tratados internacionales que tienen

el mismo carácter de la Constitución Política, lo que sí les pido honorables Representantes con su venia señor Presidente, es que se respeten a las autoridades tradicionales y que se haga la consulta previa y que sea con la autorización de ellos, si no es con ellos pues yo pienso que ustedes tienen que ser mediante la comisión accidental, ahí me imagino que vamos a dirimir mejor ese conflicto que estamos viviendo, yo lamento el caso de la Alcaldesa que comentaba acá de que nosotros los indígenas estamos en contra de eso, pero es porque hemos vivido unas experiencias muy amargas, muy arduas que nos han tocado profundamente, lo cual para nosotros no ha sido ni un progreso ni un desarrollo y mucho menos un cambio, por eso en estos momentos estamos como que analizando con mayor detenimiento para así lograr una decisión o una mejor decisión para los pueblos indígenas y para nuestro país en general. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. Me pidió la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios para una corta anotación, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias Presidente, un saludo muy especial señor Ministro, la Viceministra y felicitar al Representante Wílmer González por este importante debate, saludo a la comunidad indígena presente y demás funcionarios del Gobierno.

Yo escuchando el planteamiento de los hermanos menores como ellos suelen llamar o mayores, los indígenas me salta una inquietud y tiene que ver mucho con la flora porque esto es de suma importancia en estos tiempos también para la Nación y la pregunta es cuáles son las medidas de protección para las especies nativas de flora y plantas medicinales, esto amerita verdad una atención importante del Gobierno y que en los lugares, en los asentamientos donde están estas comunidades vemos que ellos las usan con un éxito muy importante y que hoy en día la medicina va a requerir pero de esa importante como es la flora, entonces a mí me gustaría conocer, señor Ministro cuáles son esas medidas de protección que el Gobierno va a poner en marcha. Muchas gracias.

A usted honorable Representante, ahora sí les prometo que es la última petición del citante Wílmer González, me ha pedido que oigamos tres minutos al señor Javier Méndez, representante de Brisa, tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Representante de la Empresa Brisa S. A., doctor Javier Méndez:

Muchas gracias, en rigor voy a limitarme a los tres minutos porque a parte de hacer un saludo a quien convoca a los honorables Representantes, al señor Ministro, a la señora Viceministra simplemente quiero reiterar cuál ha sido desde el principio y cuál será la posición de la compañía, aclarando por su puesto para de alguna manera liberarnos de algunos rumores e infundios que se han venido publicando que definitivamente la compañía nuestra está muy lejos de ser una multinacional, es una compañía de capital colombiano, es una compañía resultado de un esfuerzo encomiable e importantísimo de muchos años en diferentes sectores de la industria y pretendemos y hemos confiado desde el principio en avanzar en todo este proceso que reconocemos ha sido dispendioso y ha sido muy complicado proceder de la más buena fe, el fundamento del procedimiento, de todos los procedimientos que hemos enfrentado, en ese proceso ha sido la buena fe y el cumplimiento absoluto de la ley nosotros hemos consultado a las autoridades competentes sobre la existencia de áreas de resguardos y la respuesta ha sido reiteradamente negativa no hay áreas de resguardo donde se proyecta el puerto.

Segundo, no habiendo áreas de resguardo hemos consultado a la autoridad competente si existen sitios de pagamento y reiteradamente como lo han dicho muchos, la respuesta oficial ha sido contundente en el sentido de que no hay sitios de pagamento, no habiendo ni los unos ni los otros es claro acogidos a la ley que no había necesidad o no procedía de la consulta previa como tal, sin embargo a nivel de licencia ambiental se perdió una instancia que no conocíamos que se refiere a la concertación a la cual hemos hecho referencia, la compañía es amiga de la concertación, la compañía ha propendido por la concertación, la compañía a través de la autoridad legalmente competente del Ministerio del Interior particularmente la dirección de etnias ha estado permanentemente dispuesta a las diferentes citaciones y a los diferentes esfuerzos que nos han hecho para propiciar las reuniones de concertación y a ellas hemos asistido, la última de ellas el 10 de noviembre se celebró en Dibulla, asistimos de la mejor voluntad encontramos a las comunidades indígenas allí presentes también de la mejor voluntad lo reconocemos valga abrir el paréntesis como principio tenemos el absoluto y completo respeto por las comunidades indígenas y por sus autoridades tradicionales, las reconocemos y entendemos de acuerdo con la resolución de licencia ambiental entendemos a las autoridades tradicionales indígenas como interlocutores y como representantes de esos intereses de las comunidades indígenas, hemos estado dispuestos en todo momento y seguiremos estando dispuestos y agradecemos la opción de la alternativa que ha salido de esta gratísima reunión, la entendemos como una posibilidad de reunirnos para esa concertación, estamos absolutamente de acuerdo en la concertación.

Sinembargo con mi formación occidental y mi formación jurídica tengo como prerrequisito para cualquier concertación para cualquier conciliación que las partes tengan un principio de intención de acuerdo o entiendan la necesidad de sentarse en un ámbito donde pueda suscitarse un acuerdo lo que antiguamente llamaban el "ánimus consiliandi", si no hay ese prerrequisito la decisión de entender en la persona que está sentada en frente como un interlocutor válido para una concertación me parece que está cerrada la puerta de cualquier conciliación, nosotros repito verticalmente y transparentemente estamos dispuestos a cualquier conciliación, nos preocupa sí, señor Ministro como lo hemos reiterado y como de alguna manera lo ha planteado alguien que intervino antes el Diputado de La Guajira nos preocupa sí que se convierta en un tema de indefinición, como cualquier obligación nos preocupa cuando una de las partes queda acogida a la libre voluntad a la completa voluntad de la otra parte no para conciliar porque es normal que no haya necesidad de conciliar sino simplemente para reunirse a conciliar.

Yo quiero aprovechar este escenario que me parece el más legítimo y el más válido para oficialmente reiterar mi invitación, por supuesto a través del Ministerio del Interior pero mi invitación a las comunidades indígenas, a sus representantes legítimos para que nos sentemos con puertas absolutamente abiertas, estoy absolutamente seguro e institucionalmente lo digo y personalmente lo digo que hay lugares comunes, hay lugares de mucho interés y no dudo que uno de los principales beneficiados con un proyecto como este son las comunidades indígenas, reconozco de entrada que este proyecto como cualquier proyecto tiene incidencias, tiene consecuencias positivas y consecuencias negativas, sin duda las consecuencias positivas hay que aprovecharlas y hay que socializarlas y hay que compartirlas y las negativas hay que palearlas, hay que controlarlas, hay que compensarlas, hay que mitigarlas y así están concebidas las leyes.

De manera que procurando o pensando en no haberme extendido más de lo que prometí quiero agradecer esta oportunidad, finalmente agradecer la invitación del citante, me parece y sobra decirlo que ha sido seriamente preparado el debate de manera que esa es mi intervención. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted señor representante de la empresa. Alirio Torres en realidad ya me había pedido el uso de la palabra fue una omisión mía no habérsela concedido, el representante de la comunidad Arahuaca tiene la palabra por tres minutos.

Hace uso de la palabra el Representante de la Comunidad Arahuaca, señor Alirio Torres:

Bueno, muy buenas tardes para todos los que están aquí, el Ministro y otras entidades que están aquí con ganas de salir adelante, resolver el conflicto y en principio quiero hacerles una invitación, como muy bien lo decía la compañera Atí Quigua que la tierra es nuestra madre y la Sierra Nevada es el corazón, pónganse en la posición de un indio y piensen como un indio y ahora vayan a su casita o todos y haber púyale alguito a su madre a ver qué sientes a ver si no va a chillar o que vas a hacer póngase en ese plano, ojalá que de ese plano pudiéramos reflexionar y frente al debate me parece que es muy importante y reconocer la voluntad política que ha tenido el Ministro de decirles que no sea a la suspensión de esta construcción de megaproyectos, pero otra parte escuchándolo aquí en términos frente me parece una cosa muy preocupante, cómo es posible que ante el Congreso aquí donde se legisla las leyes, donde se construye, donde realmente defienden a los pueblos a los más necesitados, a los más vulnerados, tenga que estar de frente diciendo a nosotros todos los que anteriormente intervinieron de que esto es viable, cómo es posible por una sola razón estamos reconociendo de que no se ha acudido la consulta adecuada como debe

ser o mejor dicho no se ha sido la consulta, ahí hay ya un principio de violación del convenio 169 de la OIT.

Ya tenemos una precisión clara y eso debemos decirles que lo que troncó la licencia esa licencia que no se (no se entiende) al cumplimiento de la ley, cómo es posible que ustedes van a decir de que ahora tenemos que esperar el cumplimiento de lo que dice esa licencia, no señor, por ahí no debemos ir, no creo que por ahí sea.

Y en el segundo lugar muy bien alguno lo decía que estamos defendiendo los derechos humanos bajo el marco de derechos internacionales o muy bien como lo llamen para la futura existencia de la vida, nosotros los pueblos indígenas de Colombia en acuerdos con otras organizaciones y frente al Estado hemos adoptado un mecanismo la cual permita adelantar estas acciones. La cual tuvimos que romper la mesa de concertación de derechos humanos porque aquí nos están violando, nos están hablando de una cosa y allá nos están diciendo otra cosa, por lo tanto hemos adoptado una condición mientras el Estado Colombiano no firme eso no vamos a tener ningún acuerdo, ninguna acción, esos acuerdos llegados aquí están estipulados por decreto la cual tienen que cumplir el Gobierno ese pronunciamiento la cual en el territorio se está atentando con esa construcción de megaproyectos los derechos colectivos, individuales, derechos humanos y pactos internacionales, sociales y económicos y el convenio de la OIT cuando todo esto han afectado, como es posible que ahora pidiéndonos el favor para que nosotros hagamos viables. De esta manera yo no creo que eso sea la manera más adecuada.

En el tercer lugar quiero decirles que si vamos a adoptar alguna medida de las consultas, esa consulta tiene que ser adecuada la cual convoque el consejo territorial de cabildos que también está allí establecido mediante un acuerdo de las autoridades locales y nacionales para que la consulta se haga bajo el ordenamiento territorial ancestral, yo creo que esa es la vía digamos que hay que sacudir y esta dinámica para el proceso de la consulta no se debe adecuar conforme nos diga el Estado o las instituciones, eso tiene que salir en ejercicio de su autonomía de las autoridades tradicionales cómo se va a hacer y cuándo y de qué manera, yo creo que aquí sería irrespetuoso decir a ustedes que adecuen a nosotros o nosotros convocamos cuando las cosas no están claras, cuando aquí las mencionan muy bonito, muy chévere pero allá es otra cosa totalmente distinta.

Y por último quiero decirles que si vamos a adoptar esas medidas debemos incluir todas las garantías necesarias, tenemos que incluir que haya una verificación internacional, que el proceso de la consulta realmente se haga efectiva para el cumplimiento y respeto de los derechos territoriales y el cumplimiento de la ley 169 de la OIT porque eso no debe ser simplemente una conversación si le gusta o no le gusta de una o de otra manera lo hacemos, porque de acuerdo a lo que tengo entendido el Estado debe responder, respetar y garantizar la permanencia de los pueblos indígenas y allí donde se va a hacer ese megaproyecto ahí estamos reiterando que es un sitio de pagamento, un sitio donde se recogen materiales para hacer pagamentos arriba, para garantizar de que ustedes allá los pueblos de La Guajira, los pueblos de vallenato, los pueblos de Samarios tengan agua y cómo es posible que en ese lugar tiene que ser el sitio necesario, cómo es posible por qué no lo pueden hacer en el centro de La Guajira, esa era otra opción, no estamos diciendo no digamos al desarrollo, pero sí estamos diciendo que no, en el lugar donde se está haciendo, de modo que hay muchas cosas que hay que decir, hay cosas que no son reales lo que se han dicho, pero hombre qué hacemos, qué lástima ojalá que ustedes tuvieran la voluntad política de ir un poquito más allá y ponerse en la posición de los indígenas y decir hombre, atiéndanos a nosotros que hacemos así, vivimos aunque ustedes nos pidan el favor, pero nosotros también necesitamos el favor y ya les hemos cedido durante 500 años no podemos más.

Es un mandato del Gobierno Nacional si un mandato que los pueblos indígenas nacionales que hasta este momento han adoptado no otras medidas mientras que no se firme ese acuerdo porque ese acuerdo más o menos contempla las garantías y los derechos de los pueblos indígenas, eso que quede claro y eso que ojalá que la Ministra u otras entidades que estaban allá le hayan informado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Tiene la palabra señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente, Desarrollo y Vivienda, doctor Juan Lozano:

Muchas gracias señor Presidente. Trataré de ser breve para efecto de las conclusiones, en lo que toca con nosotros en este importantísimo debate. Lo primero es reconocer que ha sido una sesión muy fructífera, muy interesante, muy constructiva, mis respetos Representante González y mi voz muy respetuosa de reconocimiento a todas las personas que hoy hicieron uso de la palabra cada uno con plena lealtad frente a sus convicciones y su posición y la investidura y el rol que defienden, yo tengo que hacer y se los digo muy francamente un reconocimiento a una sesión que siento ejemplar cada persona que aquí hizo uso de la palabra lo hizo con firmeza, con lealtad, con honradez hablando desde sus convicciones y pensando en el beneficio colectivo y pensando en lo que desde su propio fuero es lo más conveniente, creo que la sesión nos deja sobre unas conclusiones que son importantes y que para nosotros se convierten en unas rutas de acción.

La primera yo escuché con mucha atención con mucho respeto a Atí Quigua a todos los voceros de la comunidad indígena, creo que nosotros tenemos que acelerar el proceso amplio de reunión con el conjunto de comunidades, eso es algo en lo que hemos venido trabajando, la Viceministra Claudia Mora que me acompañaba ha tenido que ir a atender otro debate delicado en este momento pero ella viene conduciendo con muy buen sentido y con muy buen criterio ese proceso para que lo podamos tener muy pronto, es cierto ustedes tienen razón necesitamos ese diálogo y debemos adelantar ese esfuerzo con el consejo de cabildos y lo debemos adelantar en conjunto frente a la Sierra Nevada. El proyecto de plan de desarrollo que se ha presentado a la consideración del consejo de planeación hace referencia explícita a la protección de la Sierra Nevada, hay una decisión que está incorporada en ese proyecto de plan de desarrollo que esperamos que se pueda acoger, que se podrá enriquecer en el trámite parlamentario pero que apunta a que le digamos al país en estos cuatro años tenemos que poner el foco en la Sierra, tenemos que trabajar en la Sierra en un diálogo tenemos que trabajar en unos acuerdos, tenemos que generar unas manifestaciones eficaces de la voluntad política de todos los colombianos para proteger la Sierra y dentro de la Sierra para proteger el derecho integral de las comunidades indígenas que hay ahorita.

Eso es una primera línea de conclusiones, vamos a acelerar ese proceso y espero que lo podamos tener en ejecución muy pronto. Y en segundo término en relación con las acciones que se adelantan en Dibulla yo quiero recoger las voces del señor representante legal de la empresa que demuestran y confirman el ánimo de la empresa de cumplir plenamente con las disposiciones legales y creo que en esa medida las posibilidades de rectificación en lo que tenía que ver con el daño ambiental y el riesgo en el bajo ya se están adelantando y eso es una muy buena noticia para todos y creo que era algo que todos esperábamos.

El proceso de licenciamiento le contesto al honorable Representante Luis Felipe Barrios fue muy exigente en las obligaciones para Brisa en particular sobre su pregunta al artículo 8º de la resolución, decía Brisa deberá desarrollar un programa de bosques de protección, se debe incluir los bosques de manglar, secundarios, bosques inundables y vegetación hidrofítica y talofítica, áreas cerradas a la intervención del hombre donde la deforestación y la caza estén prohibidas. En ellos se preservarán diversas especies nativas y se facilitará el establecimiento de fauna menor para promover la repoblación de las áreas rehabilitadas, hay una serie de obligaciones ambientales que Brisa tiene que cumplir.

Tercero yo quiero recoger la voz de quienes tienen representación del pueblo Guajira del pueblo de Dibulla, el señor Diputado, el señor Representante, la señora Alcaldesa, nosotros entendemos esa angustia que ustedes aquí nos han transmitido, sabemos la difícil situación que se está viviendo y frente a eso quiero recoger lo que escuché en esa muy brillante intervención que hizo aquí Atí Quinua, esa muy muy brillante intervención que nos deja sobre la puerta de un imperativo nacional de buscar como en todos estos procesos de desarrollo reconocemos e incorporamos las oportunidades para las poblaciones indígenas y para el pueblo indígena en Colombia, cómo nosotros logramos con disciplina, con método, con convicción que a medida que se van abriendo oportunidades de crecimiento de generación de empleo estemos con la conciencia de que deben nuestros pueblos indígenas participar de mecanismos que les aseguren una buena integración y una mejor condición de vida.

En ese sentido y con lo que decía Atí Quigua y lo que se presentó en las diferentes intervenciones yo lo recojo como un avance claro que

este debate nos deja con lecciones para nosotros frente a rumbos que hay que rectificar en años, décadas de intervención del Estado colombiano frente a los pueblos indígenas pero frente a posibilidades ciertas de relación e interrelación del Estado con las comunidades indígenas, creo que esa tiene que ser nuestra tarea, no tengan ninguna duda en que ese empeño que nos asiste, cuarta conclusión para fortalecer, facilitar, acompañar, estimular el proceso de concertación tendrá como norte que se respete el derecho al culto y el derecho al ritual de las poblaciones indígenas y yo así quiero recoger la voz de mis compañeros en el Gobierno, eso es claro, eso también entiendo así lo ha comprendido la empresa Brisa ese derecho es justamente el que se quiso garantizar al generar el espacio para la concertación en la licencia referido al derecho al culto, referido al derecho al culto en ese lugar, referido a la posibilidad de que puesto en esta forma, referido a la garantía de que nunca se les impida ejercer el derecho al culto en un lugar que se dispuso para ello, a nosotros nos preocupó luego entendimos unas razones, pero nos preocuparon las voces que decían que ese derecho permanentemente se vulneraría y que nunca podrían entrar los pueblos indígenas a su lugar de culto, no, tenemos que trabajar para lograr que puedan tener ese acceso y la concertación tiene que garantizar esa posibilidad.

Ahora, quinto, yo tengo que decir y particularmente a partir de la última intervención que el sentido de la intervención lo recogemos frente a la necesidad de adelantar procesos muy amplios de concertación y de estimular ese diálogo y de afinar y definir compromisos del Estado con los pueblos indígena, pero tengo que decir porque es lo que a mí me manda la ley frente a una licencia que está en firme, que en relación con la licencia nosotros tenemos la obligación de circunscribir nuestras actuaciones a lo que se refiere a la propia licencia y por eso me devuelvo a los dos planos que mencionaba en la intervención inicial, a propósito de la última reflexión, yo legalmente no puedo desbordar el ámbito de mi competencia ambiental condicionando la licencia ambiental a unos acuerdos que pertenecen a esferas distintas de la actividad del Estado, de sectores distintos del Estado o de la vida colombiana, entonces frente a la licencia que está en firme yo tengo que hacerla cumplir y por eso el Ministerio pidió la suspensión porque había que hacerla cumplir en relación con esa obra y en relación con la concertación, pero lo que no podemos y es muy importante que eso hoy quede claro que en nombre de esa concertación el Ministerio desborde sus competencias y asuma competencias que pertenecen a otros estamentos del Estado y que no se refieren a un proceso de licenciamiento ambiental.

Ello no quiere decir y por eso yo comparto y recojo la solicitud que nos han hecho vamos a trabajar ampliamente esa es la verdad aquí hay un sobregiro del Estado colombiano frente a las comunidades indígenas en la Sierra, claro que lo hay acumulado por quinquenios, por lustros, por décadas, por siglos, claro que lo hay, quienes hoy ejercemos responsabilidades de Gobierno tenemos que hacer lo humanamente posible lo institucionalmente posible, lo legalmente posible para compensar, para recuperar, para asegurar que las comunidades indígenas tengan la mejor atención, reciban toda la garantía en la satisfacción de sus derechos, en qué ámbito, ese grande, amplio, general, en el ámbito del consejo con los cabildos en el espectro amplio del plan nacional de desarrollo para que trabajemos sobre la Sierra, no quiero extenderme más señor Presidente, simplemente déjenme recoger con admiración de colombiano, como ciudadano y como funcionario público lo que ha sucedido hoy en este recinto con nuestra reiteración acerca de la devoción por el respeto de los derechos de las comunidades indígenas y el mejor ánimo para que le encontremos una salida constructiva a esta dificultad que se nos ha planteado a todos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted querido Ministro. La Concejal me pide, pero por favor un minutito si es tan amable.

Hace uso de la palabra la Concejal por las Comunidades Indígenas, Atí Quigua:

Es que con respecto a la declaración de los derechos humanos de pueblos indígenas que hacía mención el compañero Alirio Torres, creo que atraviesa todo el proceso de consulta con las comunidades indígenas porque la postura que han asumido las organizaciones, la Organización Nacional Indígena de Colombia, la OPIAC, la Confederación Indígena Tayrona es que hasta tanto el Gobierno Nacional no suscriba esta declaración de derechos humanos para pueblos indígenas que tiene que hacerlo, el Congreso de la República no ratifique, no van a concertar ni habrán mesas de diálogo para ninguna índole, entonces me parece que es importante que la Viceministra se pronuncie acerca de la ratificación y la declaración porque esto tiene que ver con este y con otros temas que están en curso. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien doctor Wílmer el Ministro tiene que ausentarse en dos minutos por favor remate del debate si es tan amable.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer González Britto:

En treinta segundos. Ministro yo creo que el sobregiro no es solamente con las comunidades indígenas de la Sierra Nevada, para nosotros como Guajiros el sobregiro de la Nación también nos toca a todos los que habitamos el departamento, yo lo felicito a usted por su intervención nuevamente por su claridad que nos da a nosotros la confianza y la seguridad de que nos vamos a entender de la mejor manera con nuestros hermanos mayores, yo no quiero dejar aquí la sensación de que en nuestra condición de citante de este debate no tuvimos en cuenta de la participación de los cabildos gobernadores de estas comunidades indígenas, para información de todos ustedes hasta ayer a las cinco de la tarde teníamos garantizada la presencia de por lo menos de uno de ellos, el líder Juan Amatacán con el compromiso de nuestra parte de proveerle a los medios para que pudiera estar aquí porque para nosotros era muy importante la presencia de ellos para que el pueblo colombiano no solamente los que asistimos aquí a este recinto conocieran de viva voz cuál es la posición de ellos, que repito como dije al principio del debate a veces por las desinformaciones de prensa ha sido distorsionada, yo no conozco ninguna declaración de ellos en lo que hemos leído donde se manifieste que se oponen al proyecto, por el contrario, que no se oponen al proyecto de manera que termino agradeciéndoles a todas las personas que hicieron el esfuerzo por acompañarnos desde el departamento de La Guajira, a los que residen aquí en la ciudad de Bogotá, a todos los que estuvieron aportando su granito de arena para el buen desarrollo y el bueno suceso de este debate. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted querido citante. Gracias Ministro. La Viceministra le va a responder a la querida Concejal.

Hace uso de la palabra la Concejal por las Comunidades Indígenas, Atí Quigua:

Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta no nos oponemos siempre y cuando no sea en ese lugar porque ese lugar es sagrado y me parece importante que en este debate quede claro ese tema porque ese sitio es sagrado y yo creo que con esa claridad.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, la Viceministra le responde a su pregunta. Muchas gracias señor Ministro.

Hace uso de la palabra la Viceministra del Interior, doctora María Isabel Nieto:

Bueno, con respecto a la inquietud que presenta que se ha hecho aquí frente a la firma del convenio o la declaración de Naciones Unidas frente a los pueblos indígenas en los derechos humanos, en primer lugar tengo que decir que el Gobierno Colombiano no ha votado esta declaración; en segundo lugar, el Gobierno no se opone a la declaración de los derechos humanos de los pueblos indígenas, simplemente hay algunos artículos dentro de esa declaración que a la luz del derecho colombiano son inconstitucionales. Por esa razón también nuestra embajadora ante las Naciones Unidas, la doctora Claudia Blum dijo en sesión pública, solicitó que se pudiera concertar el texto de manera que Colombia no tuviera problemas al momento de tomar una decisión en apoyar la declaración o en apartarse de ella, pidió esa concertación que desafortunadamente no se vio, yo quiero simplemente ponerles un ejemplo de por qué el Gobierno ha tenido dificultades con esa declaración y vuelvo a repetir no se ha votado en el seno de Naciones Unidas.

En primer lugar porque nuestra constitución define que el subsuelo, lo que se encuentra en el subsuelo pertenece a la Nación, es del Estado, en la declaración se dice que el subsuelo cuando se encuentren cosas del subsuelo en territorio indígena pertenece a las comunidades indígenas,

digamos que el Gobierno estaría dispuesto a discutir estos temas pero en este momento ese es uno de los escollos que hay para firmar esa declaración.

En segundo lugar con el tema de la concepción de territorio hay otra inquietud, son cuatro puntos que pues lamento no tenerlos en la cabeza en este momento se están discutiendo con la embajadora Claudia Blum pero dejar muy en claro que no es que el Gobierno se quiera oponer, de hecho yo tengo que entrar en defensa en la medida en que la legislación indígena colombiana y ustedes lo saben y usted lo sabe Concejal en torno a los temas indígenas es ejemplo en América Latina, en avance en legislación indígena, protección de los derechos, nosotros como Ministerio lamentamos profundamente que se haya levantado la mesa de derechos humanos de las comunidades indígenas de Colombia con esas cuatro organizaciones a raíz de lo que pudiera suceder en el seno de Naciones Unidas, pero nos parece que es una posición respetable, obviamente tengo que decir que no la compartimos, la respetamos, lamentamos profundamente que no podamos seguir avanzando en el tema de derechos humanos de las comunidades indígenas de Colombia porque de hecho hay muchas cosas de qué hablar, hay muchos temas que abordar y quisiéramos definitivamente que esos espacios no se rompieran ni en el tema de derechos ni en ningún otro, estamos dispuestos a que se reanuden esos diálogos en el momento en que lo consideren, obviamente han hecho ustedes una declaración bastante contundente que el Gobierno analizará también en esa medida como se ha expresado. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias a usted Viceministra. Entiendo doctor Wílmer que usted se declara satisfecho con los resultados del debate, la Comisión apoya esa satisfacción del Representante Wílmer González, así lo aprobamos, muy bien damos por terminado el debate, muchas gracias señora Viceministra.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Hay un punto anterior señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Anuncio proyectos de ley para primer debate.

Según el artículo 8° del acto legislativo número 01 de 2003.

Primer proyecto de ley anunciado para primer debate el día de la próxima sesión.

Proyecto de ley número 086 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005,* acumulado con el proyecto de ley número 004 de 2006, *por la cual se adiciona el artículo 22 de la Ley 48 de 1993*.

Autores: honorables Senadores *Luis Humberto Gómez Gallo* y *Piedad Zucardi*.

Ponente: honorable Representante *Gonzalo García Angarita*.

Publicación del Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2006-327 de 2006.

Publicación ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 455 de 2006.

Segundo proyecto anunciado para debate y votación en la próxima sesión de Comisión.

El Proyecto de ley número 116 de 2006 Cámara, *por medio del cual se establece en el Congreso de la República el Día del Congresista Menor*.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2006.

Publicación Ponencia Primer Debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2006.

Anunciados los proyectos de ley señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien cuando hagamos la comunicación para la Comisión recuerden incluir al Representante Manuel Vives que es de la zona y está interesado en la propuesta del doctor Wílmer González. Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Quería proponerles queridos compañeros que hay una cantidad importante de proposiciones por qué no tratamos como primer punto del Orden del Día de mañana todas ellas a efecto de organizar mejor las cosas. ¿Aprueban?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el cambio del Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, doctor Oscar Fernando Bravo Realpe:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las diez de la mañana.

El Presidente,

Oscar Fernando Bravo Realpe.

El Vicepresidente,

Jairo Alfredo Fernández Quessep.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CAMARA DE REPESENTANTES

ACTA NUMERO 24 DE 2006

(noviembre 22)

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Salón Los Comuneros

MESA DIRECTIVA:

Presidente: honorable Representante *Oscar Fernando Bravo Realpe.*

Vicepresidente: honorable Representante Jairo Alfredo Fernández Quessep.

Secretaria General: *Pilar Rodríguez Arias*.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Barrios Barrios Luis Felipe
Betancourt Hurtado Hernando
Bravo Realpe Oscar Fernando
García Angarita Gonzalo
Olaya Rivera Fabiola
Posada Sánchez Augusto
Vives Henríquez Manuel José

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Britto Peláez James
Camelo Ramos José Joaquín
Castillo García Nancy Denise
Fernández Quessep Jairo Alfredo
Gallardo Archbold Julio Eugenio
García Turbay Lidio Arturo
González Brito Wílmer David
Morales Altamar Silfredo
Ortega Rojas William
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Rodríguez Rengifo Roosvelt
Salamanca Cortés Pablo Enrique

Le informo señor Presidente que existe quórum deliberatorio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 22 de noviembre de 2006.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Lo que propongan los honorables Representantes

IV

Aprobación de actas

V

Invitación al señor Embajador de Corea, señor Guido Song

VI

Discusión y aprobación de Proyectos de ley para primer debate

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, mientras se constituye el quórum decisorio, entonces, saltamos el punto de aprobación del Orden del Día de las proposiciones y de la aprobación de actas, pasemos al quinto punto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Invitación al señor Embajador de Corea señor Guido Song, según proposición 42 del 24 de octubre de 2006 propuesta por el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios, tema: Experiencia de Corea en los últimos 50 años, que le ha permitido convertirse en uno de los países más industrializados del mundo y otros temas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, en nombre de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes presento mi cordial, afectuoso, respetuoso saludo al señor Guido Song, Embajador de la República de Corea, a quien agradezco el haber accedido a esta invitación para dialogar con los honorables Representantes de la Comisión Segunda; que como se sabe entre otras funciones tiene a su cargo el control político sobre las relaciones internacionales de nuestro país, hemos considerado de vital importancia, señor embajador, conocer de cerca y de la voz de sus principales protagonistas, cómo andan las relaciones de nuestro país en este caso con su país con Corea, entendiendo que tenemos mucho que aprenderles a los coreanos, sabemos el nivel de progreso industrial y comercial que ustedes han tenido sobre todo en los últimos años y es nuestro deseo aprovechar de esas gratas experiencias para fortalecer las relaciones entre nuestros dos países.

Contamos esta mañana con la grata presencia del doctor Miguel Durán Ordóñez, él fue integrante de esta Comisión durante varios períodos, fue Presidente de esta Comisión Segunda, y Embajador por muchos años en diversos países, entre ellos el doctor Miguel Durán fue por trece años Embajador en la República de Corea. De manera que le doy una cordial bienvenida. Nuestro afectuoso saludo doctor Miguel Durán, aquí estamos tratando de aprovechar la buenas enseñanzas que ustedes dejaron en estos recintos, tratando de contribuir al mejoramiento cada día de las condiciones de vida de los colombianos. Para darle orden a la presentación, yo quiero después de este saludo darle la palabra al honorable Representante Luis Felipe Barrios quien fue el autor de la iniciativa a efecto de que le cuente a la comisión los orígenes de la misma para que después el Embajador presente el saludo a la Comisión. Tiene usted la palabra honorable Representante Luis Felipe Barrios.

Hace uso de la palabra el, honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial de bienvenida para el señor Embajador de la República de Corea, el doctor Guido Song y de igual manera un saludo muy especial para el doctor Miguel Durán, quien fue Embajador durante unos trece años en Corea y fuera de eso miembro también de esta Comisión de la cual también fue su Presidente. Esta invitación señor Embajador es a raíz de haber conocido de hace mucho tiempo atrás cómo Colombia se vinculó con la situación difícil que atravesaba su nación de Corea por lo cual en representación de Colombia estuvo el "batallón Colombia" llamado en esa oportunidad y que estuvo participando en la guerra que ustedes tenían en su Nación, del cual creo que fue un aporte bien importante de Colombia y también nos anima conocer más profundamente acerca de su Nación, la parte comercial.

Sabemos que ustedes en este momento están ocupando un lugar muy importante en su desarrollo industrial y qué bueno es que usted nos pueda comentar en el día de hoy cuáles han sido esas experiencias y todo aquello que puede representar también el vínculo que tenemos con su Nación y que sea de conveniencia para este país, así que de todas manera quiero darle la bienvenida y además manifestarle a usted que nosotros tenemos una influencia, verdad, muy importante de su Nación a través de un líder espiritual muy reconocido en el mundo que es el doctor Yongui Sho, quien sabemos que ha hecho también un papel muy importante en su Nación de Corea donde en los momentos difíciles de hace unos 45 años atrás contribuyó también al desarrollo de esa Nación y del cual él ha sido como una persona que nos ha motivado a tomar los proyectos que él ha tenido en su Nación que han sido de influencia aquí en Colombia en una congregación cristiana y la verdad que esto ha sido de mucha importancia para este país.

El doctor Yongui Sho es una persona que sabemos que en su congregación también hacen parte muchos Congresistas de Corea, él ha tenido vínculos con gobernantes de ese país y ha sido también de influencia para su Nación, así que en nombre de esta Comisión yo me voy a permitir hacerle un obsequio de ese libro que ha escrito el pastor David Yongui Sho de 45 años de esperanza y en nombre de todos los Parlamentarios de nuestra Comisión quiero hacerle entrega y que usted en sus momentos que pueda tener ahí de tiempo lo pueda también leer, así que nuevamente bienvenido y muchas gracias por aceptar esta invitación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Proceda Representante a hacerle entrega de su obsequio. Con la venia del Embajador voy a pedirle al doctor Miguel Durán, como ex Presidente de esta Comisión, como Parlamentario que fue por muchos años, como Embajador de muchísimo tiempo que presente un saludo a la Comisión para lo cual pido aprobemos la sesión informal. Tiene la palabra doctor Miguel Durán.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la sesión informal señor Presidente

Hace uso de la palabra el ex Presidente de la Comisión Segunda y ex embajador de Colombia en Corea, doctor Miguel Durán:

Señor Presidente, distinguidos Parlamentarios. Constituye para mí un honor singular venir a este recinto en el que me formé políticamente y a cuya experiencia le debo lo que soy y lo que pueda hacer en mi actividad pública; durante los ocho años que formé parte de la Cámara de Representantes integré la Comisión Segunda y me correspondió el honor de ser su Presidente en dos períodos consecutivos, lo cual me llena de orgullo y en este día particularmente me hace sentir en mi hábitat natural. La Comisión Segunda de la Cámara, yo creo que es una de las instituciones en el Parlamento que tiene mayor importancia en el manejo de la política exterior y esta coyuntura particular de tener frente a nosotros al distinguido Embajador Song, que en mi concepto es uno de los más destacados agentes diplomáticos que ha tenido Corea en los últimos tiempos en Colombia nos va a servir fundamentalmente para estrechar los vínculos entre ambas Naciones.

Informalmente yo le decía al Presidente y a los honorables Parlamentarios que Corea actualmente es el segundo socio comercial de Colombia en el Asia después del Japón, es un país en el que tomamos parte en la guerra del año 53 siendo Colombia la única Nación Latinoamericana que lo hizo y que en esas circunstancias le dio un apoyo vital para la independencia y la soberanía de la península; hoy en día Corea está mirando hacia Colombia y considera que es uno de los países de mayor protagonismo en América Latina; yo estoy seguro señor Presidente que con el concurso suyo y de los honorables de esta Comisión Segunda se va a iniciar una nueva época, un nuevo período, una nueva etapa de las relaciones entre Colombia y Corea; hago votos fervientes por los éxitos de esta política, por la particular gestión diplomática del Embajador Song y por el apuntalamiento de los proyectos internacionales que bajo su dirección, señor Presidente, con el concurso de los honorables Parlamentarios de esta Comisión aseguran el futuro internacional de Colombia. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias, a usted querido ex parlamentario, le concedo entonces el uso de la palabra nuevamente agradeciendo su presencia, volviendo a la sesión formal al Embajador de la República de Corea Guido Song, yo le preguntaba si el nombre de Guido era un nombre tomado del español, él me ha explicado que era Gui Do y que al fusionar las dos palabras quiso llamarse como así lo estamos presentando, tiene usted el uso de la palabra y bienvenido nuevamente señor Embajador.

Hace uso de la palabra el señor Embajador, doctor Guido Song:

Gracias. Buenos días señor Presidente, Oscar Fernando Bravo y distinguidos Representantes Parlamentarios. Para mí es gran honor y gran placer estar aquí entre ustedes que para explicar-

me sobre mi país que ustedes sabrán alguna cosa sobre mi país Corea, pero para mí realmente es gran placer estar aquí explicando un poco. Hasta esta mañana yo empecé a corregir mis papeles, documentos para explicarle yo pensaba que más o menos yo podía explicar una hora pero el Presidente me limitó por la mitad que ustedes son muy ocupados, entonces me equivoqué; voy a dar en sí media hora por ahí y luego hablaremos ustedes que tendrán unas preguntas o inquietudes, entonces que les voy a contestar con toda sinceridad. Bueno aquí ustedes lo ven que lo expuesto, el tema es alcance y límite de Corea y democratización y desarrollo económico, creo que Corea se ha crecido durante 50 años, Corea es casi el único país que se ha crecido de un país pobre a un país que está a punto de ser rico, pues entonces durante estos años que hay cosas positivas y también negativas y por eso yo lo puse en alcances y límites de Corea, voy a explicar poco a poco.

Bueno de este contenido pasamos, bueno no sé que ustedes sabrán de dónde está Corea más o menos para explicar la situación geopolítica de Corea, Corea está entre Japón y China y lo ven Japón y China y Rusia, es decir, Corea está rodeado por los tres países más potentes del mundo y también los Estados Unidos están aquí por el pacífico, esto quiere decir que Corea es un país rodeado de los cuatro potentes más fuertes del mundo, bueno y así es Corea es más grande Corea, está dividido Corea del Norte, Corea del Sur, Japón, China y Rusia. Hace cien años un Dictador Mexicano, el Presidente Porfirio Díaz explicaba la situación geopolítica de México que estando, teniendo un país vecino tan coloso como Norteamérica diciendo que pobre México, que está tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos, creo que Corea está en una situación peor que México durante tantos años, nosotros tenemos muchas invasiones de parte de China a lo largo de la historia y dos invasiones de Japón y así nuestro destino para sobrevivir.

Les voy a explicar un poco la situación actual cómo está Corea, Corea se llama República de Corea, para nosotros se llama Corea del Sur y nosotros tenemos unos noventa y nueve mil kilómetros cuadrados, un tamaño de Guatemala, bueno, para entender, ustedes son un territorio un poquito más grande que el departamento del Meta, que hay aquí en Colombia, ahí viven cuarenta y ocho millones de coreanos, podemos pensar que los colombianos son 44 millones más o menos somos 4 millones más que ahí viven en un departamento del Meta, pero Meta es una tierra llana, Corea es una península que casi el 70% son montañas y eso quiere decir que no hay mucha tierra para cultivar, bueno, es una montaña que es de mil metros menos pero es una montaña, es una tierra muy difícil para vivir. Una de esta de población es de 437 es mucho más que aquí, pero alfabetismo es 99% es casi todos los coreanos saben leer y escribir, es un índice como un país desarrollado como Estado Unidos o mucho más que los otros países.

La religión en Corea, es un país en el que hay la libertad de creencia, entonces la mitad de los coreanos no creen en nada, pero un 20% son cristianos protestantes y un 7% son católicos, quiere decir que un cuarto de los coreanos son cristianos y un 20% son budistas y luego otros muy poco la religión más creemos que es cristianismo y budismo son los dos más importantes y Corea es altamente homogéneo, étnico y lingüísticamente.

Este año yo invité a algunos diplomáticos y políticos y personas importantes para celebrar el Día Nacional, Día de Fundación de Corea, yo les decía ese día a los invitados que el día 3 de octubre es el día de fundación de Corea, este año nosotros cumplimos 4.339 años de fundación de Corea, bueno, entonces todo el mundo se sorprendió que Corea tiene una historia de casi 5.000 años, pero bueno, no tanto, nosotros tenemos unos 2.000 años de prehistoria y unos 2000 años de historia o algo así. Voy a explicar un poco de nuestra economía, de todo esto, bueno, ingreso per cápita en el 2005 es de 6.291 dólares, pero ingreso per cápita eso pero ya están sobrepasados casi 17.000 dólares porque ese es del año pasado y de este año que bajaba mucho el dólar casi 10%, es decir, que el won moneda coreana es muy fuerte como ahora el peso colombiano y están subiendo, por esa razón que este año ya pasó de 17.000 dólares, el producto interno bruto en Corea, tenemos 787.000 millones de dólares, quiere decir poner en pesos en Colombia es 124.000 millones de dólares, quiere decir que seis veces mayor nosotros no tenemos que Colombia y exportación así 284.000 millones es Colombia 21.000 millones es casi nosotros tenemos 14 veces mayor que Colombia y aquí casi igual importación, reserva de dólares pues nosotros tuvimos una crisis económica financiera en el año 1997, quiere decir que hace 10 años por esa razón nosotros, bueno nos faltaba dinero, dólares aquel entonces no teníamos un solo dólar y por esa razón después reservamos ese dólar, es muy importante para Corea, ahora es en Corea el cuarto país que tenemos más dólares después de China, Japón, Formosa en Corea tenemos unos 200.000 mil millones de dólares.

El crecimiento económico el año pasado era del 4% pero es muy poco, Colombia el año pasado era de 5% algo así pero 4% bueno en Corea cuando se habla de un crecimiento de 4% es muy poco porque estamos acostumbrados de crecer más de 7% durante 40 años, y así que durante cuarenta años hemos crecido, bueno, algunas veces de 12, 13 y 15% se ha crecido pero en promedio es más de un 7% durante 40 años y por esa razón que 4% se siente muy poco pero el Gobierno está haciendo una política suave de aterrizaje de todo eso. El desempleo es de 3.7%, bueno comercio con América Latina nosotros que 22.000 mil millones de dólares el año pasado, el año pasado primeramente pasó 20.000 mil millones de dólares con América Latina, América Latina ocupa unos más o menos 5% del comercio de Corea y así que con Colombia nosotros tenemos 760 millones de dólares de importación y exportación, luego lo explicaremos Corea es un país, yo quiero mostrar solo una cosa nada más en construcción de buques Corea es el primero en el mundo, nosotros el año pasado construimos 35.2% de todos los buques fabricados en el mundo, Corea es el primero, el centro de producción de carros es el quinto, casi 4 millones de coches que ustedes pueden ver aquí algunos coches de Hyundai y de Kia o de Sanyong, esos coches son de compañía Coreana y de utilización de Internet yo creo que este es el dato más importante porque este es el dato para el futuro, utilización de Internet es el 55% en el 2002 pero en aquel entonces el mundo promedio es el 14% , ahora en el 2005 más de 15 años (no se entiende) en Corea casi 50% de los coreanos tiene acceso a Internet pero Corea es el tercero en el mundo en acceso a Internet, pero hablando en cuanto a banda ancha Corea es el primero en el mundo.

El comercio de Corea con América Latina dentro de este dibujo que puede mostrar que Corea está experimentando más exportaciones desde el 2001 llegando a 10.000 millones de dólares, están ya subiendo muy rápido y bueno, en 2006 ya están aquí y van a subir más; más o menos en importación también están creciendo, bueno el balance es favorable a Corea, pero antes del 2000 el balance es favorable a América Latina. Nosotros importamos más materias primas y exportamos menos pero ahora ya nosotros tenemos balance más favorable. Los datos más importantes desde 2004 en exportación están creciendo muy rápido con un ritmo casi 30% anualmente es muy grande y de importación nosotros es de un ritmo muy grande y este año están creciendo ya un 30% de importación.

Con Colombia, ustedes pueden entender que hay un incremento muy rápido hasta que más o menos desde 2003 empezó a despegar, a incrementar el comercio bilateral entre Corea y Colombia. En el 2003 está creciendo en un ritmo muy rápido, todo esto podemos decir que entre el comercio de Corea y América Latina se han crecido dentro de tres años con un ritmo más o menos de 25%, es un ritmo muy grande, muy rápido, pero con Colombia han crecido casi 30% a 40%; ahora nosotros pensamos que Colombia es mercado emergente para Corea es mucho más importante. América Latina es muy importante para Corea, están creciendo, antes era en principio de los años 2000 era de unos 4% pero ahora están llegando a un 5% y la tendencia está creciendo más, pero Colombia es un mercado que crece mucho más rápido.

La historia de Corea voy a explicar: a lo largo de la historia los chinos nos llamamos Corea, es una tierra de amanecer tranquilo, bueno, Corea era así durante casi 2000 años, una tierra de amanecer tranquilo, pero realmente Corea a lo largo de su historia hubo muchas más invasiones de exteriores aunque nosotros no invadimos a nadie pero ya nos han invadido varias veces, por eso Corea es una tierra altamente turbulenta, hay mucho dinamismo en todo esto, luego lo he dicho que nuestro abuelo el fundador de ese dangun fundó Corea en la península coreana hace 2.333 años antes que Jesucristo, bueno esa es la historia.

En la península Coreana hubo países (no se entiende) antigua dueña de 13 reinos y se ha unificado con la dinastía Coreo; el nombre Corea viene de esta dinastía, quiere decir que ya tenemos mil años de nombre de Corea. Eso quiere decir desde hace 1.500 años Corea era un país unificado, ahora nosotros Corea está dividido, durante 55 años nosotros pensamos que esos 55 años es nada desde el punto de vista histórico podemos escalar más para la unificación de todo esto.

La historia reciente que un tiempo muy amargo y difícil es la ocupación japonesa; casi durante 36 años los japoneses invadieron a nosotros y

nos colonizaron y una brutal explotación económica japonesa y grandes cantidades de arroz todo enviado a Japón y muchos jóvenes coreanos que están en el listado a la guerra por Japón no por Corea y muchos coreanos naturalmente se trasladaron a Manchuria, por esa razón ahora viven unos 2 millones de coreanos en el norte de China en Manchuria, ahora esto da vía a ellos que conservan sus idiomas de coreanos ahora vienen muchos chinos descendientes naturalmente de coreanos vienen a Corea para trabajar en todo esto. De otra manera otro lado la ocupación japonesa es una ocupación muy dura, bruta, por esa razón nació un nacionalismo coreano en Corea, luego vino después de la segunda guerra mundial una fundación de Corea, Corea está dividida por la ideología contra nuestra voluntad. Corea del Norte está dominada por la Unión Soviética, Corea del Sur está ya conquistada por Estados Unidos, están divididos por dos, luego se han visto dos gobiernos diferentes, uno es comunista al norte, nosotros somos capitalistas como Colombia y luego ya se han desarrollado a su manera diferente, ahora ustedes entenderán los 50 años de diferencia de ese sistema político que resultó o tenemos.

Ahora quiero hablar sobre la guerra intercoreana de 1950 a 1953. Durante 3 años nosotros tenemos una guerra, esa guerra, bueno, Corea del Norte lanzó una invasión a Corea del Sur en 1950 y ONU, Naciones Unidas y enviaron que decidieron mandar 16 miembros de Naciones Unidas, enviaron sus soldados para proteger, para defender la paz y la libertad de Corea del Sur, Colombia es el único país latinoamericano que nos ayudó durante ese año y como explicaba el batallón Colombia que formó unos 5.000 soldados valientes del Caribe han luchado y allí se ganaron 220 soldados, nosotros los coreanos siempre guardamos nuestra gratitud, nuestro agradecimiento por lo que ha hecho el pueblo de Colombia y el Gobierno de Colombia hace 55 años y no sé si ustedes lo habrán visto aquí en la calle 100, en la glorieta hubo una pagoda y es el monumento un pagoda coreano que es un dedicado a los muertos colombianos en Corea, ahora está en la Escuela Superior Militar y durante esta guerra los chinos y los comunistas de Corea del Norte y los comunistas chinos invadieron a Corea y por otra parte defendieron 16 países miembros de Naciones Unidas y nosotros luchábamos y Lucero no terminó la guerra y en el mismo lugar se firmó el acuerdo cese de guerra antes de 1953, durante 3 años en el mismo lugar y por esa razón ya hace tres días ahora se terminó Cumbre Presidencial del AP en Vietnam de Hanovich hace poco, hace dos días, ahí llegaron todos los Presidentes del AP, el Presidente Norteamericano George Bush insinuó que los Estados Unidos va a hacer, va a cambiar el acuerdo de cese de guerra hacia un tratado de paz, pues Corea estamos en la guerra, todavía estamos en guerra, no en paz, pues quiere decir que estamos en cese de guerra solo es de momento, en la frontera de Corea ustedes pueden ver, aquí está Corea, está dividida, ahí están 38 están divididos por Asia al principio, ahora está la zona desmilitarizada ahí, aquí es frontera, ahí dentro de la frontera se reunieron mirando entre ellos Corea del Norte, Corea del Sur ahí están 1.600.000 soldados mirando entre sí, yo creo que es el lugar más, más peligroso en el mundo, eso duró 50 años, todavía están mirando pero ahora hay un hueco que está ya conectando para evitar una guerra de todo eso, pero de todos modos la zona desmilitarizada para el 38 es actual frontera entre los 2 países, ahora él quiere cambiar eso, y esos ruidos mantienen 30.000 soldados en Corea ahora actualmente, bueno, así es que Corea del Sur en los años tiempos es tiempo de dominio de colonización Japonesa nos pidieron que alistarse en la guerra y también en aquel entonces que la vida coreana durante la colonización de Japón todo estaba muy difícil para vivir, por ejemplo los japoneses lo llevaron de (no se entiende) grandes tradicionales para hacer aviones, necesitaban aceros y bueno, eso durante la guerra de Corea se ha destruido, esa es Capital de Seúl ahora pero ya no pueden buscar esas cosas, esos aviones están bombardeando a la tierra.

Bueno, así es la guerra, Corea está devastado todo esto totalmente todo, esto; pero gracias a la ayuda de los 16 países miembros de Naciones Unidas todavía podemos conservar nuestro país sobre todo por la ayuda colombiana que podemos mantener nuestro país en libertad todo esto, es el momento dedicado a los militares colombianos caídos en la guerra de Corea está ahora en la Escuela Superior Militar.

Yo, como Embajador antes que venir aquí bueno en Corea hay también un monumento mucho más grande que este en la ciudad Incha si ustedes quieren entrar a Corea tienen que pasar Incha porque ahí el aeropuerto Internacional de Corea se llama Incha, en esa ciudad hay un parque que se llama parque de Colombia es el único parque que tiene el nombre de los 16 países que participaron, el único país Colombia es el que tiene el parque en Corea, precisamente es muy curioso, pero ahí hay un parque grande hay un monumento grandísimo para los soldados colombianos que lucharon valientemente en Corea.

Antes de venir aquí como Embajador yo visité ese monumento y al venir aquí después de presentar mi carta credencial al presidente Uribe decidí que mi primer acto es de rendir homenaje, rendir flores a este monumento a los caídos en Corea. Es el primer Presidente nuestro de la República de Corea, el primero en la nueva República, pero después de la guerra el país ya está en mucho problema y anticomunista, se volvió cada día más autoritario y luego ya por una revolución, un levantamiento estudiantil se dividió en ese poder, es el primer Presidente y vino segunda República durante casi un año, como un sistema parlamentario, pero luego ya hizo un golpe militar del Presidente General Han, 1961, este señor el general más conocido en el mundo como el Presidente Han, estuvo en el poder durante 18 años, que realizó un golpe militar y tomó poder, y en el 63 fue elegido Presidente, bajo su liderazgo se produjo un rápido desarrollo económico, con una estrategia de industrialización vía exportación, es la política nuestra y sigue siendo todavía nosotros lo llamamos a través de esa política de industrialización, vía exportación, podemos hacer que se denomina milagro de río Han, Han quiere decir río Han que cruza la capital de Corea, entonces es imitando un río Lain de Alemania, nosotros llamamos milagro de río Han.

Corea pudo despegar para crecerse durante el período de este Presidente, este Presidente tenía un régimen autoritario o dictatorial, serias restricciones a los derechos políticos y libertad del pueblo, pero bueno, desde el punto de vista económico ya Corea empezó a crecerse, pero en el 72 este Presidente hizo una construcción de yushi, es un autogolpe, hizo que su Presidencia pasó a ser una dictadura legal el sistema yushi, él decía, que es una democracia a la coreana, pero yo no creo que no haya una democracia a la coreana, es una democracia disfrazada, es una dictadura.

El mantiene en el poder casi indeterminadamente, él murió en el poder, asesinado por su jefe de CIA, jefe secreto fue asesinado en el año 1979 y así terminando su dictadura el General Han. Luego viene otro que se llama Shon Du Jan, bueno, cuando se ha ido uno entonces los coreanos pensaban en una democracia pero vino otro más peor, se llama degeneración es también este Presidente pero es autoritario sino militar, en el 79 tomó el poder después de una revuelta militar y disolvió la Asamblea Nacional, nosotros tenemos solo un sistema unicameral entonces se disolvió y elegido por una elección indirecta y tomó poder durante ocho años y en mayo de 1980 ocurrió un hecho aquí pro democracia el movimiento de democratización de Panyo, Panyo es una ciudad que está en el Sur parte de Corea, ahí la gente están protestando y gritando que se retire este general, pero él mató casi 200 estudiantes y ciudadanos y así tomó poder, por eso es peor que el anterior, luego él promovió un fuerte gobierno centralizado dictatorial continuo, pero continuó el crecimiento económico rápido, a mediados de los 80 la protesta contra Shon se intensificó y casi todo el mundo se salió a la calle pidiendo que cambie, que la democratización, entonces esa declaración de reforma política de 1987 es una fecha muy importante para nosotros porque así desde ahí empieza la democratización, Corea era un país económicamente crecido pero no tenía la libertad pero ya están desde el 87 hicimos nuestra nueva Constitución como lo han hecho aquí en Colombia en el 91 una Constitución más descentralizada de gobierno local, regional, de libertad de prensa, de todo está cambiando mucho así empezaba el inicio de la democratización de Corea y (no se entiende), hizo el régimen autoritario que se ha ido prolongando porque aunque la declaración del 6, del 29 de junio de 1987 al tener la oportunidad de hacer una democratización un inicio de nueva era, los líderes políticos en oposición luchaban para ser elegidos como presidentes, salieron dos líderes más importantes de Corea ellos perdieron la elección los dos teniendo 56% y el candidato del gobierno teniendo 36%, elegido como nuevo presidente, así que prolongaba 5 años más de la democratización, ahí ustedes pueden ver en la calle de Seúl todo el mundo saliendo para protestar.

En el 88 celebró el XIV juegos olímpicos de Seúl ya ustedes lo sabrán, olimpiadas de máxima participación del mundo porque en el año 80 se hizo en los Angeles y en el 80 lo hizo en Moscú, aquel entonces Estados Unidos se negó a participar en los juegos olímpicos de Moscú por la invasión Rusa a Afganistán. En el 84, cuatro años después olimpiadas en los Ángeles pero los de

grupo comunistas, los países comunistas negó de asistir por represalias de hace cuatro años y así que en el 88 todo el mundo, bueno no importaba que era una tierra dividida, no importa todo el mundo ha venido, fue una gran fiesta mundial.

Ahora viene de 1993 el primer gobierno civil, es el primer régimen civil en más de 30 años, nosotros en 30 años es el Presidente de Kim Dae-Jung San este duró cinco años, pero es el primer gobierno, primer régimen en más de 30 años, consolidación de control de civiles sobre los militares los dos ex Presidentes militares naturalmente hizo que fueran a la cárcel por lo que han hecho, matado en (pueblo en Corea, no se entiende), 200 personas en todo esto casi es increíble pero ya lo hecho y los dos Presidentes Shon Du Jan y Loteu ya están encarcelados y pero durante el fin de su período nosotros teníamos una gran crisis financiera de 1997 y casi todos los coreanos teníamos muchas dificultades, muchos trabajadores coreanos se despidieron de su trabajo, hubo movimiento de… no teníamos dinero, no teníamos dólares y un dólar valía 900.000 wones pero un día se cambió por 2.000 wones casi la mitad y así todos los coreanos hicieron un movimiento de coleccionar los anillos o los oros que conservaban en casa, todo el mundo los trajeron para vender al exterior y para ayudar al gobierno.

Luego vino el gobierno del pueblo, nosotros lo llamamos (palabra coreana, no se entiende), es un político más importante, yo creo que uno de los políticos más respetados por los coreanos al mismo tiempo más odiados por los coreanos, pero él hizo la primera transferencia pacífica del poder casi durante 50 años, es la primera vez que un gobierno le han dado, le han entregado su poder a la oposición y él instó un momento histórico, impulsó una gran reforma económica tras la crisis INF es el Fondo Monetario Internacional, Corea debía las muchas empresas coreanas por ejemplo los de SanYong de cualquier compañía que hicieron reestructuraciones y muchos trabajadores los despidieron, hubo tiempos muy difíciles, pero las compañías coreanas se han ido, tenían más capacidad de competir en el mundo internacional, pero continuó la reforma política democrática, lo más importante son las actividades ONG es una comunidad civil que se han fortalecido y una de las más importantes políticas de radiocelulares esos son los sunshine policy nosotros los llamamos ese Presidente Kim hizo una política de abrazar a Corea del Norte, hasta hace poco Corea era un país enemigo todavía nosotros dicen, pero nosotros estamos abrazando, somos hermanos, somos el mismo pueblo, entonces lo abrazamos, entonces los llamamos radiosolares, eso quiere decir que usted sabrá la fábula de un griego hace 2000 años "que un sol y un viento luchaban, peleaban para ver quién era más fuerte, entonces el viento le decía al sol que yo soy más fuerte que tú, voy a demostrar entonces miraba abajo que viajaba un viajero, caminaba con ropas, de sombrero, entonces que decía le voy a quitar el sombrero de este viajero y le daba el viento pero el viajero pensando que hacía viento entonces lo agarraba bien todo esto para que no se quite y no podía quitar aunque el viento le daba más fuerte, pero no podía quitar, pues entonces el sol le decía al viento que ahora me toca a mí y le daba calor, ya ustedes saben que si hace calor entonces tiene que quitar todo y naturalmente se quitó el sombrero, la chaqueta y así es la política, nosotros Corea del Sur esa política de radio o sunshine policy, nosotros decimos que con este Presidente (no se entiende) quiere decir más o menos siete u ocho años y Corea del Norte está cambiando, mejoramiento de las relaciones con Corea del Norte, permiso de visita turística del los surcoreanos a las montañas gringa está en Corea del Norte Shun Day, la compañía Shun Day que hizo esa empresa que es tan visitada turística de Corea del Norte y el encuentro muy importante, el encuentro del presidente Kim con el líder de Corea del Norte Kim Jong II en Shania el 15 de junio del 2000 es un día muy importante para los coreanos, casi muchos coreanos lloraban porque ahora en Corea del Sur nosotros somos 48 millones, Corea del Norte 24 millones, durante la guerra muchos norcoreanos bajaron, escaparon del régimen comunista y vinieron a Corea del Sur, por eso hay diferencia y por eso en Corea del Sur viven 10 millones de descendientes de Corea del Norte, esa primera visita, primer encuentro entre los dos líderes entre Corea y están mirando que se están acercando de unificación de Corea, naturalmente es el primer diálogo de los Jefes de Estado de las dos Coreas y el Presidente Kim Dae Jung ganó el premio Nobel de Paz por ese trabajo en el año 2000.

El actual gobierno participativo es de Roh Moo Hyun es el del actual Presidente de Corea sigue siendo, sigue manteniendo esa política hacia Corea del Norte. Nuestro gobierno tiene una política en tres objetivos: El primero es democracia con el pueblo; segundo, sociedad de desarrollo equilibrado y tercero, la era de paz y prosperidad en el Noreste del Asia y con una política de descentralización y participación de Corea están creciendo sus políticas. Hay mucha oposición que critica al Presidente por acercar demasiado a Corea del Norte y hay problemas en todo eso, hay una destitución, fue destituido de su cargo por el parlamento pero dos meses después el apoyo de la población y el triunfo del Partido Urin está en buen gobierno y en las elecciones obtuvo la mayoría absoluta, cuando fue elegido como Presidente, bueno, esta condición es de democracia ya ustedes lo sabrán todo. Bueno, yo quería explicar un poco de la relación intercoreana y eso lo voy a demostrar solo una cosa, después de ese acercamiento entre las dos Corea, aquí pueden ver intercambio de personas entre las dos Coreas, hasta 1989 ningún coreano podía entrar en Corea del Norte, a veces habían venido oficialmente a hacer un negocio, pero casi nadie podía entrar, pero desde 1989 ya empezó el acercamiento un poco más y entró la gente en el 91, 92 y ahora en el 2005 ya han pasado a Corea del Norte casi 100.000 coreanos, pasaban para Corea del Norte y las personas que cruzaron la frontera entre ambas Coreas durante el 2005 todas son mucho mayor que todas las personas que durante 50 años, eso quiere decir que están acelerando este intercambio, de todo esto nosotros pensamos que es como una teoría de tela de araña que está haciendo que se estén acercando y es más fácil asimilar con este intercambio. Ustedes pueden ver que aquí está creciendo el comercio intercoreano, es el diálogo de seis partes, ustedes lo habrán visto en el periódico sobre esto y porque lo han hecho hace poco Corea del Norte hizo una prueba de bomba atómica y en este año antes de la prueba de la bomba atómica lanzaron los misiles y esto fue un problema todo esto.

Y así en el inicio de esta primera ronda, diálogos de las dos partes, de todo esto, pero lo más importante declaraciones conjuntas de 19 de septiembre de 2005 del año pasado pero luego ya el proceso es muy fácil Corea del Norte ellos quieren seguridad de mantenerse en su poder, reino comunista quiere mantenerse en su poder no quiere una invasión de parte de Norteamérica, Estados Unidos quiere que Corea del Norte. Lo desmantelen todas las nuclear y así hicieron muchas rondas de hablar, charlar de seis partes pero creo que estaba estancado todo, todo pero ahora ya tenemos esperanza de hacer por la elección Norteamericana que los demócratas ganaron y el señor Bush estaba un poco más flexionado no como antes ya están flexionando un poco más su política es más diferente ya están cambiando un poco.

Ahora voy a hablar un poco sobre el desarrollo económico de Corea cuando hablamos aquí en Colombia, muchos colombianos que me preguntan cuáles son los factores del desarrollo económico de Corea, cómo puede crecerse tan rápido, estaban muy, sí claro, yo creo que tendrán mucha curiosidad o muchas dudas o inquietudes de esa pregunta, yo puedo decir muchas cosas, muchos factores del desarrollo económico pero lo más importante que puedo decir es la educación, capacitar a los recursos humanos, capacitar la capital humana, yo creo que es el factor fundamental y primordial ahora aparte de eso podemos explicar por ejemplo, que el factor más importante es el cambio de mentalidad y todos los coreanos en los años 50 y 60 pensamos que no podemos hacer nada cuando yo era niño cuando yo era de escuela de secundaria mis padres, mis abuelos siempre me decían que los coreanos no podemos hacer nada, siempre decían así, pero entrando, en los años 60 tenemos una esperanza de que sí podemos hacer algo y tenemos un consenso que sí podemos hacer algo eso quiere decir que (no se entiende), eso quiere decir que un espíritu de que podemos hacer, eso hizo que Corea se cambió en los años 60 haciendo que cambiaran todas las aldeas, nosotros llamamos Movimiento de Aldea Nueva ensanchando el camino y pavimentando y cambiando la casa por chozas con un diferente, está cambiando fuera y luego naturalmente la mentalidad también se cambió empezaban así, hizo que recursos humanos el capital humano son más importantes que recursos naturales y en el mundo hay muchos países que tienen recursos naturales como Colombia o medio oriente tiene muchos petróleos, pero lo más importante es capital humano, buen voy a explicar un poco de neoconfusionismo, neoconfusionismo no es una religión, confucionismo durante la última dinastía de Corea que duró 500 años desde 1392 hasta 1910 durante esa dinastía confusionismo es la ideología nacional y casi todos los coreanos se han influenciado por confucionismo, el libro más importante del confusionismo es Sabio Chino es Confucio, hace 2.500 años él hizo que un nono, es la primera página la primera frase dice así "estudiar y repetir en su casa le dará alegría".

Qué dice la Biblia, que hay una creación del mundo siempre así es la religión pero ese libro

no estudiar a repetir le trae alegría, yo creo que no es difícil estudiar, yo sé que ustedes han estudiado mucho también, pero estudiar no es cosa fácil, pero por esa razón que decía así creo que estudiar es mucho más para los coreanos por la influencia Confusionismo, casi todos los coreanos entendemos que estudiar es la mejor inversión en su vida, por ejemplo en Manetota unos dicen que (no se entiende) quiere decir que tras el traslado de madre de Menfusio, Menfusio es una persona un sabio chino como Confucio respetado. Su madre vivía al lado de mercado, entonces el pequeño Menfusio teniendo cinco o seis años siempre jugaba imitando empresarios o negociando naturalmente, mirando todo eso no le gustó a la madre de Menfusio, lo trasladó y ahora ya está en un cementerio, bueno, hace 2.500 años cementerio funerales, era muy importante, entonces él hizo imitando todo juego de funerales de cementerio y no le gustó también y lo cambió otra vez a lado de la escuela, entonces el pequeño niño Menfusio empezó a imitar jugando, leyendo libros y así creció, es uno de los más respetados sabios de China y en Corea si usted va a Seúl ustedes verán que hay una zona dentro de Seúl que es muy carísimo todo ahí la tierra, apartamentos carísimo, esa es la primera razón de ser costoso, el costo de vida de apartamento de ser caro, la primera razón son las escuelas buenas, están dentro de ese barrio, muchos coreanos se trasladan ahí para estar en una escuela muy buena.

La política económica de constancia también es un factor importante pero bueno es política de exportación hacia el mundo, nosotros durante 40 años el gobierno hizo una política de exportación hacia el mundo, pero durante ese tiempo los países de América Latina hicieron una política de sustitución de importación recomendado por CEPAL, esto hizo más pequeño el mercado, pero mientras tanto Corea hizo una competencia mundial y luego por ejemplo planes quinquenales cada cinco años, hicimos un plan de crecimiento, esto se hizo durante siete veces y también podemos decir, que tenemos una cercanía al mercado grande, por ejemplo Japón, ahora China porque ya ustedes saben Corea está al lado de Japón, entonces durante el crecimiento de Japón nosotros también podemos ofrecer una mano de obra barata, como ustedes tienen a Estados Unidos y luego ahora nosotros casi en aquel entonces que exportamos 30% de nuestro producto a Japón y 30% a Estados Unidos en los años 60 y 70, ahora casi 30% de los productos coreanos van hacia China y pensando más por ejemplo que Taiwán, Hong Kong, Singapur, entonces que digan un 40% y Japón menos el 20% están reducidos. De cualquier manera Corea tenía la suerte de tener un mercado muy cerca de esos grandes y también (no se entiende) yo creo que es un factor importante para el inicio del despegue para el desarrollo coreano y materias y el sistema administrativo moderno de los Estados Unidos ya se han cambiado (no se entiende) cambiar las compañías, empresas coreanas por ejemplo, Hyundai o de Han Jim es Corea and Line, Sanyo nació de ese tiempo y de Oriente Medio, durante los años 70 muchas compañías coreanas se han ido a Oriente Medio en desierto para trabajar, sí, es muy dura la condición de trabajo, era casi increíble pero trabajaban ahí, luego recientemente desde los años 90 en Corea invirtió en la Revolución Informática hay un dicho en Corea desde hace casi siete u ocho años diciendo aunque nosotros llegamos tarde a la Revolución Industrial podremos adelantarnos en la Revolución Informática.

Ya ustedes lo saben que es un consenso de los coreanos y el gobierno lo hizo y ya saben ustedes que Corea es un país más avanzado en la Tecnología Informática, y aquí el ingreso per cápita de Corea ustedes ven que en 1960 esos 79 dólares, aquel entonces Colombia tenía unos 3 ó 4 veces mayor que nosotros y luego se han ido (no se entiende) a 77 y aquí más o menos estamos en Colombia en el mismo lugar, pero ahora ya están 16.000 mil o algo así, aquí tenemos crisis económica bajaban ahí, ahora están en 16.000 mil, nosotros no nos preocupamos tanto podemos llegar hasta 30.000 mil dólares dentro del tiempo aquí podemos sociedad agrícola, sociedad industrial, sociedad informática, nosotros ya estamos en sociedad informática; si ustedes van a Corea ustedes pueden ver tomas metro dentro del metro los jóvenes coreanos mirando televisión, escuchando todo esto como celular ya está un poco diferente todo esto.

Aquí el crecimiento de la industria de todo esto podemos decir que en los años 60 intensivo en mano de obra, industria liviana y textiles de productos más y 70 industria pesada y química y fue cambiando, en los 80 liberación de apertura del mercado, 90 reestructuración de la industria por la crisis económica ahora ya es de avanzada industrialización y de (no se entiende) y semiconductores están; quiero decir que en tasa de suscripción Internet de banda ancha, aquí hay de (no se entiende) aquí en Colombia hace poco he visto, anuncian que usan (no se entiende), bueno en primer lugar (no se entiende) hay tres etapas que Corea están en (no se entiende), por ejemplo que suscripción de 1.000 personas aquí en y en Estados Unidos; doce, Japón; quince, Canadá, Corea es de 24.9 así la suscripción del hogar es casi todos los coreanos tiene acceso a Internet y lo más importante es que yo quería hablar de la educación en Corea, el entusiasmo del coreano por la educación tiene su origen en la cultura confusionista, lo he dicho antes, es muy curioso, es una tontería, pero es la realidad, cuando nosotros tenemos la capital de Corea, Seúl, podemos comprar California, tenemos nuestra tierra, Corea yo creo que podremos comprar toda Estados Unidos, es mejor que vender a Corea a alguien, es muy cara la tierra, carísima pero ahí viven, por la educación, en Corea hay más de cuatrocientos universitarios en Corea, 66 estudiantes universitarios por cada mil personas, casi todos los coreanos ahora ya van a la universidad, ese es el mayor en el mundo, países avanzados más o menos unos treinta, en Estados Unidos es mayor que 64, ahora nosotros sobrepasamos a Estados Unidos, tenemos problemas por esa razón, casi todo el mundo va a la universidad, hay que decir hace poco es una noticia curiosidad de todo esto, hace poco un (no se entiende) quería emplear un limpiador en la mañana, querían unos veinte o treinta, entonces ahí llegaron los que habían terminado la universidad, entonces para limpiar necesitan de esa educación, no sé pero sobreeducar todo esto ahora tenemos problemas.

El 41% de los estudiantes están en las áreas de ciencia y tecnología, Corea es un país bien enfocado, concentrando en la educación, la educación es nuestra única manera de hacer… usted ahora ve a Corea diferente a la del siglo XXI, estando durante la olimpiada del 88, pueden ver aquí su emblema. Ya ustedes saben que nosotros fuimos sede del mundial, esta construcción del buque, lo he dicho que Corea es el primer lugar en el mundo en la construcción de buques, técnica informática durante el mundial.

Ahora voy a concluir que la experiencia coreana creo que nosotros pensamos que el desarrollo económico rápido en los tiempos tan cortos, cincuenta años, los europeos lo han hecho durante doscientos años, es el tiempo de desarrollo económico, los japoneses lo cortaron en la mitad, por cien años lo han hecho, nosotros lo hacemos cortando otra vez en cincuenta años, yo creo que los colombianos lo van a hacer, espero que lo hagan en 25 años, yo creo que sí es posible. Corea es el único país que salió de la pobreza, uno de los países más pobres del mundo, ahora uno de los países más avanzados y hay mucha diferencia, la experiencia coreana es diferente a la experiencia japonesa, experiencia norteamericana, experiencia inglesa, porque en primer lugar esos países europeos, Japón o Inglaterra o Norteamérica hace cien años eran pobres, pero comparando con otros países eran ricos, pero Corea hace cincuenta años eran pobres, en aquel entonces yo creo que en uno, dos o tres países existían más pobres que Corea en el mundo y de ahí salió, los otros países no, por esa razón la experiencia coreana es diferente, atípico, muy singular, eso yo creo que hay un consenso para el desarrollo económico, educación, trabajar, eso es un mundo global en todo esto y durante un siglo Corea ha logrado cambiar su historia pasando (no se entiende), yo creo que Colombia en el siglo XXI, yo creo que Colombia tiene más ventaja, que Corea tiene más recursos naturales, yo creo que yo he estado en otros países Chile, Argentina o México, yo creo que los colombianos son más trabajadores en América Latina, entonces quiere decir que tiene más posibilidades, pero si ustedes son muy trabajadores, pero comparados con otros países de América Latina no comparando con Japón o Corea, a mí me parece que ustedes por ejemplo (no se entiende) ocho días de testigos nacionales 18 días (no se entiende) ocho meses, me sorprendió todo esto, nosotros tenemos nueve días al año y fin de año siempre sale calendario y todo el mundo trabajadores, estudiantes miraban ojeando calendario saben por qué, buscando cuántos días se coinciden un día festivo con domingo, entonces los que coinciden se desaparecen, pero ustedes lo alargan al otro día lunes, aquí yo creo que es difícil para trabajar aquí en Colombia, si ustedes trabajan mucho, comparando con América Latina, con otros países de América Latina.

Pero comparando con los países asiáticos como Corea, ustedes no trabajan, lo siento mucho, yo sinceramente hablo porque yo creo que ustedes tienen más posibilidades que puede ser, yo no soy Embajador de carreras, sino yo fui profesor durante veinte años, yo era especialista de América Latina por (no se entiende) este año en nuestro gobierno hizo una política diferente

de abrir la Cancillería invitando a dos Embajadores, invitando a los especialistas de la región, yo uno de ellos, y yo estoy aquí, yo quiero que Colombia que sea una alianza de hierro de Corea por su historia y ahora nosotros estamos de volver nuestra gratitud a Colombia, si cuando yo visito alguna parte, alguna ciudad o alguna provincia, ellos me pidieron que hagamos una cooperación que mandan algunos carros, algunas donaciones, yo les digo no, lo más importante no son los materiales donados aquí, yo creo que los colombianos, nosotros podemos donar algunos carros que estamos haciendo, pero eso por, dentro de tres años, un coche ya está usado o un computador, que se puede hacer esto pedir otra vez más, no, no, creo que Corea se ha crecido durante cincuenta años de un país tan pobre en el mundo ahora en un país más avanzado en su industria informática.

Colombia en el siglo XXI, yo espero que Colombia sea un país más potente, más avanzado en el siglo XXI, yo creo que para cambiar una persona necesita dos cosas, primero un estímulo exterior, si usted espera una cosa diferente se siente algo, pero lo más importante es reflexión interior, si usted no reflexiona sobre esa situación no cambia nada, yo creo que el país ese es igual, si ustedes mirando a Corea, Corea es un país pobrecito todo esto, pero ahora como va, como puede hacer esto, si yo creo que esa experiencia coreana, yo creo que yo quiero ser, nosotros queremos ser… no, una experiencia coreana puede ser un estímulo exterior para ustedes para Colombia, yo creo que sí puede ser, mirando a Corea no envidia, no envidia tanto, crítica y analiza, como lo hacían eso, luego usted reflexione, ustedes para despegar, para cambiar eso, yo llevo ocho meses aquí en Colombia, yo estoy viviendo en Bogotá muy tranquilo, aquí es muy bueno todo esto, no cambia mucho el clima, yo tengo una ropa y ya está bien, en Corea nosotros tenemos cuatro estaciones totalmente diferentes, en el verano sube hasta 33 grados con mucha humedad, en el invierno baja hasta 10 grados bajo cero, está nevando, cubierto por la nieve, entonces nosotros no podemos, tenemos que cambiar, todos los coreanos cambian cada estación, estamos acostumbrados de cambiar, si no cambia se muere.

Los colombianos tienen mucha fortuna, yo creo que tienen una condición mejor, entonces sí se puede vivir tranquilo sin cambiar, pero si ustedes cambian, si ustedes deciden yo creo que Colombia va a cambiar y entonces Corea puede ser la experiencia nuestra sea una experiencia muy adaptable a Colombia, porque somos cuarenta y ocho, ustedes cuarenta y cuatro, ustedes que son preparados, trabajadores, entonces por qué no, creo que si un colombiano sueña en el siglo XXI dentro de treinta años Colombia va a hacer uno de los países más avanzados en toda América Latina, todo el mundo le va a decir que es un sueño, pero si todos los colombianos sueñan así se va a realizar, se va a cambiar en realidad, yo creo.

Bueno, por último nosotros, yo entiendo así que han dicho, se dice que es mejor enseñar a su hijo la manera de pescar que a dar peces, nosotros estaremos aquí siempre con mucho gusto, quiero apoyar, quiero ayudar a Colombia, nuestro gobierno por esa razón mi Presidente me mandó aquí para apoyar y que la experiencia nuestra sea un estímulo grande para ustedes. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Es la primera vez que se rompe el protocolo y suceden aplausos lo cual quiere decir que fue muy buena su disertación, muchas gracias por su presencia más por sus enseñanzas no sé si alguno de los honorables Parlamentarios quiera hacer alguna observación el Representante Camelo me pide la palabra, tiene usted el uso de la palabra.

Perdóname Representante Camelo voy a poner a consideración de la Comisión el Orden del Día aclarando que el punto de Proposiciones lo pasamos para el punto sexto antes de negocios sustanciados por la Presidencia puesto que ya pasó el orden en que estaba fijada con esa aclaración ¿aprueba la Comisión Segunda el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, las actas que tiene para su aprobación rápidamente señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobación de Actas:

Acta número 18 del 25 de octubre de 2006.

Tema: "Debate control político, citación a la Registradora Nacional del Estado Civil doctora Almabeatriz Rengifo.

Tema: Inscripción para las elecciones de los colombianos en el Exterior y aprobación de proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

En consideración el acta leída, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, aprueba la Comisión Segunda el acta leída.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada el acta leída, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, tiene la palabra doctor Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias, señor Presidente, extiendo un saludo respetuoso y especial al excelentísimo Embajador de Corea señor Guido Song, pero me voy a dirigir a usted con todo respeto como usted a bien también lo hizo de manera muy sencilla y contundente me voy a dirigir ya no como Embajador hacia usted sino como profesor, yo entiendo su mensaje y me agrada mucho que lo haya hecho en esta comisión, estoy seguro también de que tenemos la mejor voluntad, tenemos la reflexión, creo que desde hace mucho tiempo clara de resolver fundamentalmente el conflicto en nuestro país y no dudo que el mensaje tan estimulante como usted lo ha leído en el sentido de enseñar a nuestros hijos quizás la manera de pescar y no darle el pescado quizás tan fácilmente es la gran conclusión de su exposición, pero sucede que en nuestro país ese estímulo quizás para dárselo así también a nuestros hijos ha sido muy complicado, usted nos invita a reflexionar internamente, creo que lo estamos haciendo permanentemente, el hecho de estar en escenario en el Congreso es muestra de eso, de luchar por nuestros compatriotas.

Pero el estímulo exterior es quizás complejo también, no se imagina usted la situación económica y por supuesto que la va a conocer más a fondo ahora que decante en otros tantos meses en nuestro país, pero tenemos una deuda aguda con el Fondo Monetario, el Banco Mundial y la Banca Financiera Internacional, ve con unos ojos a nuestro país de una manera diferente, quizás porque está sometido a una política internacional de una conducta hacia los Estados Unidos de dependencia, ahora con la firma de los tratados especialmente el que concierne con los Estados Unidos, vamos a tener una implicación sin antecedentes especialmente en el sector agropecuario, cómo enseñar a nuestros hijos a pescar si el sistema no accede a esa urgencia de una gran justicia en nuestro país, cuando la educación en nuestro país ni siquiera supera los indicadores que ustedes después de su Revolución en el ascenso económico hoy lo podríamos decir que los podríamos alcanzar como ustedes lo lograron, aquí hay escuelas donde hay estudiantes que tienen que acoplarse en un salón donde están de una incomodidad con un número entre 60 y 70 estudiantes, aquí la universidad y la secundaria tenemos que costearla de una manera injusta, aquí la gratuidad es una farsa, usted nos hace una exposición bajo el eje de la educación, yo también creo en eso, pero aquí necesitamos más escuelas, más universidades, desconcentrar el poder del centro hacia la periferia, entonces es muy complicado si buscamos un estímulo una reflexión al interior, si el Estado, si la concepción de los gobiernos de turno no reflexionan a interior por supuesto que también necesitamos una gran revolución en este país y no dudo que es en torno a la educación.

Entonces mi propuesta con todo respeto es no pedirle a ustedes más pescados sino buscar de alguna forma que contribuyan y más por la historia que nos une solamente la de la guerra de esa época sino por la ascendencia de muchos de ustedes en nuestro país y es la transferencia de la tecnología, yo creo que sería extraordinario que ustedes pudieran posesionar un proyecto en nuestro país en ese orden de transferencia de tecnología e insertarlo en los colegios, en las escuelas, en las universidades especialmente públicas, para contribuir a esa gran justicia que reclamamos y que ustedes nos estimulen a que también lo hagamos, es ahí en la educación donde yo creería que su gran apoyo debería estar condensado por supuesto para después con ustedes recoger esos peces, después de haber aprendido a trabajar en equipo; muchas gracias señor Embajador por su exposición.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted distinguido parlamentario, doctor James Brito.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Brito Peláez:

Señor Embajador, un saludo muy especial, la verdad es que muy entusiasmados con su disertación y las grandes enseñanzas que nos está dejando y lo que ustedes han hecho y la manera como se han separado a lo largo de la historia a pesar de ser tan corto el tiempo de una vida democrática como la que ustedes hoy tienen, hay que resaltar el avance que ustedes han tenido en la informática, en el tema de la educación, en la que nos hablaba que casi la mayoría de los jóvenes están en las universidades, que sin lugar a dudas les genera problemas en mano de obra, en el avance de la pobreza, qué bueno que algún día nosotros los colombianos pudiéramos decir, que al menos ese problema que es latente y que lo tenemos aquí en unos índices muy altos, en una pobreza absoluta de la gente que se levanta y escasamente desayuna y que finalmente se acuesta sin probar otra clase de alimento, ahí tenemos un porcentaje bastante alto en Colombia y qué bueno que ustedes a través de todas estas experiencias a pesar de que es un país pequeño en extensión donde tantos, pero juntos viven y se han superado pudieran traernos a nosotros esas enseñanzas y sobre todo en el tema de los avances como lo decía mi compañero Joaquín Camelo, en el tema de la informática que ese es un tema de muchas regiones del país, pues todavía no ha llegado sino a algunos medios porque ni siquiera tienen la televisión, no tienen lo que es la telefonía rural, es decir, están fuera del planeta y de la informática y de cualquier información del orden nacional o internacional y qué bueno que ustedes en ese tema nos ayuden con esas experiencias y yo sé que les asiste la mayor voluntad.

Mi intervención fuera del saludo, simplemente quería servir de testimonio que tuve la oportunidad de estar con usted en el departamento del Quindío muy recientemente, que inclusive fue de sport, porque le dijeron que eso era tierra caliente y usted jocosamente pues se disculpó en esa oportunidad porque encontró a un poco de gente de corbata, eso lo hago como comentario para recordarle a usted la fecha en que estuve en el departamento del Quindío y allí nos dio una donación muy importante, que fue una ambulancia nueva desde luego último modelo y yo escuchaba aquí por ejemplo los amigos de los territorios nacionales, que ese es un problema que a diario reclaman las ambulancias, qué bueno que usted pudiera llegar a esas regiones apartadas del país si bien es cierto que en el Quindío la necesitábamos, yo tengo la absoluta certeza que los territorios están abandonados y olvidados y qué bueno que esa mano llegara a esas tierras de Colombia al otro país que nosotros tenemos, le agradecemos desde luego su presencia y su intervención que ha sido muy reconfortante para todos nosotros.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Augusto Posada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Presidente, Embajador Song, muchas gracias, una intervención muy clara, muy diciente la experiencia de su país, quiero decirle que parte de la alegría que siento en escucharlo es que creo que Colombia va también en el mismo camino con un Gobierno, con una obra de infraestructura que es muy importante, al Embajador lo vamos a tener acá en esta comisión pero de verdad que esperamos en usted, de esta comisión y de nosotros que hoy tenemos la responsabilidad con el país colombiano en ese fortalecimiento que ustedes van a brindar a estas comunidades colombianas, gracias señor Embajador.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Algún comentario suyo, señor Embajador, sobre las intervenciones de nuestros compañeros?

Hace uso de la palabra el señor Embajador de Corea, doctor Guido Song:

Bueno, en primer lugar que les pido mis disculpas por algunas conductas mías no diplomáticas que yo soy diplomático, yo soy Embajador desde hace ocho meses nada más, pero durante 20 años yo era profesor de ciencia política, enseñando la América Latina, entonces yo estoy un poco acostumbrado de un estilo de profesor, por esa razón que algunas cosas que están ya están desviando un poco más de este punto de vista diplomático, me gustaría hablar como diplomático, entonces no hablando cosas tajantes, sí o no, algo así, sí, pero yo una vez yo decía a algún colombiano, yo le agradezco mucho a los latinoamericanos, sobre todo colombianos porque ellos me hacen vivir, yo siendo especialista yo he estudiado durante 30 años de América Latina y estoy viviendo con América Latina, yo amo y le agradezco mucho a los latinoamericanos sobre todo estando aquí a Colombia y en segundo lugar, yo quisiera agradecer a los antecedentes de los Parlamentarios colombianos.

Yo creo que en este lugar o en otro lugar que ustedes han visto que prueba que manda a Corea a soldados colombianos y los han hecho en este Parlamento, yo creo que para mí un gran agradecimiento de todo esto y bueno voy a contestar un poco de esto, usted hablaba sobre IMF, Fondo Monetario Internacional, Colombia tiene una deuda aguda, sí, estoy totalmente de acuerdo, no solo Colombia sino casi toda la América Latina, México tuvo crisis económica cuatro veces algo así de crisis económica del Fondo Monetario cada seis, siete años eso repiten, subiendo, creciendo luego bajando, creciendo, bajando, creciendo y ahora no sé cuándo va a bajar otra vez esto, es una casi costumbre.

Argentina lo han hecho tres veces, Colombia yo creo que todavía lo han hecho pero piense usted que lo he explicado, nosotros teníamos una crisis económica financiera en el año 1997 en diciembre. Nosotros nos recuperamos dentro de cuatro años y lo pagamos todo aunque los brasileños o mexicanos, ellos pueden estar pagando porque es una tierra grande pero nosotros Corea, es un país pequeño no producimos una gota de petróleo, sí tenemos níquel pero muy poquito y entonces si nosotros no pagamos la deuda ellos no nos dan dinero, entonces todos los coreanos tenemos que morir, nosotros importamos el 70% de las comidas que nosotros comemos, nosotros importamos 100% de los petróleos, en el invierno necesitamos de calefacción, en el verano de aire acondicionado e importamos todo y en el año 97, le he dicho hubo un movimiento dentro de los coreanos del pueblo, no del gobierno de recolectar todos los oros que han guardado en casa, nosotros tenemos una costumbre de celebrar el primer año de nacimiento del niño, entonces le regalan anillo de oro y de 60 años le regalan oro grande y cada casa tiene guardada alguna cosa, anillos de oro, el oro no cambia, entonces se salieron concurrieron todo el pueblo coreano trayendo el oro y el gobierno lo pagó en dinero coreano, estaba devaluado pero lo pagó, es una anécdota nada más, yo creo que Corea era peor que Colombia después de la guerra Corea era devastado casi total, salimos de nada y por esa razón yo creo que lo más importante es voluntad del pueblo, yo sé que ustedes tienen un Presidente el Presidente Uribe, a mí me gusta que él decía que trabajar, trabajar y trabajar, no sé, él dice así, a mí me parece que sí, que los colombianos son muy trabajadores, entonces ustedes sabrán, un profesor que se llama que hizo un médico muy famoso mundialmente el año pasado, él decía así, él tiene una semana compuesta así: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, viernes, viernes y empezaba así: lunes, martes, miércoles, así hasta hace 2 años nosotros teniendo un ingreso per cápita de 13.000 mil dólares todos los coreanos trabajaban el sábado, yo creo que todo el mundo dice milagro coreano, milagro económico no, yo no creo eso es el resultado del trabajo, si ustedes trabajan más ganarán más, gastando menos y creo que eso es muy importante para tener un consenso, para que el pueblo tenga un consenso de trabajar, eso para que trabaja como trabaja, por eso les digo que esa experiencia coreana, solo les digo una cosa nada más, no quiero más extenderme.

Yo he visto que un periódico hace poco aquí mira que es Natalia, que es una paisa que ganó cuatro medallas de oro en tiro de arco en Olimpiadas del Caribe y América Central, ya ustedes lo sabrán, ella misma se sorprendió ganarse cuatro medallas de oro en tiro de arco, ella misma se sorprendió, porque hace años que Colombia ganaba solo tres medallas de bronce nada más, pero cómo pudo ocurrir eso aquí, se dice un entrenador coreano que lleva cinco meses le daba y yo veo que es un gran ejemplo Corea si usted ahora vuelve a casa, búscalo, Corea casi durante años en tiro de arco en la olimpiada casi veinte años ganaban todas las medallas de oro durante veinte años sobre todo en las mujeres, esa experiencia le adoptó a una colombiana pero si una colombiana, bueno, yo hablé con el entrenador coreano, él me dijo al principio, él decía que a las chica colombiana venga el sábado, venga el domingo para entrenar entonces decía que no, no el domingo no, pero el coreano entrenador no entiende eso tiene que hacer algo y era muy difícil para convencerla, pero ahora ellos hacen, ya saben que puede ganar.

Yo creo que la experiencia coreana si ustedes lo han visto, ustedes dicen que Colombia tiene

muchos problemas, yo entiendo perfectamente, entiendo sí que ustedes tendrán siempre problemas, yo creo que el único lugar en el mundo que no hay problema es el cementerio, es la tumba nada más, siempre ustedes tendrán problemas, nosotros tenemos problemas si ustedes van a Corea, siempre hay problema dicen que Corea están arruinando todo siempre dicen esto, pero están creciendo.

Lo más importante es el consenso de pueblo que tiene una mentalidad de cambio, cambiamos eso antes lo he dicho que nosotros estábamos decepcionados diciendo que los coreanos no podíamos hacer nada, era el consenso más o menos, pero cambiando de eso, ahora en Corea hay un chiste que dice que en el mundo la única raza, único pueblo que decrecía a los logros de Japón son los coreanos, no es nada lo que los japoneses han hecho, Japón es grandísimo, es la segunda economía del mundo, pero nosotros no nos importa que desprecia mucho, cuando hablamos de Japón podemos ganar siempre, antes no era así, otro chiste que dice que el único pueblo que desprecia a lo que han conseguido ellos mismos, desprecian eso, lo que han hecho esos son los coreanos, nosotros no hablamos de nada de eso todavía, estamos descontentos de ese descontento, podemos hacer un incentivo de ímpetu o de estímulo para desarrollarse, creo que Colombia tiene una condición mejor que nosotros.

Yo creo que ustedes, sí tendrán muchos problemas, pero yo creo que Colombia en el siglo XXI puede ser un país muy grande, solo quiero terminar mi palabra, solo uno, yo he estado en tres países viviendo más de un año y medio en España en el año 78 hasta el 86 durante mi estudio en España y luego en Chile en el 93 al 94, hay una cosa en común, ese país donde yo trabajaba que ellos es el pueblo de transición ese cambio se convirtió luego cuando me salgo de ese país y ya se convirtió en un país más potente, creo que Colombia esté así cuando yo termine mi misión aquí, yo creo que Colombia será un país más potente en América Latina. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias, a usted señor Embajador y muy amable por haber estado hoy en la Comisión Segunda, deja muy sabias enseñanzas aspiramos seguir en contacto con usted para el futuro mejoramiento de las relaciones de nuestros dos países, muy amable, gracias al doctor Miguel Durán por su compañía también esta mañana, muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria. El Embajador desea tomarse una fotografía con algunos de los parlamentarios si quieren subir un momentito acá por favor y seguimos con el Orden del Día rápidamente por favor.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Discusión y aprobación de proyectos de ley para primer debate anunciados en sesión del día martes 21 de noviembre de 2006

Proyecto de Ley número 086 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se modifica la ley 48 de 1993 y la ley 961 de 2005*, **acumulado con el proyecto de ley número 004 de 2006,** *por la cual se adiciona el artículo 22 de la ley 48 de 1993*.

Autores: honorables Senadores, *Luis Humberto Gómez Gallo*, y *Piedad Zuccardi.*

Ponente: honorable Representante, *Gonzalo García Angarita:*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 249 de 2006, 327 de 2006.

Ponencia Primer Debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 455 de 2006.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Por favor lea el informe con que termina la ponencia del Representante García.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con base a las consideraciones y modificaciones anteriormente explicadas propongo a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes se apruebe en primer debate la Ley de resarcimiento social, como resultado de la acumulación de los proyectos de ley número 4 de 2006 de la Cámara de Representantes y el Proyecto de ley número 086 de 2006 Cámara de Representantes.

Leída Presidente la proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Quién firma señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Firma el honorable Representante *Gonzalo García Angarita*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Como quiera que el Representante se encuentra presente le voy a pedir el favor ilustre a la comisión sobre su proyecto de ley y sobre su ponencia.

Tiene usted el uso de la palabra doctor Gonzalo García.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo García Angarita:

Presidente, muchas gracias, de acuerdo a la ponencia otorgada por su mesa me correspondieron dos proyectos el 086 de 2006 y el Proyecto 004 de 2006, entonces estos proyectos fueron acumulados en uno solo porque perseguía el mismo objeto, entonces el primer proyecto fue presentado por la honorable Senadora Piedad Zuccardi y el proyecto siguiente fue presentado por el Senador Luis Humberto Gómez Gallo. El 086 de 2006 Cámara, el Senador Luis Humberto Gómez Gallo y el 004 de 2006 Cámara la honorable Senadora Piedad Zuccardi.

El primer proyecto el presentado por la honorable Senadora Piedad Zuccardi, su objeto principal era el que busca exonerar a los mayores de 25 años de los estratos 1, 2 y 3 del Sisbén, el pago de la cuota de compensación militar y de cualquier tipo de multa contemplada en el artículo 42 de la ley 48 del 93 y que por la expedición de la libreta militar solo pagarán los costos de laminación y su valor no podrá exceder del equivalente del 10% del salario mínimo es decir $40.800 y además no pagaría las multas por infracción al servicio militar obligatorio que va desde el 20 al 25% de un salario mínimo, es decir, los mayores de 25 años.

El Senador Luis Humberto Gómez Gallo presenta el otro proyecto el 086 en dos aspectos, primero modificando la ley 961 de 2005 por la cual se regulan las tasas por la prestación de los servicios del departamento administrativo de seguridad, DAS, es decir busca el objeto de la modificación de esta ley, es no cobrarle a los estratos 1 y 2 del Sisbén lo relativo al certificado Judicial, es decir que pase a ser totalmente gratis; y el otro el parágrafo modifica la ley 48 del 93, busca adicionar un parágrafo nuevo, el dos, el cual exonera del pago de las tasas por certificado, perdón de…, busca adicionar un parágrafo a la Ley 48 del 93, el artículo 22 donde dice que pretende exonerar a las personas de los niveles 1 y 2 del sisbén que no paguen ninguna cuota de compensación en la libreta militar a partir de los 18 años.

Una vez analizado el proyecto, en caso de la libreta militar hoy encontramos que la mayoría de las personas niveles 1, 2 y 3 del Sisbén no pueden acceder muchos a un puesto de trabajo porque no les definen su situación militar y tienen que pagar costos de $400.000, $600.000 por su libreta militar, el objeto de la ley es que toda persona mayor de 18 años que no le definan su situación militar sea exonerada de ese pago por concepto de la libreta militar. Se cambió la ponencia y se le elevó, el Senador pretendía el nivel 1 y 2, lo que busca es extenderlo al nivel 1, 2 y 3, en cuanto al certificado judicial también el Senador pretendía 1 y 2, la ponencia presenta la propuesta para 1, 2 y 3, hoy vemos y lo vemos yo creo que casi todos los colombianos o nosotros que muchas personas no pueden realmente acceder a un puesto de trabajo, porque no pueden pagar su libreta o porque no pueden adquirir su certificado judicial.

Hay algunos aquí, hay un comentario, que nos hicieron llegar la semana pasada con respecto al proyecto de la Senadora Piedad Zuccardi y dice uno de sus apartes, Numeral 2. La población Colombiana no se encuentra estratificada y por lo tanto en la práctica sería imposible aplicar una norma sobre un sector de la misma que no está definido, aquí nos estamos refiriendo no a la estratificación socioeconómica sino al Sisbén al estudio que tiene Planeación Nacional del Sisbén, sistema de identificación de las necesidades básicas insatisfechas.

El numeral 9 también que dice que todo colombiano debe contribuir al financiamiento de los gastos de inversiones del Estado, dentro del concepto de justicia y equidad, yo creo que qué justicia y equidad puede haber cuando aquellas personas o muchos tenemos la posibilidad de acceder y poder pagar la libreta militar y hay muchos, yo diría que la gran mayoría de los colombianos, cerca del 60% de los colombianos no tienen esa posibilidad de pagar su libreta militar. Hay algunos comentarios de parte del Ministerio de Defensa y ya fue aprobada aquí una ley donde

los mayores de 28 años tuvieron la oportunidad de tener como una amnistía, eso fue en el 2000, también fue presentado por la Senadora Piedad Zuccardi, el proyecto fue objetado por el Gobierno Nacional, uno de los conceptos lo objetan por lo siguiente: El artículo dice dentro de las objeciones de la Presidencia el artículo 154 de la Constitución Política señala que la leyes que decreten exenciones de impuesto, tasas y contribuciones nacionales solo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa exclusiva del Gobierno.

El concepto del Procurador señala lo siguiente: el concepto del Procurador es claro y dice, en su concepto de rigor el Ministerio Público solicita a la Corte declarar infundadas las objeciones presidenciales argumentando que la cuota de compensación militar, no es de carácter tributario sino que constituye un monto de dinero que debe cancelar el ciudadano, que pese a cumplir con su obligación de inscribirse para prestar su servicio militar es eximido este por razones personales o porque no fue seleccionado en el proceso correspondiente, de esta forma la señalada cuota es una forma por medio de la cual el ciudadano paga un monto determinado al Estado para compensar por la no prestación efectiva del servicio, estima el señor Procurador que dado que la cuota de compensación militar no constituye un tributo, las exenciones que el legislador consagra en este caso no se encuentran sometidas a los preceptuados en el inciso 2 del artículo 154 superior, relativo a la exigencia de la iniciativa legislativa para los proyectos de ley que decreten exenciones de impuestos y tasa y contribuciones y luego la sentencia una vez analizado resuelve declarar infundadas las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad al proyecto de ley número 39 del 99 Cámara y 499 del Senado, es decir que el proyecto en ese entonces fue ley de la República y hay otros argumentos, aquí el magistrado Manuel José Cepeda hace una aclaración al respecto y él dice lo siguiente:

En primer lugar estimo que la cuota de compensación militar no es un tributo, eximir a un grupo de personas de pagar la cuota, tampoco es una amnistía tributaria, la prestación del servicio militar es un deber personal regulado expresamente en la Constitución, en cambio el deber de pagar tributos es de tipo económico y está regulado en otras normas también específicas en la Constitución, si bien ambos son deberes y el Estado puede ejercer un poder coactivo para exigir su cumplimiento, el origen del deber de prestar servicio militar es completamente distinto a la causa que justifica la imposición de un tributo, entonces queda claro que puede ser iniciativa del Congreso de la República tramitar esta ley sin ser iniciativa del Ejecutivo, entonces cualquier consideración, bueno a usted le corresponde señor Presidente muchas gracias a usted.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante, le damos la bienvenida al Senador Luis Humberto Gómez Gallo, quien es el autor del proyecto, si usted desea ampliarnos un poquitico este importante tema con el mayor gusto Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Presidente, gracias por su amabilidad y a la de mis colegas honorables Representantes mujeres y hombres que hacen parte de esta comisión, quisiera agradecerle a mi compañero de lucha coterráneo el honorable Representante Gonzalo García su ponencia y la importancia que le ha dado al tema y agradecerle igualmente a la comisión en el mismo sentido, quisiera comentarles cómo nace la idea de este proyecto, si alguien me pregunta qué es lo que más le gusta de su actividad como hombre público, qué le gusta más si la campaña o su tarea legislativa, yo digo que me gusta más la campaña, en la campaña uno siempre tiene la gran oportunidad de estar cerca de la gente y escuchar los problemas de la gente, de oír la comunidad, de interlocutar más fácil con la comunidad, luego venimos a la tarea legislativa y de alguna manera todas las labores que nos implica la difícil tarea que desarrollamos nos interrumpe un poco digamos, no necesariamente de manera abrupta, pero sí disminuye ese flujo de información que uno recibe y comparte con la comunidad y en la campaña yo le preguntaba a la gente, si usted fuera congresista usted qué modificaría, usted qué cambiaría y me nació la idea de presentar un proyecto de ley que llamamos, que queríamos llamar un proyecto de ley de resarcimiento social, varios temas recogí de la campaña que me generaron gran inquietud, por ejemplo el hecho de que una persona de los estratos más humildes de nuestra sociedad quiera colocar una pared, modificar la estructura de su casa sabiendo que cada peso que invierte en cada uno de esos ladrillos significa una agua de panela menos para sus hijos, además tiene que ir a la curaduría urbana y pagarle al curador el derecho, la autorización para poder hacer la modificación de su casa, uno se pregunta si al final de cuentas nosotros aquí a veces no le montamos unos negocios a unos particulares sin importar este tipo de cosas, eso me parece por ejemplo injusto.

Si un joven entonces, ese era un artículo que los miembros de las familias de los estratos 1, 2 y 3 que certifiquen eso ante la modificación de su vivienda no tengan que pagar ese costo, lo otro es que uno se encuentra muchísima gente de los estratos más humildes de nuestra sociedad que no tienen oportunidad de acceder a la universidad y no porque no tengan las condiciones o las capacidades para pasar en una universidad pública o privada sino porque no hay con qué pagar y cuando va al Icetex y pide que le hagan un crédito entonces sucede lo mismo que sucede en este país con el sector financiero, le prestan al que tiene plata, en Colombia para que a usted le presten plata, Presidente solo tiene que demostrar que no necesita el crédito y se lo prestan, vamos a hacer un debate sobre la idea del Partido Conservador, del banco de las oportunidades que nació ayer, pero que no nació como realmente lo pactó el Presidente de la República con nosotros, pero ese es otro tema, entonces en ese proyecto de ley incluíamos un artículo que dice lo siguiente: si usted acredita que pertenece al estrato 1, 2 y 3 y acredita que pasó en la universidad pública o privada el Icetex le tiene que prestar a usted la plata en 48 horas o en una semana pero lo tiene que hacer porque es que si los colombianos no entendemos que hay que buscar algún mecanismo realmente para atender la crisis social que hoy vivimos, entonces estaríamos de espaldas a una realidad que podría más adelante y que de hecho ya le está costando caro a la sociedad y a la democracia.

Finalmente otros cuatro o cinco artículos no voy a profundizar más en eso y uno de ellos nace porque muchas madres en muchos sitios de Colombia se acercaban y me decían, doctor regáleme para la libreta militar, cuánto le vale mi señora $500.000, $500.000 a una madre que no tiene con qué comprar ni llevar mercado a su casa, es todo un capital y un dineral y yo me hice la siguiente pregunta: honorables colegas es justo que en Colombia quienes ponen sus hijos para ir a la guerra que son las familias humildes de Colombia, cuando le dicen, mire, su hijo sirve y va a la guerra cuántos hijos de nosotros habrán pagado servicio militar o van a pagar servicio militar su hijo sirve y va a la guerra pero el que no sirve nos paga $500.000 y si no nos paga los $500.000, entonces su hijo no tiene resuelta la situación militar y como no tiene resuelta la situación militar no puede conseguir empleo y entonces es un miembro más de una familia que engrosa las filas de los desempleados, reduciendo la posibilidad de que la gente lleve a su casa y contribuya a la canasta familiar, al pago de los servicios, yo siempre he dicho que el problema en un hogar no es que el padre se quede sin empleo sino que después la madre y después los hijos y cuando la pobreza por ingresos llega a un hogar lo que llega es la miseria absoluta, cuando le estamos negando al hijo de ese hogar humilde que fue aplazado en el servicio militar porque no tiene las condiciones físicas y le estamos exigiendo que pague $500.000, lo estamos mandando a la edad de 28 años para que cuando deje de ser remiso tenga la posibilidad de resolver su situación militar, pero además allí también le vamos a cobrar y le seguimos cobrando y le vamos a cobrar una multa adicional, eso me parece una situación injusta eso me parece algo en lo cual nosotros los Congresistas podemos legislar, en ocasiones el Congreso de Colombia se limita a estudiar las iniciativas del ejecutivo y perdemos realmente la dimensión del valor que tiene nuestra credencial como Congresista, nosotros podemos, aquí se construye el ordenamiento jurídico y legal de la Nación, por supuesto dentro de un marco jurídico general, respetando una Constitución y a mí no me cabe la duda que nosotros a veces no legislamos en estos temas, entre otras cosas por aquellos mensajes neoliberales que tanto han repercutido en nuestra mente en los últimos tiempos, en el devenir y el acontecer de la política nacional en ocasiones porque no dimensionamos realmente las posibilidades y en ocasiones porque nos llegan los asesores de los ministros o los ministros a decirnos este tipo de proyectos son inconvenientes, eso significa unos ingresos, qué significa, cuánto significa, cuánto recoge el Estado por esas libretas militares y cuánto nosotros le estamos aportando, más de nueve billones de pesos van para la fuerza pública en el Presupuesto General de la Nación sin contar el 5% en los próximos cuatro años de los 7.000 colombianos que tienen un patrimonio su-

perior a los $3.000 millones de pesos que es la base del impuesto al patrimonio.

Yo no creo justificable, ya muy bien y de manera juiciosa el ponente explicaba porqué no es constitucional y no es ilegal, aquí realmente lo que hay y lo que yo reclamo de mis colegas y lo que yo pediría del Congreso no es solamente privilegiar los proyectos de origen parlamentario sino realmente legislar en materias tan sencillas y tan elementales pero de tanta trascendencia para muchos hogares en Colombia, para la juventud, qué pasa con un joven cuando no solamente no tiene oportunidades laborales porque no lo hemos capacitado sino que además de eso le cerramos la puerta y le negamos la posibilidad hasta que no solucione su problema, digamos de la libreta militar.

Yo realmente pido y reclamo de ustedes, con respeto por supuesto, con ese espíritu que caracteriza al legislador porque hay una diferencia entre los asesores de los ministros y los ministros y nosotros y es la misma que yo encuentro muchas veces en Planeación Nacional y en esa escuela de yupis que la conforman, en donde yo he dicho, Presidente, en Planeación Nacional se habla muy bien el inglés pero no entienden el español y en muchos que digamos la visión o la óptica que se pueda tener desde el gobierno en muchas ocasiones es distinta de la que podamos tener nosotros como congresistas y está en el origen en el nivel de compromiso que tenemos con la gente, en que nosotros nos eligen los ciudadanos y a ellos los nombran, entonces, bueno, solamente tampoco le bajo un poco el tono porque no es digamos en ánimo pendenciero, pero realmente por qué no presentamos el proyecto con todos los artículos, porque después de hacer el análisis, de tener elaborado el proyecto llegamos a la conclusión que no había unidad de materia, un tema educativo, un tema urbanístico, un tema del servicio militar, en fin, entonces lo separamos y lo distribuimos, este mismo discurso seguramente tendré que ir a repetirlo, bueno, esto no es un discurso, pero estas mismas palabras tendré que ir a repetirlas en cada una de las comisiones en donde dejamos sembrado esa semilla de justicia social, es apenas una semilla, vamos a tener que los partidos, yo soy uno de los autores de la reforma política que está conduciendo la democracia colombiana, hacer una democracia de partidos y esperamos que finalmente se aclaren todas estas situaciones de orden del régimen de bancadas, etc.

Pero tengo la absoluta claridad que lo que los partidos tienen que hacer a futuro, es una emulación sana y una confrontación en la búsqueda de que ellos, nosotros como partido tengamos la capacidad de solucionar muchos de los problemas de los colombianos y no me cabe entonces la menor duda de que el país va a entrar en una discusión que no pueda aplazar más y es en el Congreso donde tiene que darse que son los temas sociales que es la necesidad de que entendamos que el problema social es un problema claro, coyuntural en la medida en que uno puede de alguna manera aliviar algunas situaciones con proyectos como estos, pero que el país tiene que entrar en la solución estructural de su pobreza, muchísimas gracias, yo paro ahí para no extenderme más y de pronto hasta me salgo del tema, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo en consideración el informe de ponencia leído y explicado por el autor y por el ponente. Cedo la palabra al Representante Betancourt en primer lugar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Presidente, gracias y un cordial saludo a todos, aprovechando que está el doctor Humberto y el doctor Gonzalo es que yo tengo una duda con relación al estrato, el Sisbén, uno encuentra con frecuencia en algunos pueblos que el Sisbén unos lo tienen personas, por ejemplo esto sucede más en la zona rural, personas que tienen 1.000 y 2.000 cabezas de ganado y entonces seguimos en las mismas, yo creo que es más ajustado el estrato socioeconómico por el cual se cobran los servicios públicos, sin embargo, con todo respeto es como para que lo tengan presente, no sé pero me asalta una duda porque es que la metodología, una, el estrato socioeconómico para los servicios públicos lo establece el departamento Nacional de Planeación, lo del Sisbén también pero es que son metodologías totalmente diferentes y nosotros encontramos con frecuencia que hay personas que están en el Sisbén 1 y la persona es la más rica del pueblo y el Sisbén 2, 3 y 4 son los que no tienen recursos, entonces para ver de qué manera podíamos, porque de todas maneras vamos a beneficiar a los que no hay que beneficiar, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted querido Representante, doctora Nancy Denise Castillo, ¿alguien más me pidió el uso de la palabra? doctora Nancy.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente, yo le quiero manifestar al Senador que es el ponente de este proyecto de ley y al ponente al doctor García, nuestro compañero aquí de comisión que yo celebro que estas iniciativas se lleven a cabo aquí en el Congreso, sobre todo como bien explicaba el Senador es un problema social, es un problema que nos encontramos nosotros en el día a día de los jóvenes que no pueden empezar a laborar porque precisamente no han dado esa solución, no han tenido esa solución de su libreta militar, yo sé Senador que usted ahora habló un tema que yo tenía una inquietud y que usted lo aclaró y que muy seguramente en el Senado y usted cuando hizo el análisis para consolidar ahorita y presentar un texto definitivo ya lo tenía muy claro y es con respecto al gobierno, precisamente yo sé que es muy probable que este proyecto de ley o esta ley, si ya se genera y lo aprobamos todos va ser objetada muy seguramente por el gobierno sobre todo por el Ministerio de Defensa, porque allí ellos entrarían a lo que usted dice que nosotros aquí en el Congreso estaríamos debilitando las fuerzas militares, porque tendrían unos recursos menos por percibir para ellos y usted bien decía que tenemos el impuesto del patrimonio y tenemos un presupuesto que se acaba de aprobar donde es un mayor porcentaje el que se está aprobando precisamente para la seguridad democrática.

Yo creo que allí no sería mucho el espacio y el hueco que se pudiera abrir en las finanzas del Estado, yo pienso que aquí es importante el tema que usted ha hablado y es precisamente hacer esa compensación social a estas personas o a estos jóvenes de estratos 1 y 2, que inclusive inicialmente se había planteado por usted que fuera no más estratos 1 y 2 y después ya en el estudio posterior incluyeron el estrato 3 como estaba planteado inicialmente por la doctora Piedad Zuccardi, era mayores de 25 años y eso podía dar pie a que en un momento dado se pudiera presentar evasión y fuera de eso fuera excluyente con los otros jóvenes que pudieran tener ese derecho a ser exonerados de este pago de la libreta militar. Decirles a ustedes que cuenten con mi acompañamiento en ese proyecto, me parece muy importante, muy seguramente aquí tendrá que salir muy fortalecido porque yo creo que a través del gobierno no va a ser fácil, yo creo que ellos lo van objetar y eso es algo en el que nos tenemos que unir precisamente porque es una solución a un problema social latente.

Lo otro que yo vi aquí en el articulado ya en el texto definitivo no son unas cosas de fondo, son unas cosas muy sencillas pero pienso que ha sido más como de redacción y es lo siguiente en el parágrafo segundo dice: Quedan exentos del pago de cuota de compensación las personas que mediante certificado expedido por la autoridad competente demuestren pertenecer a los estratos 1, 2 y 3 del sistema de identificación de beneficiarios Sisbén, yo creo que esa palabra del, sobra, porque si no la interpretaríamos mal, entonces del sistema de identificación de beneficiarios Sisbén, no del Sisbén, porque entonces allí cuando yo lo leí entonces ahí tuve como una mala interpretación con esto.

En el parágrafo tercero igualmente se habla de que la persona que mediante certificado expedido por la autoridad competente, confiemos en que haya una transparencia en esa expedición de certificados, no sea que algunos jóvenes de los estratos 5, 6 vayan y pidan certificados para que aparezcan como estratos 1, 2 precisamente para obtener beneficio, yo pienso que ahí tiene que haber un muy buen control, de lo contrario pues entonces quedaríamos en nada con esta ley, de identificación de beneficiarios Sisbén igualmente quedará exonerado del pago de las tasas, aquí no logro entenderlo, quedará exonerada del pago de las tasas por la prestación de los servicios de certificados sobre los antecedentes judiciales, yo interpreto que lo que se quiere decir aquí es quedará exonerada del pago de las tasas por la expedición de certificados sobre los antecedentes judiciales, ustedes me aclararan allí porque no logro entender un poco allí esa parte y dice además de antecedentes judiciales de nacionales o extranjeros no sé si nosotros dejamos incluir los extranjeros residentes en el país para que obtengan este beneficio, no sé ustedes cuál fue el fundamento para incluirlos aquí, ustedes nos lo harán saber, eso es básicamente las inquietudes que yo tengo con respecto al proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted querida Representante, el doctor José Joaquín Camelo y luego le damos la palabra al ponente o al autor para que le hagan las aclaraciones del caso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias, Presidente, bueno, extender igualmente el beneplácito de este proyecto al doctor Gonzalo García, igualmente al Senador, tenía una pregunta muy puntual Senador, con el ánimo ojalá de que no se vaya a frustrar este esfuerzo legislativo, por supuesto, me imagino que debe tener también el aval este proyecto del gobierno, de lo contrario a veces suele que este esfuerzo de verdad se haga y llega un punto donde cómo beneficia a unos sectores tan importantes y vulnerables y estamos en estado de guerra, entonces se nos puede devolver esta importante iniciativa con una sustentación quizás de esas que no comprenden el esfuerzo que usted hace, entonces me parecería muy importante que ojalá se buscara ese aval, me refiero con todo respeto a la bancada de gobierno para que ojalá así lo haga, de lo contrario, se pasan riesgos en estos procesos, sabe usted muy bien por su experiencia me gustaría ojalá que tuviera ese aval y así tuviera el reconocimiento cuando pase a plenaria en absoluto de todos los parlamentarios porque es un importante proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Representante, tiene la palabra doctor Gómez Gallo para las aclaraciones del caso. Muy bien, entonces permítanos doctor Gómez Gallo que primero el doctor Lidio Arturo García le plantea la inquietud y luego usted después engloba todo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos los compañeros, al Senador Gómez Gallo y pues de verdad al igual que todos los compañeros que me antecedieron celebro mucho que este tipo de proyectos pues se manejen aquí, me recordó mucho la expresión del Senador cuando nosotros que somos los que nos metemos en el fogón como decimos en la costa y conocemos la verdad verdadera de la situación que viven nuestros coterráneos, me recordó mucho que una de las principales solicitudes realmente es la libreta militar para sus hijos de cada uno de los padres de familia y que no solamente lo ven como un documento como lo ven la gran mayoría de los colombianos que tienen facilidades económicas, sino que eso es algo como un título universitario para la persona pobre, para los hijos de escasos recursos económicos eso es como un título universitario y no solamente Senador les niega las posibilidades de poder adquirir un trabajo el no tener la libreta militar sino que hay mucha gente de los bajos estratos nuestros que tampoco si no tienen la libreta militar no pueden acceder a las universidades.

Entonces dentro de todo esto lastimosamente pues aquí no teníamos el proyecto estábamos conversando quien lo tiene aquí le pedimos al compañero Gonzalo que no lo pasara pero me queda una inquietud y si está incluida pues damos por descontada la inquietud, es que estamos hablando del estrato 1, 2 y 3, pero no sé si en las regiones de muchos de nosotros existe lo que sucede en la costa que hay unos barrios buenos y al lado tú ves una casa hermosa y al lado puedes tener una casa de palma de bareque que llamamos allá y con unos ingresos económicos bastante deplorables y están incluidos en un estrato 4, 5 y 6, entonces yo no sé si también han analizado la forma de hacerle el esguince a eso para que las personas que están bien ubicadas, pero entre comillas tengan la posibilidad de también acceder a ese beneficio, esa es mi inquietud y decirles que cuenta con mi apoyo ojalá yo sé que el Partido Liberal, la bancada nuestra que somos seis aquí en la Comisión pues nos identificamos mucho con esta propuesta, sin embargo, decirle que cuentan conmigo y que ojalá se analice ese punto que es clave para no perjudicar algunas personas, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor James Britto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Britto Peláez:

Presidente, la verdad es que tuve la oportunidad de compartir en varios escenarios de las tierras quindianas con el Senador Gómez Gallo en la campaña política, pero haciendo desde luego la aclaración de que no era porque yo le estuviera dando el apoyo al Senador Gómez Gallo, sino porque sus amigos muy especialmente consideraron y especialmente parte de su familia que reside en el departamento del Quindío se sumaron al apoyo gracias a su gentileza y a su deferencia en la pasada campaña electoral, a usted le sucede lo mismo que me sucede a mí, por ser un hombre tan disciplinado en la vida y por querer tanto a los partidos porque somos enamorados, somos conscientes de lo que significan los partidos y lo que deben de ser hacia el futuro, usted que se siente como conservador un hombre orgulloso de serlo y yo que me siento orgulloso de pertenecer al Partido Liberal y entonces me parece que en buena hora ha llegado este proyecto y qué mejor que venga en este momento y en las condiciones en que hoy vive el Partido Liberal en este escenario del Congreso, que sus iniciativas así sean buenas por disposición y por lo que hoy se entiende de que existe en el escenario de la política, tienen que ser archivados los proyectos como buen proyecto de la reforma a la Constitución, un proyecto bien infundado un proyecto con una visión de lo que debe ser este país hacia el futuro.

Pero lamentablemente era iniciativa del Partido Liberal y no fue aprobado en este momento, me alegro muchísimo que venga de una parte distinta porque estoy seguro que entonces los amigos del Partido Conservador y los amigos de los otros movimientos políticos van a apoyar este proyecto y no van a decir que estamos aquí en contravía de lo que muchas veces piensa el gobierno y que va a afectar y que es una iniciativa en el gasto y bueno y el cuento y todo lo que se dice cuando estos temas están en discusión, entonces veo que ese proyecto va a ser una realidad y recuerdo también en su disertación de las muchas que usted hizo en los viajes al departamento del Quindío de la reforma que hay que hacerle a este país en el sistema financiero y veo que lo toca hoy y me parece que debemos llegar también a esa reforma del sistema financiero, aquí le prestan plata al que tiene, pero no al que la necesita, son palabras suyas y lo recuerdo y qué bueno que usted nuevamente las enfoque en este Congreso y que algún día esto se convierta en realidad y finalmente el sistema financiero del país sea para aquellos que no tienen los recursos para los que verdaderamente lo necesitan; entonces no podía estar en silencio y sobre todo cuando usted fue mi compañero de la campaña, haciendo la aclaración desde luego de poder compartir y de manifestarle que estoy muy complacido, de saber que esta iniciativa que sin lugar a duda le vamos a llegar a la gente que la necesita y eso es lo que tiene que hacer el Congreso de la República, enfocar todas estas iniciativas para que finalmente entren a solucionarle el problema a miles de colombianos y sobre todo en el tema de la libreta militar usted no ve cuando llegan en los aviones y que traen los ataúdes a la gente que está dando la pelea en los campos de batalla, a las gentes del estrato 5 ni el estrato 6 allá en el aeropuerto esperando a sus hijos, siempre ven es a las familias del estrato 1, 2, y 3 que son los que ponen los hombres a la guerra, entonces bienvenida y cuente pues aquí con nuestro apoyo como lo manifestó nuestro amigo de Cámara el doctor Lidio García de que el Partido Liberal es atento y que va a estar apoyando esta iniciativa que sin lugar a dudas le va a llegar al pueblo colombiano.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias, Representante, tiene la palabra el doctor Hernando Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando Betancourt Hurtado:

Gracias Presidente, para el Senador y el doctor Gonzalo yo quería haber si de alguna manera, yo quiero proponer lo siguiente: es que me parece que es interesante el proyecto desde todo punto de vista y nosotros aquí creo que le podemos agregar algún parágrafo porque es que encontramos muchos jóvenes que hoy en día están adelantando los estudios con mucho sacrificio, con mucho esfuerzo terminando el bachillerato, esta persona termina el bachillerato y ya tiene 22 , 23 años entonces le exigen la libreta militar para ingresar a la universidad, qué posibilidad doctor Gonzalo haber si de pronto esta persona se le expidiera una libreta provisional mientras termina la carrera y que se le diera dos opciones a este egresado de la universidad, uno, si paga un servicio social obligatorio como el caso de un médico o un odontólogo no es necesario pagar el servicio militar porque está prestando un servicio social, a ver si lo podemos tener en cuenta allí y estas personas que están terminando con muchísimo sacrificio el bachillerato, aquí encontramos hoy personas que tienen ya mayoría de edad y de alguna manera después de los 25 años resuelven estudiar y entonces se encuentra con el obstáculo, es un obstáculo el no tener la libreta para ver si la tenemos presente, eso era señor Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, entonces le concedemos la palabra al Senador Humberto Gómez Gallo, autor del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Mil gracias, veo que el ánimo es muy positivo y que el proyecto encuentra unas muy buenas posibilidades y me parece que todas las intervenciones han sido en el sentido de fortalecerlo y de mejorarlo y como lo dijo el Representante Camelo pues de que no vayamos luego a ver malogrado la iniciativa, yo tengo que confesarle llevo diez años de ser Senador, tengo que confesarle que ni siquiera me he tomado el trabajo de hablar con el Ministro de Hacienda, ni con el Ministro de Defensa porque son muchas las veces, mire, déjenme yo les cuento una experiencia, inclusive para llamar la atención de ustedes en el sentido de que a veces no nos damos cuenta lo importante que es la Ley del Plan de Desarrollo, en donde por ahorro legislativo allí puede ir de todo, yo llegué a Planeación Nacional con una idea, llevaba un artículo para crear un fondo que permitiera que los campesinos de Colombia tuvieran una oportunidad de resarcir su problema con el sector financiero, muchos campesinos en una época de crisis en las cuales quedaron endeudados con la Caja Agraria y con los Bancos y no solamente estaban amenazados de rematar sus bienes, sino que además de eso tenían cerrada toda la posibilidad de crédito en virtud de estar figurando como deudores morosos, llegué a Planeación con un articulito, en esa oportunidad llegué con tres articulitos uno, créase el PRAN crear el Fondo que creamos, dos, autorízase el uso masivo de agro insumos genéricos en Colombia para disminuir los costos de producción de los campesinos, un negocio que maneja mucha plata y que controlan altos funcionarios del Gobierno que se la pasan de vacaciones en Europa cada que llegan los inviernos o los veranos y, tres, algún otro tema más o menos de ese, crear el Fondo de Garantías Agropecuarias, pues a Planeación no le gustó ninguno de los tres, el PRAN les parecía horroroso porque era paternalista, porque lo consideraban una idea que iba contra el saneamiento de las finanzas del Estado.

Bueno, todos estos argumentos que estos asesores esgrimen y defienden y que entran por las puertas rotatorias del Gobierno Nacional, de Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda, y Banca Multilateral es una cosa horrorosa en este país, entre otras cosas les hecho otra cuña aquí de lo que yo pienso de algunas cosas en las que yo pienso y creo, por ejemplo y vale como argumento, el hecho de que los políticos no tengamos la iniciativa del gasto, que seamos una especie de Congreso eunuco en materia fiscal hace que en Colombia exista una gran división entre lo que piensan los técnicos que manejan el fisco y el presupuesto de la Nación y de lo que cree y piensa el Congreso, el ejercicio de aprobar un Presupuesto General de la Nación es lo más estéril para el Congreso de la República, no tenemos iniciativa del gasto, no podemos cambiar las partidas o sea realmente no tenemos, al no tener iniciativa del gasto no podrá haber en Colombia una política social diferente a la que dicte el Fondo Monetario Internacional y a la que dicte la banca multilateral, en virtud a esos funcionarios que rotan por esa puerta giratoria de Planeación Nacional, del Ministerio de Hacienda y de la Banca Multilateral, hay que ver las inhabilidades que tenemos nosotros como Congresistas luego de que salimos de esta actividad, en fin, no hay la más mínima posibilidad honorable Representante Camelo de que el Ministro de Defensa autorice esto, ni el Ministro de Hacienda, no voy a perder tiempo en esto, cuál es el argumento, el argumento es jurídico esta no es una tasa y me parece que allí hay una muy buena inquietud planteada por la honorable Representante Castillo en el sentido de que revisemos ese término, creo señor ponente que hay que modificarlo para el bien del proyecto, no es una tasa, en la sentencia que aquí ya se le leyó se señala que es un servicio que presta el Estado y que cobra por ese servicio y lo que nosotros finalmente estamos diciendo en las leyes, señor Estado no cobre por ese servicio al estrato uno, dos y tres, entonces yo creo que eso aclara un poco el tema pero me parece que hay que cambiar ese término de tasa.

Ahora, es válido el planteamiento que hace el honorable Representante García en el sentido del estrato, los estratos están en el recibo de los servicios públicos y es colectivo, digamos que como sectorial, la diferencia con el Sisbén es que es individual, aunque yo creo que si hay algo que tengamos que modificar acá es la metodología que nuevamente nos dictan desde Planeación Nacional porque otra de las grandes tragedias, hoy estoy como apocalíptico pero es que a veces uno siente que su tarea como Congresista es estéril, precisamente por todo este tipo de cosas.

Una de las cosas que el Congreso hace después de que expide o mejor que entrega cuando expide una ley es que le entrega al Gobierno la reglamentación y muchas veces le entregamos la reglamentación de temas muy sensibles, por ejemplo ese tema no debimos de habérselo entregado al Ejecutivo y hay que rescatarlo y ser nosotros los que finalmente digamos cuál es la metodología para que en Colombia se determine el estrato del Sisbén y los estratos de los servicios públicos, por las mismas razones que aquí he expuesto y que no necesito ahondar en ellas por las mismas razones pero definitivamente, claro, cuando vamos a ver cuál es la dificultad, es que nosotros tenemos unas unidades legislativas que son muy, muy pobres en virtud a la poca capacidad que tenemos de contratar gente que tenga mucha calificación y de tener equipo realmente que ayuden en el diseño de cosas de estas que realmente son muy técnicas, entonces es donde vamos a parar siempre a mano del Ejecutivo y de los técnicos de los que estamos hablando, pero aquí hay una diferencia por eso es mejor, ahora podríamos dejarlo, si lo tiene a bien la Comisión que podría ser por uno de los dos, el que considere el beneficiario que le convenga más que presente ante la autoridad competente o bien sea el estrato o bien sea el Sisbén ¿correcto? o sea que podríamos ahí también en ese sentido, me parece honorable Representante que usted ha planteado un tema muy interesante inclusive que está ligado con el tema del servicio militar y que es de lo que estábamos hablando, yo presenté un Proyecto de ley, o sea los parlamentarios se nos va la vida presentando Proyectos de ley, cuando uno hace el balance de cuántos proyectos de ley presenta y cuántos terminan siendo ley de la República es un desastre, pero allí es donde hay que realmente buscar que el Congreso haga conciencia de que el verdadero poder está aquí, el verdadero poder no es del Ejecutivo, al fin y al cabo dicen los constitucionalistas que el Ejecutivo son las minorías y aquí estamos las mayorías y las minorías que a través de un mecanismo y no digo minorías peyorativamente porque en eso se soporta buena parte de la democracia, en el respeto a esas minorías y además lo dice un hombre que ha pertenecido a un partido minoritario, aquí están las mayorías y las minorías que construyen a través de un mecanismo previamente establecido de una norma que es el reglamento del Congreso, nada menos que el ordenamiento jurídico y legal de la Nación y entonces presentamos un proyecto de ley para eliminar el servicio militar obligatorio y crear el servicio social obligatorio con una pregunta muy sencilla y esta es la Comisión que tiene que ver con el tema y seguramente muy pronto vamos a tener que volver a abordarlo con un argumento muy sencillo, General Tapias, era el General Tapias el Comandante del Ejército y el doctor Juan Camilo Restrepo, el Ministro de Hacienda, yo los cité a ambos a la Comisión Primera porque es una reforma Constitucional y yo le dije: General usted qué prefiere 50.000 soldados profesionales o 120.000 soldados irregulares y el me dijo, prefiero 50.000 soldados profesionales, entonces le dije aprobemos, eliminemos el servicio militar obligatorio y llevemos a la profesionalización del servicio militar y el señor dijo sí, yo estoy de acuerdo, el Ministro de Hacienda dijo no, no hay la plata, ya vamos en 60.000 soldados profesionales en Colombia y ya es hora de abordar el tema de la eliminación del servicio militar obligatorio y cambiarlo por un servicio social obligatorio, yo creo que ese tema debe venir muy pronto, no sé si al meterlo honorable Representante, si al meterlo honorable Representante, si al meter aquí el tema lo podemos empezar a enredar un poco porque es un tema que genera mucha polémica.

Otra cosa que yo he aprendido es que si usted no quiere, si usted no quiere que su proyecto de ley sea ley de la República, métale más de cinco artículos a cualquier proyecto para que vea usted la complicación, por eso aquí tratamos de hacer una cosa muy sencilla y con todo respeto por supuesto que es volunta de ustedes, si usted quiere incluir el tema me parece muy importante pero me parece que está más ligado al servicio militar obligatorio, a la posibilidad de desmontarlo, continuar en el proceso de avance en la profesionalización de los soldados profesionales y seguramente en su momento allí podríamos tratar esos dos temas, por supuesto que es decisión de ustedes yo aquí tengo voz pero no tengo voto. Muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias Presidente. Senador yo hacía esta pregunta pues como está tan de moda los articulitos, me suena el que haya presentado, eso me

gusta mucho, los que presentó en su momento de juventud de aquí en el Senado en el Plan Nacional de Desarrollo, me refiero de ideas, pero por supuesto que me parece que el del articulillo este que se emprendió, que usted mismo lo vivió y que lo está viviendo el país este de la reelección pues aún lo seguimos decantando como para entenderlo, pero bueno, me refiero es que ese articulillo fue el que rompió la institucionalidad en este país, entonces me preocupa en ese marco que el Ministro de Defensa, porque tengo claro la posición tuya y la comparto en el sentido de que el Ministro de Hacienda ahora pasa a ser un tecno nada más y son los que prácticamente aborrecen estos procesos de defender nuestras comunidades.

El Ministro de Defensa porque ve uno aquí plasmada como la concepción por parte del Mayor General Mario Montoya Uribe, Comandante del Ejército que deja unas ideas para que no hagamos más articulitos e invita a valorar la situación o llama la atención en el sentido de que se van a dejar de contribuir ciertos dineros al interior del Ejército especialmente para la seguridad nacional, entonces es en ese sentido que a uno le llama la atención que cuando esté esto de verdad allá a punto de llegar a plenaria se haga una de esas llamaditas típicas del Periódico *El Tiempo* y nos frustren el proceso, ojalá que no, cuente con nuestro respaldo, esa era la inquietud y bienvenido una vez más a la Comisión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

A ver, queridos compañeros, como observo prácticamente un consenso favorable al proyecto, voy a cerrar la discusión de la ponencia, si alguien quiere presentar una adición, una modificación a alguno de los tres artículos lo puede hacer o lo perfecciona charlando con los ponentes y con el autor para presentarlo en la plenaria, lo cual también es perfectamente posible para que le demos vía al proyecto, para que arranquemos porque si no lo aprobamos y nos ponemos a modificarle ahí nunca va a salir de acá.

Pongo en consideración la ponencia con que termina el informe, estaba ya en consideración, sigue su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el informe con que termina la ponencia?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobada la ponencia con que termina el informe señor Presidente con el quórum reglamentario.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, articulado del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Son tres artículos señor Presidente, tal como usted lo manifestó y están publicados debidamente en la ***Gaceta del Congreso*** correspondiente y entregado a cada uno de los miembros de la Comisión el día 3 de noviembre de este año.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Pongo en consideración el articulado del proyecto. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, la cierro, ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado de este proyecto?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Título del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por medio del cual se modifica la Ley 48 de 1993 y la Ley 961 de 2005, Ley de Resarcimiento Social.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo en consideración de la Comisión Segunda el título del proyecto, abro su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda el título del proyecto leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el título del proyecto leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quiere la Comisión Segunda que este proyecto se convierta en Ley de la República?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proyecto de ley número 116 de 2006 Cámara, *por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día del Congresista Menor*.

Autores: honorables Representantes, *Luis Felipe Barrios Barrios* y honorable Senadora *Claudia Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2006 Cámara.

Publicación ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** 545 de 2006.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Sírvase a leer el informe con que termina la ponencia de este proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

De conformidad con las anteriores consideraciones solicito a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional aprobar en primer debate este Proyecto de ley, teniendo en cuenta las siguientes modificaciones que están relacionadas con la expresión menor, ya que esta ha sido suprimida del lenguaje relacionado con la infancia.

Firma honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Barrios, usted quiere darnos una ampliación de su ponencia. Tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Muchas gracias señor Presidente y un saludo muy especial para todos los honorables Representantes de esta importante Comisión Segunda. Voy a hablar algunas generalidades de este proyecto, algo muy corto y tiene que ver en el año de 2002 en la ciudad de New York, la Unicef y otros aliados de la organización iniciaron ellos un primer foro de la infancia de la historia y ese foro fue con el objeto de que los niños, las niñas y los jóvenes analizaran temas de mucha importancia para esta población y de esta manera preparar mecanismos para que los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil trabajaran juntos a fin de conseguir que el mundo sea un lugar mejor para todos.

En ese foro participaron 404 niños y niñas con edades entre los 7 y los 18 años que acudieron a ese foro de la infancia, 242 de ellos eran niñas y 162 varones, un total de 264 niños, habían sido seleccionados por sus propios gobiernos como miembros de las delegaciones oficiales de 142 países que asistieron a esa sesión.

Los 140 niños y niñas restantes eran miembros de 106 delegaciones no gubernamentales, en total los niños y las niñas representaron a 154 países, un grupo verdaderamente internacional. La selección de los niños y niñas se dio porque muchos de ellos habían participado en reuniones preparatorias nacionales o regionales donde sus compañeros los seleccionaron para que participaran en el foro de la infancia, por otro lado alguno de los participantes habían visitado la sede de las Naciones Unidas para intervenir en una o varias reuniones del comité preparatorio, entonces estas son algunas generalidades y quiero ahora también comentarles a los honorables Representantes cuál ha sido la justificación de este proyecto.

Al evaluar el interés de nuestro país en el tema de participación infantil, se puede encontrar que los cuerpos colegiados se han preocupado por generar espacio y es así como en el Consejo de Bogotá, en diciembre de 2003 se aprobó el proyecto de acuerdo número 116 por el cual

se establece el día del cabildante menor, ese fue un proyecto que cuando tuve la oportunidad de ser concejal , fue de mi autoría, fue presentado y hoy en día es un acuerdo de la ciudad y yo quiero comentar algunas experiencias acerca de ese proyecto de acuerdo a toda la información y el seguimiento que le hizo la veeduría distrital y dice así:

Los logros alcanzados en la aplicación del mismo se destacan no solo los elogios que la misma veeduría distrital ha hecho, sino que las propuestas presentadas por los niños y niñas cabildantes menores han tenido eco y han sido acogidos por la ciudadanía, propuestas estas que han traído a las instalaciones del Concejo de Bogotá donde tocan importantes puntos como la educación, la seguridad, la salud y en fin, muchos temas que hoy en los niños son muy participativos. Así mismo en sus manifestaciones colectivas abogan siempre ellos por la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia.

De otra parte, es de destacar que de esos veinte cabildantes locales han expuesto sus puntos de vista sobre los diferentes temas que los aquejan, para ello en la celebración del día del cabildante menor, en cumplimiento al acuerdo 116 del 2003, presentaron para su desarrollo una agenda resumida en siete puntos fundamentales, las cuales ellos se han permitido anexar a esta Comisión para que así se pudiera enriquecer o tener un concepto de acuerdo a la experiencia que comenta también la Veeduría Distrital.

Así mismo la Veeduría Distrital resalta este proyecto como positivo, muestra de ello dice el hecho de que cada año niños y niñas que se iniciaron con el acompañamiento de este proyecto, hay más de 460 jóvenes donde están incluidos en este proceso dando a conocer sus derechos y la política de infancia del actual gobierno distrital, o sea que han participado desde esa fechas hasta el momento actual 460 jóvenes donde ellos han llegado con sus iniciativas y con sus experiencias y la verdad que esto ha sido de mucho positivismo. A raíz de esto, yo pues me animé también a presentar este proyecto aquí en el Congreso de la República, teniendo en cuenta también el marco constitucional que dice que la Constitución Nacional en cuanto a la niñez y a la juventud establece los siguientes y voy a leer algunos apuntes de alguno de esos artículos, como era el artículo 44 que dice que son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ellas en cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de sus opiniones, serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económico y trabajos riesgosos, gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

En cuanto al marco legal dice que en el ámbito internacional la Asamblea de la ONU aprobó el 20 de noviembre de 1989 la Convención de los Derechos de los Niños el más poderoso instrumento legal que reconoce los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La convención se constituye con un compromiso de la comunidad internacional con los niños y niñas y los jóvenes para la protección de sus derechos civiles y políticos al igual que los de la naturaleza económica, social y cultural.

En Colombia el Congreso de la República ratificó la convención por medio de la ley 12 de 1991, la cual en su artículo 13 establece que los niños tendrán derecho a la libertad de expresión, ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo sin consideración de fronteras ya sea oralmente, por escrito o impresas en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño, es decir que el niño o la niña son los creadores o innovadores de los procedimientos y las temáticas siendo los adultos responsables de apoyarlos en sus intentos.

Y en la ley 724 del 2001 dice que se institucionaliza el día de la niñez y la recreación, esto se constituye en un avance muy importante hacia la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado, de la necesidad de promover la participación de los niños y niñas y adolescentes en temas que también les interesen a ellos.

En vista de esto señor Presidente y honorables Representantes me he tomado en este deseo de querer contribuir también con este proyecto que ya se convierte en proyecto de ley y donde los niños puedan participar en el Congreso de la República en una sesión informal en el mes de abril que es el mes de los niños un día jueves donde también solicito que sea por televisión en esa sesión y con el concurso pues de los honorables Representantes y Senadores, estos de los diferentes departamentos, entonces hay un articulado del cual consta como decía ahora el Senador Gallo que ojalá no sean más de cinco para que no se empantanen de pronto los proyectos el cual consta de unos cinco artículos y no sé si pues si el señor Presidente crea conveniente que en este momento se pueda como para una mayor información de los honorables Representantes o si con la sola explicación que he dado a ustedes así lo estimen conveniente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

A usted honorable Representante. Pongo en consideración el informe con que termina la ponencia. Doctora Nancy Denise.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente. Me parece importantísimo este proyecto, yo pienso que a los jóvenes, a los niños no se les puede negar ese espacio que brinda, si así lo podemos decir para ellos la democracia y que ellos puedan tener la oportunidad de igualmente estar aquí en el Congreso de la República y sobre todo irse sensibilizando de tantos problemas que tenemos nosotros aquí en este país y en especial en cada uno de los departamentos. Como entiendo e interpreto que el proyecto de ley, básicamente el fondo del proyecto es precisamente permitirle a los niños que puedan estar aquí en ese espacio, considero que y tengo una observación con respecto al artículo quinto que dice lo siguiente:

Organización: Además de las funciones establecidas en el artículo tercero del decreto 1621 del 2002, la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación del día de la niñez y la recreación tendrá a su cargo la responsabilidad de organizar el proceso de inscripción, selección, traslado y orientación del día del Congresista. El doctor Barrios citaba la ley 724 de 2001 que precisamente es la que institucionaliza el día de la niñez, allí en el artículo tercero se autoriza al Gobierno para que reglamente una coordinación institucional donde se involucren los organismos públicos y no solamente los públicos, sino también las entidades sin ánimo de lucro. Posteriormente con el decreto 1621 de 2002 precisamente se crea esa comisión nacional, pero allí me llama la atención de que 18, digámoslo así cargos o personas o miembros que puedan hacer parte, todos hacen parte es precisamente del Ejecutivo, el Presidente de la República, el Ministro del Interior, de Relaciones Exteriores, entre otros el Director de departamento Nacional, Director del Instituto, bueno, todos estos y escasamente incluyen dos corporaciones sin ánimo de lucro que es la corporación día del niño y Funlibre, donde tienen además unas tareas específicas que es la de coordinación operativa de esta comisión en un apoyo técnico.

Pero entonces si llamaría al doctor Barrios a que miráramos de qué forma pudiéramos nosotros aquí en el Congreso tener participación frente a los delegados y a esos niños que pudieran venir precisamente ese día a participar, yo creo que si nosotros dejamos esa potestad solamente al Gobierno mediante todos estos Ministerios, pues llegamos a lo que ahorita precisamente en el tema anterior hablaba el Senador de lo del Sisbén, le dejamos eso al Gobierno Nacional y después se nos sale de las manos, yo pienso que si estamos aprobando aquí el día del congresista menor, que inclusive tengo una observación con el nombre, el día del congresista menor, pues tuviéramos los congresistas injerencia en la selección precisamente de los niños, y sobre todo en busca de la equidad territorial, pudiéramos nosotros en cada uno de los departamentos enviar los delegados, que bien que ese día pudiéramos tener los niños de Antioquia, los niños que sean de la comunidad afrodescendiente, los niños de la comunidad indígena, los niños del Valle del Cauca, de la Media Colombia, de cada uno, que vengan a plantear cada uno de los problemas de sus regiones, entonces aquí no podemos dejar esa selección de esos niños en manos simplemente de una comisión nacional Intersectorial donde está la participación del Estado, sino que nosotros como Congresistas fijemos las reglas de juego claras en este Proyecto de ley, que pueda permitir que realmente haya la participación de cada uno de los departamentos, que son los que nosotros representamos aquí y que además esos niños pudieran ocupar inclusive las curules nuestras, que venga aquí el Representante, el niño del Meta y ocupe la curul de la doctora Fabiola, que puedan estar aquí, pero que son niños que puedan estar muy identificados con cada una de esas regiones, eso es lo que yo considero e interpreto el fondo del Proyecto de ley, porque de lo contrario, entonces estaríamos aprobando un proyecto de ley para que una comisión simplemente fuera la encargada de seleccionarlos o si no entonces lo remitiríamos simplemente al decreto, a la ley 724 donde se institucionaliza el día de la niñez y simplemente que esta comisión pidiera un día para que hicieran aquí las reuniones,

pero si aquí vamos a nombrar el Día del Congresista, será con la participación y con la selección de nosotros los congresistas, porque serán ellos los que ocupen en cierto momento ese espacio nuestro, aquí para debatir los diferentes temas de cada una de las regiones.

Con respecto al nombre, yo le diría al doctor Barrios que no le coloquemos el día del congresista menor, porque ayer no más cuando yo lo leí, yo decía bueno, y es que aquí nosotros somos mayores, los otros son menores, yo pensaría que el día del congresista juvenil, algo así, como para que no se pueda como generar también confusión porque sea el día del congresista menor, mi llamado doctor Barrios, yo tenía una proposición o tengo una proposición aquí para presentar una sustitutiva del artículo quinto, donde haya la participación nuestra y podamos tener muy claro cómo va a ser la selección porque si no seríamos excluyentes y la idea es que todos los niños colombianos puedan participar en este proceso que se inicia que me parece muy importante y celebro que usted sea autor, celebro su Senadora que igualmente sean autores de este proyecto que precisamente permite mecanismos de participación de los niños que es importante que ellos se vayan sensibilizando y sobre todo nosotros podamos tener la oportunidad de socializar (Fallas del sonido).

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:

En ser más dinámico dentro de la institución educativa porque va a tener la oportunidad de estar acá en el Congreso, siendo Alcalde a nivel del departamento de Bolívar se creó una ordenanza donde un día de diputado, ese diputado se escogió dentro de las instituciones del departamento de Bolívar por la participación de cada niño en cada salón y dentro de las mismas instituciones educativas ellos concursaron y ahí el niño que pasó su concurso fue el que tuvo la oportunidad de poder llegar a la Gobernación de Bolívar un día de diputados, yo creo que es la parte que nosotros debemos mirar y poderla proyectar acá a nivel nacional. Gracias señor Presidente.

Doctor Barrios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Gracias señor Presidente, muy de acuerdo doctora Nancy Denise, para enriquecer este proyecto y lo mismo el de Silfredo, me gustaría que se pudiera incluir dentro del artículo quinto la observación que ellos hacen para que así tengan también la participación los Congresistas y ser en esto como más equitativos, ya que somos los conocedores en las diferentes regiones y yo creo que cabe esa observación, me parece muy importante y no hay ningún inconveniente y verdad que gracias a los honorables Representantes por esa importante inquietud que ellos han tenido.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entiendo Representante que usted pide el aplazamiento de la ponencia de la discusión del proyecto para dentro de ocho días, a fin de perfeccionar la ponencia ¿o quiere que sigamos la discusión?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Pues yo creo que sigamos con la discusión, solamente tengo la observación que hacen aquí los Representantes y al hacerle esa modificación al artículo quinto, también con relación al del nombre, pero yo creo que ya fue corregido y me parece que el título del proyecto, el título del proyecto es el siguiente doctora Nancy, por medio del cual se establece en el Congreso de la República el Día de los niños, niñas y adolescentes congresistas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien pongo a consideración el informe de la ponencia leída y explicada, señora Secretaria, infórmeme si hay alguna proposición sustitutiva de la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí señor Presidente, está la modificación del artículo 5° del Proyecto de ley…

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

No, no perdóneme, no estamos discutiendo articulado sino del informe con que termina la ponencia.

¿Hay alguna proposición?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces pongo a consideración de la Comisión Segunda el informe con que termina la ponencia.

Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿La aprueba la Comisión Segunda el informe con que termina la ponencia?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Ahora sí articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Son seis artículos señor Presidente.

El Congreso de la República

DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto*. La presente ley tiene por objeto establecer en el Congreso de la República "El día de los niños, niñas y adolescentes congresistas", como un espacio de reflexión y participación sobre los asuntos que vive la Nación, observada desde su perspectiva.

Parágrafo 1°. El último jueves del mes de abril de cada año sesionarán los niños, niñas y adolescentes Congresistas en las instalaciones del Congreso de la República.

Artículo 2°. *Representación*. En la fecha establecida, los Senadores y Representantes permitirán que los niños, niñas y adolescentes Congresistas, representen al país y sesionen informalmente en plenaria tanto de Senado como de Cámara.

Artículo 3°. *Acompañamiento*. Cada Senador y Representante, acompañará a cada uno de los niños, niñas y adolescentes Congresistas, con el objeto de guiarlos en sus intervenciones y en el desarrollo de la sesión.

Artículo 4°. *Sesiones*. Durante este día, el Congreso sesionará conforme a los procedimientos vigentes, la agenda se preparará según la temática propuesta por los niños, niñas y adolescentes Congresistas. El desarrollo de las sesiones serán trasmitidas por televisión y de estas se generarán las memorias necesarias que serán debidamente publicadas.

Artículo 5°. *Organización*. Además de las funciones establecidas en el artículo 3º del Decreto 1621 de 2002, la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación del día de la niñez y la recreación tendrá a su cargo la responsabilidad de organizar el proceso de inscripción, selección, traslado y orientación del día del los niños, niñas y adolescentes Congresistas.

Artículo 6°. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Leído el articulado del proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Hay proposiciones sobre ese articulado?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente, hay dos proposiciones.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

No perdóname, sobre cuál artículo no hay proposiciones, sobre cuáles artículos no hay proposiciones.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

No hay proposiciones sobre el artículo primero, su parágrafo, artículo segundo tampoco, artículo tercero tampoco, artículo cuarto y artículo sexto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces voy a someter a consideración el artículo primero, segundo, tercero, cuarto y sexto, sobre los cuales no hay ninguna proposición. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión del articulado.

¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado expuesto?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado señor Presidente esos artículos.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien entonces lea las proposiciones sustitutivas que hay sobre el artículo quinto, en el orden en que llegaron.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

El artículo 5° del Proyecto de ley 116 de 2006 quedará así:

Mecanismos de Selección: Cada Parlamentario designará un congresista juvenil correspondiente a su circunscripción territorial, quien ocupará su curul en la respectiva Cámara, durante el día establecido en el parágrafo primero del artículo primero de la presente ley.

Parágrafo. Los Congresistas juveniles serán en igual proporción a la circunscripción de cada uno de los Representantes y Senadores elegidos por cada departamento.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Quién firma?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Firma la honorable Representante Nancy Denise Castillo.

Hay otra proposición señor Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

No, no, vamos una por una. Si se aprueba esta, quiere decir que entonces se desecha la proposición original, si se aprueba la proposición que vamos a leer.

¿La otra proposición también es sustitutiva señora Secretaria?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

No señor, dice modifíquese en cada uno de los artículos del proyecto de ley 116 de 2002 la palabra menor por juvenil pero ya la doctora Nancy Denise la retiró, entonces no hay sino esa del artículo quinto señor Presidente para que haya claridad.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Entonces pongo en consideración la proposición sustitutiva de la doctora Nancy Denise Castillo, tiene la palabra doctor Barrios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Sí, habría que tener en cuenta que ahí en la proposición se incluya pues también en las funciones establecidas por la Comisión Nacional Intersectorial, por qué, porque ellos son los que tienen todos los medios financieros para poder trasladar estas personas y se le puede entonces anotar que los Congresistas también estarán en la misma condición de poder participar en la selección de los niños y niñas y adolescentes que vengan a participar en esas sesiones aquí al Congreso.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pero entonces tendrían que redactar nuevamente la proposición, doctora Nancy, usted que es la autora de su proposición.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

No, yo consideraría que pues si cada uno de nosotros en los departamentos estamos enviando los delegados, pues seríamos nosotros los que establezcamos los mecanismos económicos precisamente para el desplazamiento de los jóvenes, de los niños, entonces no lo considero pertinente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Muy bien, sigue la discusión de la proposición sustitutiva. Pero por favor entonces dígame qué es lo que estamos sometiendo a consideración.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, la doctora Nancy Denise, en razón a que ya se aprobaron los artículos primero, segundo, tercero, cuarto y sexto, hace una modificación o una aclaración en la proposición sustitutiva quedando así señor Presidente para que quede exacto:

Mecanismos de Selección: Cada Parlamentario designará un congresista niño, niña y adolescente congresista correspondiente a su circunscripción territorial, quien ocupará su curul en la respectiva Cámara durante el día establecido en el parágrafo primero del artículo 1° de la presente ley.

Parágrafo. Los Congresistas juveniles serán en igual proporción a la circunscripción de cada uno de los Representantes y Senadores elegidos por cada departamento, firma la honorable Representante Nancy Denise Castillo García, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctor Barrios.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:

Sí, la verdad que es muy importante ese aporte, pero de pronto teniendo en cuenta que a lo mejor todos los Congresistas no van a estar como en esa capacidad, ellos de pronto de sufragar los gastos, traer a sus representantes aquí al Congreso, por eso es la participación de la Comisión Intersectorial, que son los que tienen los fondos y son los que tienen las finanzas para proceder estos traslados; sería muy bueno que quedara involucrado que después de haber escogido a los chicos en los diferentes departamentos como personas que han sobresalido, pasarle esa información al Comité Intersectorial y ellos tomen nota sobre esas personas y con eso nos evitaríamos los costos de que cada cual o cada congresista tenga que sufragar.

Es por eso, doctora Nancy porque estamos seguros que a cualquier momento alguien manifiesta que no está en condiciones de hacerlo, muy bueno eso lo que usted dice, yo sí trataría de traer ese jovencito, jovencita aquí a este lugar para que pudiera participar en esa fecha, pero hay que tener en cuenta lo que es de sufragar sobre todo esos gastos y si hay esta entidad que ya lo está haciendo y tiene la manera de cómo hacerlo, sería nosotros pasar esa información de quiénes son los que han sido escogidos. Si usted lo estima así, doctora Nancy me parece que sería lo mejor.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Doctora Nancy.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:

Gracias señor Presidente. Bueno en aras de darle ya como continuidad a esto, coloquemos un parágrafo, un parágrafo donde se pueda decir que digamos, no sabría cómo redactarlo que nosotros precisamente acudiríamos o solicitaríamos a la Comisión Intersectorial los apoyos económicos para poder garantizar el desplazamiento de los niños. El fondo, lo que pretendo precisamente con esta modificación del artículo es que la selección de los niños, sea potestad de cada uno de los departamentos y nosotros fijaremos los mecanismo, ya en las cuestiones económicas, pues si nosotros lo consultamos y hay cómo desplazar los niños, pues la comisión entonces garantizará el desplazamiento de ellos pero que no sea que se involucre en la selección de los niños.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Parágrafos, artículos, lo que quieran pero por favor escrito verbalmente no podemos someterlo.

Doctor Salamanca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Justamente era para solicitar una moción, hay muchas inquietudes acá que están expresadas y que desde luego hay que plasmarlas en un escrito y en consecuencia yo solicito a la Mesa Directiva que aplacemos el debate, para la próxima sesión la inclusión de toda esta serie de iniciativas, que adicionan y de pronto terminando, mejorando más el proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Hay una proposición para aplazar el debate del artículo quinto que es el único que queda pendiente más algún artículo nuevo, si así lo estiman los honorables Congresistas. Pongo en consideración la proposición de aplazamiento para la próxima reunión, en consecuencia le rogaría señora Secretaria hacer el anuncio formal, ahora enseguida a efectos de que podamos debatir este tema en la próxima sesión de la Comisión Segunda.

Pongo en consideración la proposición de aplazamiento de la discusión del artículo quinto, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueba la Comisión el aplazamiento de la discusión del artículo 5°?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Aprobado el aplazamiento del artículo quinto del presente proyecto de ley señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Como se aplaza el artículo quinto, entonces aplazamos la discusión del título del proyecto y si la comisión quiere que esto sea Ley de la República.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Primero agradecerle a la doctora Fabiola Olaya las atenciones que le brindó a la Comisión Segunda en el desplazamiento que hicimos el viernes pasado en la ciudad de Villavicencio, un debate bien organizado, un debate que me pareció a pesar de la baja asistencia del Gobierno Nacional y de los Alcaldes locales, productivo que cumplió los objetivos y sobre el cual pues se han tomado las medidas que allá mismo se decretaron por la comisión. Muchas gracias.

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Una por una por favor. ¿Cuántas proposiciones son?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Son nueve proposiciones señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

¿El doctor Camelo quería decir algo? Tiene el uso del la palabra doctor Camelo, mientras se prepara la Secretaria para las nueve proposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Igualmente quería aprovechar este momento para presentar una vez más excusas a la doctora Fabiola, agradecerle por la invitación, me fue imposible acompañarla ya que estábamos atendiendo el tema de agenda interna del departamento de Cundinamarca, para lo cual quisiera más adelante referirme quizás en otras sesiones, quizás extenderle al resto de Parlamentarios para que miremos este tema de manera especial, ya que esas agendas internas de verdad contribuyen de una manera muy, quizás peculiar a introducir temas en el Plan de Desarrollo o proyectos que seguramente pueden beneficiar nuestras regiones.

La experiencia que tuve fue muy importante y quisiera que más adelante la pudiéramos tocar y ojalá poder extender las convocatorias de estas agendas internas a otras regiones porque al parecer está muy centralizada esta dinámica y se van a dejar pasar importantes proyectos que seguramente en las regiones puede beneficiar mucho el desarrollo social.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Para su conocimiento doctor Camelo estamos recorriendo todo el país con la agenda interna, hemos estado en Cali, en Medellín, en Córdoba, en Valledupar, en Santander, en Ibagué, esta semana el lunes vamos a estar en Santa Marta, el siguiente lunes en Pasto con la agenda interna y se está haciendo un trabajo, como usted lo llama afortunadamente interesante con las autoridades regionales, con los Congresistas de la región, como aquí lo hemos venido informando, pero sí nos gustaría que usted nos comente, ojalá en la próxima sesión los resultados de la agenda de Cundinamarca.

Señora Secretaria, proposición…

Excúseme, haga el anuncio pertinente del proyecto que queda pendiente para la próxima sesión y enseguida las proposiciones.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Anuncio de Proyecto de ley para la próxima sesión de Comisión.

Proyecto de ley número 116 de 2006, *por medio de la cual se establece en el Congreso de la República el Día del Congresista Menor*.

Autores: honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*, y honorable Senadora *Claudia Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante, *Luis Felipe Barrios Barrios.*

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** número 383 de 2006.

Publicación Ponencia primer debate Cámara: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2006

Anunciado el proyecto de ley señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Bien, entonces pasemos a las proposiciones.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Proposición suscrita por los honorables Representantes Augusto Posada Sánchez, Roosvelt Rodríguez y Manuel José Vives.

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Consuelo Araújo para que en sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, rinda informe acerca de la participación y representación de Colombia ante los distintos organismos intergubernamentales, multilaterales del sistema de la ONU, el sistema interamericano y demás organismos, entre ellos el de la Organización Mundial del Comercio, así mismo se sirva absolver el siguiente cuestionario y son cuatro preguntas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Pongo en consideración de la Comisión Segunda la proposición leída, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, antes de cerrarla, doctor Camelo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Quisiera solicitarle a las personas que han llevado esta proposición a la mesa que tuvieran en cuenta las sugerencias que hicimos en pasadas sesiones con el ánimo de juntar un serio y quizás más central debate respecto a la política exterior, me parece bienvenida la iniciativa; sugiero quizás que la proposición la podamos quizás ampliar o buscar un escenario y una fecha apropiada para presentar un debate mucho más quizás general, más aún por la coyuntura que seguramente nos apremia, respecto al diseño de esa política exterior, entonces no sé, ya que está únicamente el doctor Vives quisiera manifestarle que ojalá pudiéramos encontrar eco con toda la comisión, poder todos proponernos un serio cuestionario o proponer una fecha más adelante que nos permita a todos ajustar un debate quizás más generalizado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señora Secretaria es que me preocupa el quórum, infórmeme qué quórum tenemos en este momento.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Hay quórum deliberatorio señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las diez de la mañana.

El Presidente,

Oscar Fernando Bravo Realpe.

El Vicepresidente,

Jairo Alfredo Fernández Quessep.

La Secretaria,

Pilar Rodríguez Arias.

CONTENIDO

Gaceta número 312 - Miércoles 27 de junio de 2007

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Págs.

Comision Segunda Constitucional Permanente honorable Cámara de Repesentantes

Acta número 22 de noviembre 15 de 2006 1

Acta número 23 de noviembre 21 de 2006 15

Acta número 24 de noviembre 22 de 2006 31

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007